

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL JUEVES 14 DE MARZO DE DOS MIL**
3 **DIECINUEVE.**

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
5 Cantonal, el jueves catorce de marzo de dos mil diecinueve,
6 a las diecisiete horas, se instala la Sesión Extraordinaria
7 del Ilustre Concejo Cantonal, presidida por la Abg. Cpa.
8 Ruth Caldas Arias, Alcaldesa (S) de Cuenca.

9 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 10 1. Dr. Felipe Camacho,
11 2. Ing. Priscila Carrión,
12 3. Econ. Martha Castro,
13 4. Sr. Diego Fajardo,
14 5. Dra. Narcisa Gordillo,
15 6. Sra. Miriam Mejía,
16 7. Ing. Gissella Ochoa,
17 8. Dr. Carlos Orellana,
18 9. Sr. Paul Ramón,
19 10. Abg. María Augusta Rivera,
20 11. Mgs. Monserrath Tello,
21 12. Arq. Susana Vásquez.

22

23 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
24 Fernando Arteaga Tamariz.

25

26 **Asisten las y los Funcionarios Municipales:**

- 27 - Lcdo. Diego Cedillo, Director General Administrativo;
28 - Arq. Xavier Aguirre, Director General de Áreas
29 Históricas y Patrimoniales;
30 - Ing. Pablo Crespo, Director General de Áridos y
31 Pétreos;
32 - Arq. Teresa Choco, Directora General de Avalúos,
33 Catastros y Estadísticas (E);
34 - Arq. Catalina Albán, Directora General de la Comisión
35 de Gestión Ambiental (E);

- 1 - Lcdo. Vinicio Jiménez, delegado de la Mgs. Silvana
2 Estacio, Directora General de Comunicación Social;
3 - Arq. Paul Villavicencio, Director General de Control
4 Municipal;
5 - Mgs. Esteban Balarezo, Coordinador de la Unidad de
6 Gestión Estratégica Cantonal (E);
7 - Abg. Soledad Cárdenas, delegada del Dr. Esteban
8 Segarra, Director de Desarrollo Estratégico
9 Institucional ;
10 - Arq. Santiago López, Gerente de la Fundación El
11 Barranco;
12 - Ing. Iván Genovez, Director Ejecutivo de la Fundación
13 Iluminar;
14 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de
15 Riesgos;
16 - Ing. Mónica Plúa, delegada del Ing. Marcelo Abril,
17 Director Ejecutivo de Acción Social Municipal;
18 - Dra. Martha Molina, delegada del Arq. Darío Pizarro,
19 Director General de Movilidad;
20 - Ing. Diego García, delegado del Ing. Edison Castro,
21 Director General de Obras Públicas;
22 - Ing. Álvaro Vintimilla, Director General de la Unidad
23 Ejecutora de Proyectos;

24 **GERENTES:**

- 25 - Sr. Eduardo Hurtado, delegado del Ing. Carlos Rojas,
26 Gerente de la EDEC EP;
27 - Dra. Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP;
28 - Ing. Martín Muñoz, delegado del Dr. Adrián Castro,
29 Gerente de la EMOV EP;
30 - Ing. Milton Cabrera, delegado del Econ. Gerardo
31 Maldonado, Gerente de la EMUCE EP;
32 - Econ. Tatiana Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP;
33 - Ing. Vinicio Serrano, delegado del Ing. Hernán Tamayo,
34 Gerente de la EMUVI EP;

- 1 - Ing. Paul Calle, delegado del Ing. Boris Piedra,
2 Gerente de ETAPA EP;
3 - Ing. María de Lourdes Ocampo, Gerente de FARMASOL EP.

4 **COORDINADORES:**

- 5
6 - Abg. Catalina Quinde, delegada del Ing. Daniel
7 Cárdenas, Coordinador de Movilidad;
8 - Arq. Pablo Abad, Coordinador General de Planificación
9 y Gobernanza.

10

11 SEÑORITA ALCALDESA (S): Funcionarios de la Corporación,
12 ciudadanos que nos acompañan en esta tarde, amigos de
13 Quingeo particularmente, mi saludo y bienvenida a todos,
14 mis disculpas hemos tenido una jornada con varias
15 actividades que han hecho que no podamos llegar en minutos
16 previos tal y como había sido nuestra intervención inicial,
17 sin embargo agradecerles a ustedes por su paciencia,
18 permitirnos contar con su participación. De inmediato pido
19 al señor Secretario se sirva a constatar el quórum.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes señora Alcaldesa, al
22 momento se encuentran 12 Concejales en la sala. Existiendo
23 el quórum reglamentario.

24

25 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Secretario, iniciamos
26 con el orden del día previsto para esta sesión
27 extraordinaria por favor.

28

29 **1.- CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN SOBRE LA**
30 **DONACIÓN DEL PREDIO DEL GAD MUNICIPAL SIGNADO CON CLAVE**
31 **CATASTRAL NO. 6101-01-020-012-000, EN EL CUAL SE EMPLAZA LA**
32 **ESCUELA "GONZALO CORDERO DÁVILA", ENTRE EL GOBIERNO**
33 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL**
34 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE**
35 **QUINGEO. SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO**

1 NRO. PS-0427-2019, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, SUSCRITO
2 POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO
3 (E), B) OFICIO NRO. DGA-0330-2019, DE FECHA 12 DE FEBRERO
4 DE 2019, SUSCRITO POR EL LCDO. DIEGO GERARDO CEDILLO
5 AUQUILLA, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO, C) OFICIO NRO.
6 GADPQ-PGADPQ-0044-2018, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2018,
7 SUSCRITO POR EL SR. RODRIGO ROSENDO MORALES GÓMEZ, D)
8 OFICIO NRO. DGF-0586-2019, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019,
9 SUSCRITO POR EL ING. WILSON CAMPOVERDE ARMIJOS, DIRECTOR
10 GENERAL FINANCIERO, E) OFICIO NRO. DGAC-5614-2018, DE FECHA
11 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO RAÚL
12 PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS,
13 F) OFICIO NRO. DGPT-3401-2018, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE
14 2018, SUSCRITO POR LA ARQ. FANNY JANNETH OCHOA PIÑA,
15 DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. (PUNTO
16 SUSPENDIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE
17 ENERO DE 2019).

18
19 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar señora Alcaldesa que se ha
20 invitado al Presidente del GAD Parroquial de Quingeo,
21 Rosendo Morales.

22
23 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Secretario con la
24 petición que antecedió por parte del señor Presidente del
25 Gobierno Parroquial, pido a los señores Concejales contar
26 con su criterio se da paso a su participación, le invitamos
27 gentilmente señor Presidente del Gobierno Parroquial de
28 Quingeo para que pueda sumarse a la mesa de discusión.
29 Señor Procurador Síndico de manera muy breve por favor el
30 resumen sobre la diferencia que habíamos tenido en la
31 sesión inmediata, anterior de este tema que fue el 30 de
32 enero y la que acontece en esta jornada por favor.

33
34 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Alcaldesa subrogante,
35 señoras, señores, y señoritas Concejales como ya dio
36 lectura el señor Secretario del Concejo Cantonal fue un

1 punto suspendido, en virtud de que el Concejo Cantonal
2 decidió de que la figura de comodato no se aplique en la
3 solicitud que cursó el Presidente del Gobierno Parroquial
4 de Quingeo razón por la cual se solicitó una nueva
5 documentación. Para ver la figura en este caso de la
6 donación se estableció ya el informe jurídico y el resto de
7 documentos que constan como habilitantes, llegando a la
8 conclusión que es factible de que el Concejo Cantonal
9 conozca para que sea dado bajo la figura de donación, el
10 predio que ha solicitado el Presidente del Gobierno
11 Parroquial de Quingeo, señorita Alcaldesa subrogante.

12

13 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Procurador Síndico,
14 con esta intervención solicito por favor el criterio de las
15 y los Concejales, abrimos el debate. Señor Concejal Carlos
16 Orellana.

17

18 DR. CARLOS ORELLANA: Señorita Alcaldesa buenas tardes, un
19 saludo a las compañeras y compañeros Concejales, al amigo
20 presente del GAD Parroquial de Quingeo, estimado Rosendo,
21 en verdad ese tema para Quingeo y para quienes somos
22 Concejales en el área rural, sin duda tiene bastante
23 importancia porque la intención era darle al Gobierno
24 Parroquial de Quingeo la oportunidad de que tenga una
25 infraestructura propia y que no tenga futuros
26 inconvenientes con las inversiones que seguramente ya
27 tienen presupuestadas en poder realizar en este espacio, es
28 sin duda saludable a diferencia de otros temas que cuando
29 se van y uno establece tiempos de regreso , no regresan,
30 este ha regresado unos días más o unos días menos, yo diría
31 tempranamente, porque además estamos al cierre de una etapa
32 administrativa y creo que los proyectos que tienen los
33 Gobiernos Parroquiales , también el Municipio tienen que
34 concretarse y entiendo de que el Gobierno Parroquial
35 inclusive tiene los recursos para poder ser las mejoras de

1 Manera inmediata teniendo el informe conociendo de que se
2 cumpla todos los requisitos y que además la intención de
3 este Concejo en pleno, era más bien buscar esta figura de
4 donación y no del comodato yo mocionaría que de por
5 conocido y aprobado la donación de este predio a favor del
6 Gobierno Parroquial de Quingeo y que sea la administración
7 la que realice los tramites de manera oportuna así mismo de
8 la manera más rápida posible para que se pueda concretar
9 esa voluntad que entiendo será unánime en el seno del
10 Concejo Cantonal.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal, señora
13 Concejal Narcisa Gordillo, recordándoles que hay una
14 moción.

15

16 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Alcaldesa
17 encargada, un saludo a todos los compañeros y compañeras
18 Concejales, a los Funcionarios de la Corporación Municipal,
19 saludar al Presidente del GAD Parroquial de Quingeo, señor
20 Rosendo morales. Mi intervención para secundar la moción
21 emitida por el Dr. Carlos Orellana en función de que se
22 apruebe el punto que se ha puesto en conocimiento del
23 Concejo, en razón de que con esta donación efectivamente la
24 Junta Parroquial teniendo un local propio va a brindar un
25 servicio más eficiente, un servicio digno a toda la
26 ciudadanía de la Parroquia de Quingeo adicional a ello este
27 inmueble va a servir también para otros fines sociales como
28 para la atención a los adultos mayores, creo que los bienes
29 municipales al ser bienes públicos es importante justamente
30 que se dé una funcionalidad total, con el fin de optimizar
31 estos recursos y esta infraestructura, si es que ya la
32 escuela que funcionaba ahí pasa a la infraestructura de la
33 Unidad Educativa del Milenio entonces lógico que realmente
34 se dé un uso adecuado a este inmueble por lo tanto creo que
35 la donación que estoy segura por parte de este Concejo
36 Cantonal se adoptará el día de hoy realmente va a

1 beneficiar a la población, a la ciudadanía de la parroquia
2 Quingeo a través de la Junta Parroquial con su Presidente
3 el señor Rosendo Morales, por lo tanto como había indicado
4 para secundar la moción presentada por el Concejal
5 Orellana, compañera Alcaldesa encargada.

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señora Concejala hay
8 una moción que cuenta con apoyo, consulto a los señores
9 Concejales se aprueba la moción. Antes de dar paso al
10 siguiente punto del orden del día, yo quisiera reconocer la
11 apertura que han tenido los señores Concejales para llegar
12 favorablemente a esta resolución y agradecer no solo la
13 visión del Gobierno Parroquial de Quingeo para poder tener
14 un espacio digno, amplio, cómodo que además optimiza una
15 institución que ya era pública y que el Municipio no lo
16 venía ocupando y su perseverancia también, una
17 perseverancia que hoy arrojado un resultado positivo, mi
18 norabuena señor Presidente no solo por su gestión, por los
19 resultados que Quingeo hoy obtiene con esta resolución y
20 que finalmente lléveles usted a nuestros amigos de Quingeo
21 nuestro saludo, nuestra felicitación, sabemos que este bien
22 queda en buenas manos, ratifico mi agradecimiento por su
23 presencia y la apertura de los señores Concejales. Queda
24 aprobado el punto señor Secretario, siguiente punto por
25 favor, antes la participación del señor Presidente del
26 Gobierno Parroquial de Quingeo.

27

28 PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE QUINGEO: Buenas tardes
29 querida Alcaldesa encargada, queridos amigos Concejales,
30 Funcionarios Municipales, queridos compañeros de Quingeo,
31 realmente quiero expresar la alegría mía y decirles que el
32 bien que ustedes acaba de donar al GAD Parroquial de
33 Quingeo es un bien un poquito grande, empezando primero que
34 nosotros no tenemos como GADs Parroquiales, bueno nos
35 debería dar mucha vergüenza el decirlo no tenemos local
36 propio es porque nosotros hemos priorizado sobre todo

1 cubrir necesidades básicas insatisfechas (que estamos
2 bastante bajos) decirles que este bien al quedar libre
3 nosotros inmediatamente hicimos algunas gestiones con el
4 Ministerio de Educación y en la tramitología nos dimos
5 cuenta que este bien era del Municipio de Cuenca, pero
6 decirles que no es tal vez pensando en el bienestar como en
7 la comunidad de los funcionarios del Gobierno Parroquial
8 más bien les debo contar que ya desde algunos meses atrás
9 viene funcionando de lunes a jueves y el MIES atiende 50
10 adultos mayores, estamos trabajando con nuestros adultos
11 mayores; en alguna de las aulas también funciona el CNH,
12 hay una funcionaria del MIES que trabaja con los niños
13 pequeñitos, ahí también nosotros vamos a implementar una
14 oficina de ETAPA y la biblioteca municipal, va a ser un
15 centro de múltiples servicios para la comunidad, tenemos
16 planificado también la construcción de un lugar grande
17 dónde podamos reunirnos para hacer eventos, más bien
18 decirles que nos va ser de mucho servicio ese bien que nos
19 acaban de donar. Realmente a nombre de la parroquia de
20 Quingeo que Dios les pague y que Dios les ilumine por
21 apoyar a Quingeo que es una de las zonas que está bastante
22 atrasadas, repito un agradecimiento que Dios les pague a
23 todos por la donación y el apoyo a nosotros los de Quingeo,
24 muchísimas gracias.

25

26 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias a usted señor Presidente
27 por su presencia y por su participación, que no es la
28 primera oportunidad que acontece en el Concejo. Avanzamos
29 señor Secretario por favor.

30

31 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
32 **DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL**
33 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
34 **DONACIÓN DEL PREDIO DEL GAD MUNICIPAL SIGNADO CON CLAVE**
35 **CATASTRAL NO. 6101-01-020-012-000, EN EL CUAL SE EMPLAZA LA**
36 **ESCUELA "GONZALO CORDERO DÁVILA", ENTRE EL GOBIERNO**

1 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL
2 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
3 QUINGEO, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE LOS SIGUIENTES
4 DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. PS-0427-2019, DE FECHA 22 DE
5 FEBRERO DE 2019, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE
6 ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO (E), B) OFICIO NRO. DGA-0330-
7 2019, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, SUSCRITO POR EL LCDO.
8 DIEGO GERARDO CEDILLO AUQUILLA, DIRECTOR GENERAL
9 ADMINISTRATIVO, C) OFICIO NRO. GADPQ-PGADPQ-0044-2018, DE
10 FECHA 06 DE AGOSTO DE 2018, SUSCRITO POR EL SR. RODRIGO
11 ROSENDO MORALES GÓMEZ, D) OFICIO NRO. DGF-0586-2019, DE
12 FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, SUSCRITO POR EL ING. WILSON
13 CAMPOVERDE ARMIJOS, DIRECTOR GENERAL FINANCIERO, E) OFICIO
14 NRO. DGAC-5614-2018, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018,
15 SUSCRITO POR EL ING. PABLO RAÚL PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR
16 GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS, F) OFICIO NRO. DGPT-3401-
17 2018, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR LA
18 ARQ. FANNY JANNETH OCHOA PIÑA, DIRECTORA GENERAL DE
19 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.
20

21 2.- CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL
22 "FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA, DE PROPIEDAD DEL SR. ASTUDILLO
23 MOLINA RUBÉN ARTURO, UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI". SE
24 CONOCERÁ EL OFICIO NRO. CU-0013-2019, DE FECHA 07 DE
25 FEBRERO DE 2019; Y EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE
26 LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 30 DE OCTUBRE DE
27 2018. (PUNTO SUSPENDIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018).
29

30 SEÑOR SECRETARIO: Se ha invitado señorita Alcaldesa
31 subrogante al señor Presidente del GAD parroquial de
32 Tarqui, el Sr. Luis Lojano.
33

34 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Secretario antes de
35 dar inicio al punto del orden del día consultar si el señor
36 Presidente del Gobierno parroquial de Tarqui se encuentra

1 presente, caso contrario procederíamos en principio con la
2 explicación técnica para luego consultar el criterio de los
3 señores y las señoras Concejales.

4
5 PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TARQUI: Muy buenas tardes
6 señoritas Concejales, señorita Alcaldesa y señores
7 Concejales, a continuación a exponer el fraccionamiento
8 agrícola continuando, debido que este punto ya estuvo
9 siendo conocido por el Ilustre Concejo sin embargo por una
10 cuestión de tipeo se había emitido como lotización siendo
11 así el fraccionamiento agrícola, es de un predio de
12 propiedad del Sr. Rubén Arturo Astudillo Molina, el cual
13 se encuentra en la parroquia de Tarqui, la categoría de
14 ordenación como lo determina es uso, producción, y áreas
15 pecuarias, el sitio también se encuentra dentro de la
16 planificación determinada por la ordenanza como cuencas
17 hidrográficas, aquí se puede determinar la propuesta de
18 parcelación genera 6 parcelas las cuales se enmarcan dentro
19 de lo que determina el Plan de Ordenamiento Territorial del
20 cantón, genera un acceso el cual pasaría a poder público
21 para dar acceso a las parcelas 1,2,3 y la 4, la 5 y la 6
22 tienen su propio acceso tiene un camino vecinal que les
23 conecta directamente, aquí no se efectúa contribución
24 alguna debido a que se encuentra fuera de lo que determina
25 la ordenanza de sesiones ya que esto es una área que no se
26 encuentra ni en la zona urbana peor aún en la zona rural de
27 expansión urbana, ante ustedes dejamos en consideración.

28
29 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Director de Control
30 Urbano, señorita Concejales Econ. Martha Castro, por favor.

31
32 ECON. MARTHA CASTRO: Si, realmente si preocupa porque es un
33 fraccionamiento y dentro del oficio que se adjunta está
34 constando en el historial en trámite la pagina 1 y 3, el
35 Director de Control Urbano manifiesta que es un
36 anteproyecto de lotización y un proyecto de lotización,

1 primeramente entonces no se habla de fraccionamiento no se
2 dice nada, más aun esta no se encuentra en una zona de
3 expansión urbana sino en la zona netamente rural donde
4 prácticamente si vamos a referencia el suelo rural en el
5 art.19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial dice
6 claramente en su numeral 1, si puede constatar el Síndico
7 tal vez, y que nos haga lectura luego de lo que voy a
8 decir, ahí dice que no se puede fraccionar igual si bien no
9 está dentro del 424, pero tal como se está poniendo acá
10 también estamos incumpliendo las excepciones porque tampoco
11 es hereditario para poder yo fraccionar el suelo rural, que
12 no está puesto y además estos fraccionamientos de acuerdo a
13 lo que he revisado de fraccionamientos que se dan en el
14 área agrícola, en el suelo rural necesariamente deben
15 pedirse incluso dependiendo de los montos de las
16 extensiones a la autoridad agraria correspondiente a la
17 aprobación más aun sabiendo que es de uso y aprobación que
18 rige en la parte productiva del área de producción el PDOT,
19 entonces yo me pregunto si estamos nosotros con una
20 ordenanza aprobada del Plan de Ordenamiento Territorial del
21 cantón Cuenca en que ponemos cual es el uso y ocupación del
22 suelo, hoy estamos diciendo que no puede ser fraccionada de
23 acuerdo a la ley, y hoy estamos incumpliendo la normativa
24 vigente y cambiando quizás el uso de ese suelo.
25 Prácticamente ese sería en la forma si quisiera de la parte
26 señorita Vicealcaldesa el sustento jurídico y luego el
27 técnico de la parte para que quede claro la cuestión y si
28 pediría a Sindicatura que nos haga la explicación.

29

30 SEÑORITA ALCALDESA (S): Con mucho gusto, señor Procurador
31 Síndico, señor Director de Control Urbano en ese orden por
32 favor.

33

34 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Alcaldesa, primero voy
35 a dar lectura al art.19 del cual mencionó la Concejala
36 Castro de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de

1 uso y gestión del suelo, el art.19 indica: "el suelo rural
2 es el destinado principalmente a actividades agro
3 productivas, extractivas o forestales o el que por sus
4 especiales características biofísicas o geográficas debe
5 ser protegido o reservado para futuros usos urbanos para el
6 suelo rural se establece la siguiente su clasificación y le
7 subclasifica, si desea que siga continuando con el
8 articulado.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Hasta ahí.

11

12 PROCURADOR SÍNDICO: Referente a la pregunta que hace la
13 Concejal el fraccionamiento contiene el tratamiento en el
14 Código Orgánico de Organización Territorial, el COOTAD, el
15 art. 471 el cual indica que el fraccionamiento agrícola se
16 debe considerar el que afecta en terrenos situados en zonas
17 rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria de
18 ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales, y
19 otras áreas consideradas económicamente sensibles de
20 conformidad con la ley, esta clase de fraccionamiento se
21 sujetará a este código, las leyes agrarias, y al Plan de
22 Ordenamiento Territorial cantonal aprobado por el
23 respectivo Concejo de lo que pude escuchar en la parte
24 técnica señorita Alcaldesa, el fraccionamiento agrícola al
25 cual hace alusión en el tratamiento en este punto del orden
26 del día se estaría acogiendo al art.471 que acabo de
27 mencionar el Arquitecto que está de acuerdo al Plan de
28 Ordenamiento Territorial y si es que no le escuche mal
29 indicaba que está destinado única y exclusivamente a
30 explotación agropecuaria, ese es el criterio por parte de
31 Procuraduría Síndica señorita Alcaldesa , señoras y señores
32 Concejales.

33

34 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Procurador, señor
35 Director de Control Urbano.

36

1 DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL: Recalcando lo que acaba de
2 mencionar el señor Síndico en el 471 del COOTAD indica el
3 fraccionamiento agrícola sumado a eso tenemos en 472 que
4 fija la superficie de los lotes en el cual no estamos
5 incumpliendo en ningún momento con ese acápite en irnos en
6 contra de la planificación territorial, adicionalmente
7 mencionamos que al ser una área agropecuaria las parcelas
8 resultantes van a tener el mismo fin, por tal motivo
9 cumplen tanto con las determinaciones de cabida como de
10 frente que determina para este sector de planeamiento, como
11 reforzando más aun la ordenanza de sesiones, dentro de la
12 clasificación y el glosario indica que existe el
13 fraccionamiento agrícola, el fraccionamiento agrícola se
14 registrará en función del PDOT, dice que no se podrá fraccionar
15 áreas de conservación claramente dice áreas de conservación
16 no áreas pecuarias, entonces este predio es área pecuaria y
17 el fin de las parcelas resultantes van a ser esas áreas
18 pecuarias no se fijan determinantes para uso y ocupación
19 simplemente es con fin agropecuario.

20

21 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señor Director de
22 Control, señor Concejal Carlos Orellana, señora Concejal
23 Monserrath Tello, en ese orden por favor.

24

25 DR. CARLOS ORELLANA: Bueno siempre va a ser importante que
26 se puedan aclarar dudas que se puedan generar sobre estos
27 temas, sin embargo yo he sido permanentemente del criterio
28 independientemente del que presente, el tema de la
29 parcelación está claramente legalizado, es un tema que está
30 en la ley no es un tema que se esté tratando aquí de
31 beneficiar alguien en particular y luego es de entender
32 también la dinámica rural en muchas locaciones cuando el
33 predio es grande y no se puede repartir entre los hijos en
34 muchas ocasiones quedaba abandonado y en desuso en muchas
35 ocasiones cuando esto se fracciona y se entrega a los hijos
36 más bien tiene el uso que estamos buscando que es el uso

1 justamente agropecuario que es el uso de la producción yo
2 he conocido varios sectores del área rural que cuando
3 estaba en cabeza el padre ya por la edad no trabaja y por
4 los hijos eso cambia y produce, luego por otra parte aquí
5 no estamos con esto, perjudicando a la Municipalidad en
6 absoluto, a nosotros nos corresponde defender los derechos
7 de los ciudadanos y mientras tanto cumpla la normativa sea
8 el que sea, pida el que pida, nosotros tenemos la
9 obligación de aprobar porque este no es tema que de pronto
10 tenga un mínimo de subjetividad sino más bien es plenamente
11 objetivo. La misma ley de Desarrollo Agrario el otro día
12 pedí que se de lectura, establece con claridad que se pueda
13 realizar este tipo de trámites, la ordenanza que debatimos
14 el 424 pero así no deja duda alguna sobre lo que estamos
15 hoy día debatiendo. Ahí se planteó que las participaciones
16 son en las áreas urbanas no en las áreas rurales y en las
17 excepciones está claramente hablando de compra, venta,
18 donación, herencia y se está planteando para los temas de
19 donación y herencia que se cumpla con algunos requisitos
20 que están establecidos en la misma norma, yo creo que más
21 bien hay que evitar que estos trámites que ciudadanos
22 presentan a la Municipalidad y que regresan se sigan
23 represando; yo soy de la idea que he cumplido todos los
24 requisitos y más bien mociono de que se dé por conocida y
25 aprobada esta parcelación que ha sido presentada en el seno
26 del Concejo Cantonal.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señor Concejal,
29 señora Concejal Monserrath Tello, señora Concejal Narcisa
30 Gordillo, señor Concejal Felipe Camacho, en ese orden por
31 favor.

32

33 MGS. MONSERRATH TELLO: Muy buenas tardes señora Alcaldesa
34 encargada, compañeros, compañeras Concejales, solamente
35 para sumarme a la moción que presento el compañero Concejal
36 Carlos Orellana para que pueda ser conocido y aprobado esta

1 parcelación con la reflexión simplemente de entender que
2 cuando hay parcelas no necesariamente es el cambio del uso
3 del suelo, las ordenanzas permiten también inclusive para
4 la misma explotación agraria o agrícola que se tiene,
5 unidades familiares de vivienda que inclusive son
6 beneficiosas para la explotación precisamente de esos
7 suelos, entonces en ningún caso en ningún momento yo veo
8 que se esté dando ese cambio de uso de suelo mucho menos
9 haya ordenanzas, hay leyes que ya regulan ese tipo de actos
10 y creo que va también el derecho de las personas que es el
11 poder fraccionar o subdividir sus tierras no necesariamente
12 o no debería ser obligatoriamente por herencias y demás, en
13 el área rural las parcelas entiendo que hay un más o menos
14 10% en la cabida de cada una de ellas, que se acogen
15 también a ciertos artículos de la ordenanza que parece que
16 son los correctos, yo más bien sumarme a la moción para que
17 pueda ser conocido y aprobado por el Concejo Cantonal esta
18 parcelación.

19

20 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señora Concejala hay
21 una moción que cuenta con apoyo, señora Concejal Narcisa
22 Gordillo por favor.

23

24 DRA. NARCISA GORDILLO: También para sumarme a la moción
25 presentada por el Concejal Carlos Orellana, con el fin de
26 que se apruebe este punto traído a conocimiento de Concejo
27 con lo cual se está cumpliendo con lo que dice el art.472
28 del COOTAD por lo tanto si se cumple con las normas y la
29 petición del interesado de que se haga este
30 fraccionamiento, realmente creo que es deber de este
31 Concejo dar paso a la misma para que pueda seguir con estos
32 procesos que tienen a bien, como efectivamente el técnico
33 ha indicado que no es una zona de conservación si no es
34 para el tema agrícola entonces se cumple dentro de la
35 normativa por ende secundo la moción presentada también por
36 el Concejal Orellana.

1

2 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal Gordillo,
3 señor Concejal Felipe Camacho, por favor.

4

5 DR. FELIPE CAMACHO: Señorita Alcaldesa buenas tardes y
6 buenas tardes con todos los presentes, en realidad como
7 chacarero y haber trabajado como médico veterinario,
8 felicito más bien este tipo de gestiones para que la gente
9 pueda realizar sus labores de campo y el campo no quede
10 abandonado es importantísimo incentivar a la población
11 joven a que labore en el campo y sus productos lleguen a la
12 ciudad, también me sumo a la moción.

13

14 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal Camacho,
15 sobre la moción que cuenta con apoyo pido a ustedes
16 pronunciarse, se aprueba señor Secretario siguiente por
17 favor. Antes de avanzar con el siguiente punto del orden
18 del día al tener dentro del punto quinto de la sesión un
19 tema relacionado con la empresa pública EMAC que concitará
20 atención, pido por favor se tenga previsto que si es que
21 tenemos mayor número de asistentes el espacio y la
22 comodidad para que puedan acompañarnos en sesión. Siguiente
23 punto señor Secretario.

24

25 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
26 DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL
27 ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL OFICIO NRO. CU-0013-
28 2019, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2019; Y EL ACTA DE LA
29 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
30 MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y
31 APROBADO EL "FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA, DE PROPIEDAD DEL
32 SR. ASTUDILLO MOLINA RUBÉN ARTURO, UBICADO EN LA PARROQUIA
33 TARQUI", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LA
34 SESIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL; Y CON
35 EL SIGUIENTE DETALLE:

36

1 HISTORIAL DE TRÁMITES:

2 CERTIFICADO DE AFECTACIÓN Y LICENCIA URBANÍSTICA: 68093

3 ANTEPROYECTO DE LOTIZACIÓN: 1399

4 PROYECTO DE LOTIZACIÓN: 2326

5 DEVOLUCIÓN DE TRAMITE NRO: SESION NRO. 38 DEL 24 DE OCTUBRE
6 DEL 2017

7
8 DATOS DEL PREDIO:

9 CLAVE CATASTRAL: 680140297 680152234

10 PROPIETARIO: ASTUDILLO MOLINA RUBÉN ARTURO

11 PARROQUIA: TARQUI

12
13 SECTOR DE PLANEAMIENTO:

14 PREDIOS UBICADOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS
15 MACHANGARA, TARQUI, JADAN Y SIDCAY

16
17 CATEGORÍA DE ORDENACIÓN:

18 USO PRODUCCIÓN Y LA CATEGORÍA DE ÁREAS PECUARIAS EN LA CUAL
19 ES COMPATIBLE CON LA VIVIENDA UNIFAMILIAR.

20 REF. OF. DP-0794-2017

21
22 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

23 SERVICIO DE AGUA POTABLE: NO (CONFORME LICENCIA
24 URBANÍSTICA)

25 SERVICIO DE ALCANTARILLADO: NO (CONFORME LICENCIA
26 URBANÍSTICA)

27
28 LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE
29 FRACCIONAMIENTO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

30

	<u>(M²)</u>
<u>DATOS DEL TERRENO</u>	<u>ÁREA</u>
<u>ÁREA DEL TERRENO</u>	<u>68398,21</u>
<u>ÁREA DE AFECCIÓN</u>	<u>0,00</u>
<u>ÁREA DE AFECCIÓN POR VÍAS PLANIFICADAS</u>	<u>0,00</u>
<u>ÁREA DE AFECCIÓN POR EQUIPAMIENTO</u>	<u>0,00</u>

<u>ÁREA DE RESTRICCIONES</u>	<u>35027,38</u>
<u>ÁREA DE PROTECCIÓN POR MÁRGENES ACEQUIA</u>	<u>2988,48</u>
<u>ÁREA DE RESTRICCIÓN POR LIMITACIONES TOPOGRÁFICAS</u>	<u>32038,90</u>
<u>ÁREA DE RESTRICCIÓN POR REDES ALTA TENSIÓN</u>	<u>0,00</u>
<u>ÁREA DE RESTRICCIÓN POR LIMITACIONES GEOLÓGICAS</u>	<u>0,00</u>
<u>OTRAS ÁREAS DE RESTRICCIÓN</u>	<u>0,00</u>
<u>ÁREA ÚTIL URBANIZABLE DEL TERRENO</u>	<u>33370,83</u>
<u>ÁREA TOTAL DEL TERRENO</u>	<u>68398,21</u>
	<u>(M²)</u>
<u>DATOS DE LA PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO</u>	<u>ÁREA</u>
<u>ÁREA DE PARCELAS</u>	<u>66279,79</u>
<u>ÁREA PARCELAS</u>	<u>66279,79</u>
<u>ÁREA DE VÍAS PROPUESTAS</u>	<u>2118,42</u>
<u>ÁREA PARA VÍAS</u>	<u>2118,42</u>
<u>ÁREA DE CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA</u>	<u>0,00</u>
<u>ÁREA ÚTIL URBANIZABLE PARA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA</u>	<u>0,00</u>
<u>ÁREA RESTRINGIDA PARA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA</u>	<u>0,00</u>
<u>ÁREA TOTAL PROPUESTA</u>	<u>68398,21</u>
	<u>(M²)</u>
<u>ÁREAS QUE PASAN A PODER MUNICIPAL</u>	<u>ÁREA</u>
<u>ÁREA DE VÍAS PROPUESTAS</u>	<u>2118,42</u>
<u>ÁREA DE CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA (NO INCLUYE AFECCIÓN AL TERRENO)</u>	<u>0,00</u>
<u>AFECCIÓN POR VÍA PLANIFICADA POR LA I. MUNICIPALIDAD</u>	<u>0,00</u>
<u>ÁREA TOTAL DE CONTRIBUCIÓN</u>	<u>2118,42</u>
1 <u>NÚMERO DE LOTES PROPUESTOS: 6 PARCELAS</u>	
2 <u>CABIDAS DESDE LOS 9044.12 M² HASTA LOS 15425.28M².</u>	
3	

1 TODAS LAS PARCELAS SE ACOGE A LO QUE DETERMINA EL ART. 89
2 DE DISPOSICIONES GENERALES DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN,
3 COMPLEMENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE SANCIONA
4 EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA.

5
6 PARA LA PRESENTE PROPUESTA SE DEBE INDICAR QUE POR
7 ENCONTRARSE EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN Y SEGÚN LO QUE
8 DETERMINA LA REFORMA EFECTUADA EN LAS LEYES: LEY ORGÁNICA
9 DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES (DISPOSICIÓN
10 REFORMATORIA INCISO PRIMERO) Y LA LEY ORGÁNICA DE
11 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO
12 (DISPOSICIÓN REFORMATORIA INCISO PRIMERO NUMERAL 4).

13
14 EN BASE AL ART. 470 DEL COOTAD EN SU INCISO 1, SE ESTABLECE
15 LO SIGUIENTE "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
16 MUNICIPAL O METROPOLITANO, EN CUALQUIER DIVISIÓN O
17 FRACCIONAMIENTO DE SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA O SUELO
18 URBANO, EXIGIRÁ QUE EL PROPIETARIO DOTE A LOS PREDIOS
19 RESULTANTES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y VÍAS DE ACCESO, LOS
20 LOTES QUE SERÁN ENTREGADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO
21 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL O METROPOLITANO. SEGÚN EL CASO,
22 SE APLICARÁ EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y DEMÁS
23 NORMAS DE CONVIVENCIA EXISTENTES PARA EL EFECTO, QUE SE
24 REGULARÁN MEDIANTE ESTE CÓDIGO Y LAS ORDENANZAS"

25
26 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "LOTIZACIÓN MAYOR DE
27 PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL FERNANDO LUNA PINTADO". SE
28 CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN
29 ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 17 DE JULIO DE 2018.

30
31 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Secretario, señor
32 Director de Control por favor.

33
34 DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL: Muchas gracias señorita
35 Alcaldesa subrogante, como había mencionado el señor
36 Secretario tenemos ante su conocimiento una corrección en

1 el orden del día dónde se aprobó la lotización del señor
2 Ángel Fernando Luna Pintado, ante la cual determina el
3 Registrador de la propiedad que revisada la documentación
4 presentada le hago notar que en los oficios adjuntos de la
5 lotización del señor Ángel Luna Pintado, la propuesta es de
6 9 lotes más el plano, hay 10 lotes, particular que será
7 declarado para tal motivo, entonces después de analizar la
8 documentación nosotros remitimos a la Comisión de Urbanismo
9 para tratamiento con oficio DCM-2618-2018 en el cual tuvo
10 la respectiva autorización y visto bueno por parte de la
11 Comisión y es ante ustedes que solicitamos la corrección en
12 el acta para que sea la lotización dada a tratamiento de
13 protocolización e inscripción de la misma, como podemos
14 revisar estaba en el sector 8 recordando el fraccionamiento
15 estaba con frente a la avenida Los Cerezos y la calle de
16 Los Gladiolos y la característica de uso y ocupación era el
17 lote mínimo 200 y frente de 9, este es el fraccionamiento
18 en el cual tiene una área de afectación más una área de
19 contribución que esto ya fue conocido y cabe recalcar son
20 10 lotes no 9 como fue en el acta, eso era lo que se
21 regresó de la Registraduría de la propiedad.

22
23 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Director, pongo a
24 consideración de los señores Concejales, sin ninguna
25 observación se aprueba señor Secretario, siguiente por
26 favor.

27
28 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
29 **DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL**
30 **ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
31 **URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 17 DE**
32 **JULIO DE 2018, RESUELVE: DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
33 **"LOTIZACIÓN MAYOR DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL FERNANDO**
34 **LUNA PINTADO", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA**
35 **EN LA SESIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL.**

36

1 ANTECEDENTE:

2 EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN SUSCRITA POR EL ARQ. MANUEL GÓMEZ
3 G, INGRESADA CON TRAMITE NRO. EXT 12081-2017, Y AL OFICIO
4 NRO. AJ-0875-2017, EN LA CUAL MANIFIESTA QUE EL PLANO DE LA
5 LOTIZACIÓN MAYOR DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL FERNANDO LUNA
6 PINTADO, NO HA PODIDO SER INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA
7 PROPIEDAD, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA DEVOLUTIVA POR PARTE DEL
8 REGISTRO DE LA PROPIEDAD; POR LO QUE PIDE SE DÉ SOLUCIÓN AL
9 ERROR COMETIDO: AL RESPECTO DEBO SEÑALAR:

10

11 QUE LA LOTIZACIÓN DEL SEÑOR ÁNGEL FERNANDO LUNA PINTADO,
12 FUE CONOCIDO Y APROBADO POR EL I CONCEJO CANTONAL, EL
13 VIERNES 20 DE ENERO DE 2017 Y PROTOCOLIZADO EL 09 DE MARZO
14 DE 2017 EN LA NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL AB. JUAN ESTEBAN
15 ASTUDILLO ÁLVAREZ. AL MOMENTO DE INGRESAR EL PLANO AL
16 REGISTRO DE LA PROPIEDAD, NO HA SIDO POSIBLE LA INSCRIPCIÓN
17 DE CONFORMIDAD A LA NOTA DEVOLUTIVA, SUSCRITA POR LA DRA.
18 ANDREA BRASALES, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, QUE DICE:
19 "...REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA LE HAGO NOTAR QUE
20 EN LOS OFICIOS ADJUNTOS CONSTA QUE EN LA LOTIZACIÓN DEL SR.
21 ÁNGEL FERNANDO LUNA PINTADO, LA PROPUESTA ES DE 9 LOTES,
22 MÁS EN EL PLANO DE LOTIZACIÓN HAY 10 LOTES. PARTICULAR QUE
23 DEBE SER ACLARADO PREVIA INSCRIPCIÓN..."

24

25 EN CONSIDERACIÓN A LO SEÑALADO Y REVISADO EL OFICIO NRO.
26 DCM - 3289 - 2016, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016,
27 EFFECTIVAMENTE SEÑALA QUE LA LOTIZACIÓN DEL SR. ÁNGEL
28 FERNANDO LUNA PINTADO CONSTA DE 9 LOTES, SIN EMBARGO EL
29 PLANO QUE APRUEBA ADJUNTO CON EL OFICIO INDICA QUE TRATA DE
30 10 LOTES, ASUMIENDO QUE SE TRATA DE UN LAPUS CALAMI EN LA
31 DIGITACIÓN POR EL TÉCNICO QUE ELABORO DICHO DOCUMENTO.

32

33 LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL, CON EL FIN DE PODER
34 ENMENDAR EL ERROR COMETIDO. SOLICITA A LOS MIEMBROS DE LA
35 COMISIÓN DE URBANISMO, SE TRATE NUEVA MENTE CON LA
36 CORRECCIÓN EN 10 LOTES, Y LUEGO DE SU APROBACIÓN SE PASE A

1 CONOCIMIENTO DEL I CONCEJO CANTONAL, PARA SU APROBACIÓN EN
2 EL ENTE EDILICIO;

3
4 “CON ESTA ACLARACIÓN QUEDA SOLVENTADO EL LAPSO CALAMI EN
5 LA DIGITACIÓN POR EL TÉCNICO QUE ELABORO DICHO DOCUMENTO,
6 CON LO ANTES INDICADO EL ARQ. MANUEL GÓMEZ G. TÉCNICO
7 REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO DE LA LOTIZACIÓN NO TENDRÁ
8 INCONVENIENTE AL MOMENTO DE INSCRIBIR EL PLANO DE LA
9 LOTIZACIÓN MAYOR DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL FERNANDO LUNA
10 PINTADO, EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA”.

11
12 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL
13 “PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE URBANISMO
14 DEL SECTOR DE CHILCAPAMBA DE LA PARROQUIA EL VALLE”. SE
15 CONOCERÁ EL OFICIO NRO. PS-0313-2019 DE FECHA 11 DE FEBRERO
16 DE 2019, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO,
17 PROCURADOR SÍNDICO (E); Y EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
18 URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 22 DE
19 MAYO DE 2018. SE ANEXA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROYECTO DE
20 ORDENANZA, SOCIALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL
21 MENCIONADO PLAN EN DIGITAL (CD).

22
23 SEÑOR SECRETARIO: Se ha invitado señorita Alcaldesa
24 subrogante, al Ing. Víctor Quilli, Presidente del GAD
25 Parroquial del Valle.

26
27 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto en primera instancia si
28 tenemos entre nosotros la presencia del señor Presidente
29 del Gobierno Parroquial del Valle, caso contrario señor
30 Secretario damos inicio al orden del día con la explicación
31 técnica de la señora Directora de planificación, no sin
32 antes dar el uso de la palabra al señor Concejal Carlos
33 Orellana por favor.

34
35 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente señorita Alcaldesa para
36 comentarle que converse con el señor Presidente del GAD

1 Parroquial del Valle, el señor Quilli, ofreció disculpas en
2 razón porque hoy también tiene sesión ordinaria del
3 Directorio del Gobierno Parroquial, pero que de hecho
4 agradece que se ha colocado este punto en el orden del día
5 y solicita que previo al segundo debate se pueda hacer una
6 visita técnica en el territorio, para que se puedan
7 subsanar algunos inconvenientes que se han identificado
8 previo al segundo debate.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal muy valiosa
11 por cierto su participación y a propósito de indicarnos la
12 ausencia del señor Presidente y en particular de sus
13 inquietudes, señora Directora de planificación por favor,
14 Arq. Ochoa.

15

16 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Alcaldesa, señores,
17 señoras, y señoritas Concejales, la propuesta de
18 planificación de la Dirección de planificación va a poner
19 en conocimiento, cabe poner en antecedente que fue
20 contratada ya hace 2 años aproximadamente a través de
21 consultoría a la Arq. Alexandra Espinoza fue la consultora
22 del plan, tenemos un polígono de intervención de 288.8
23 hectáreas y el costo aproximado de \$59.0000, la Arq. Mónica
24 Caivinagua como parte del equipo de la Dirección General de
25 Planificación Territorial fue la administradora y es quien
26 va a poner en conocimiento el plan en sí.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Arq. Caivinagua por favor.

29

30 ARQ. MONICA CAIVINAGUA, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Si, muy
31 buenas tardes a todos los presentes, el GAD Municipal de
32 Cuenca a través de la Dirección de planificación;
33 considerando el crecimiento vertiginoso que ha
34 experimentado la ciudad especialmente en las áreas de
35 expansión determinó necesario contratar el plan parcial de
36 urbanismo del sector Chilcapamba de la parroquia del Valle,

1 ¿cuál era el objetivo de esto? Tener un instrumento de
2 planificación que permita el crecimiento ordenado de este
3 sector y que además contribuya a mejorar la situación
4 actual de esta zona, sobre todo en el ámbito físico-
5 espacial, en el ámbito de asentamientos humanos, movilidad
6 y colectividad y la parte sociocultural, como indicó la
7 Arq. Ochoa la consultoría estuvo a cargo de la Arq.
8 Alexandra Espinoza y para el cumplimiento de los objetivos
9 del plan fue dividido en 6 etapas; la etapa de estudios
10 preliminares, la etapa de diagnóstico, la etapa de síntesis
11 en diagnóstico, la fase de imagen objetivo , la propuesta y
12 la fase de ordenanza y reglamentos en la que se planteó la
13 normativa del plan, como parte del proceso de acuerdo con
14 lo que establece la ley, se llevaron varios procesos de
15 participación ciudadana como pueden ver en la pantalla se
16 pueden observar en la fotografía de los procesos que se
17 llevaron a cabo y que se dieron a través de Asambleas
18 Generales en los que se convocó a la población en general,
19 también se hicieron reuniones con grupos focales, en los
20 que se invitaron a las autoridades de los sectores,
21 Presidentes de barrios, en los que ellos pudieron exponer
22 sus necesidades, también otro de los puntos que se dieron
23 en estos procesos de participación fueron la participación
24 del equipo consultor a través de la presencia de mesas de
25 información para que la ciudadanía pueda conocer acerca del
26 desarrollo del plan , es necesario indicar que todos estos
27 procesos se llevaron a cabo en coordinación con el GAD
28 Municipal y con el GAD parroquial del Valle. En la pantalla
29 podemos ver el límite de área de estudio; el límite está
30 delimitado por hitos físicos así al norte podemos ver que
31 el límite está definido por la vía Cuenca al Valle, del
32 sector que inicia en el sector el Cisne, hasta la entrada a
33 San Juan Loma, al sur tenemos como limite la vía a San
34 Antonio de Gapal y la vía a San Miguel, al este tenemos la
35 vía a San Miguel, el sector que comunica al barrio 4

1 Esquinas y al oeste tenemos la quebrada sin nombre, el
2 sector El Coco, hasta la vía Cuenca al Valle.

3

4 A las 17:36 se ausenta la Concejala Ing. Priscila Carrión.

5

6 Sobre el área establecida para la actuación del estudio se
7 procedió a zonificar y sectorizar en función de las
8 características homogéneas que existe de cada sector,
9 tomando en cuenta algunos aspectos como la topografía, como
10 las vías existentes, las quebradas, la conformación de los
11 barrios, las áreas en proceso de consolidación, entre
12 otros, así el área de estudio quedo dividida en 4, sector que
13 ustedes pueden ver en la pantalla tenemos el sector 1 en el
14 que se encuentran los sectores de Chilcapamba , San José de
15 la Playa, también tenemos aquí San Francisco, la entrada a
16 San Juan Loma, el sector 1 es el que tiene mayor
17 consolidación, presenta pendientes entre el 0 y 30% y
18 comprende un área del 90.64 hectáreas, el sector 2 es un
19 sector que se presenta en un proceso de consolidación,
20 presenta también pendientes entre el 0 y el 30% y comprende
21 una superficie de 85.24 hectáreas el sector 3 y 4 en su
22 mayoría tienen usos agrícolas y pendientes superiores en su
23 mayoría pendientes superiores al 30%, en el caso del sector
24 3 tiene una superficie de 77.53 hectáreas y el sector 4
25 tiene una superficie de 35 hectáreas. En la pantalla igual
26 podemos visualizar un mapa que nos muestra la jerarquía del
27 área de estudio en la que podemos ver que se caracteriza el
28 sector por tener en su mayoría vías locales, las que se
29 encuentran en color rojo, también tenemos vías colectores
30 que son las que comunican a los sectores principales que
31 están en color azul y que comunican como les decía al
32 sector San Antonio de Gapal, San Miguel, el sector de 4
33 Esquinas, el sector de Chilcapamba en sí; podemos también
34 visualizar en color verde en su mayoría el sector 3 y 4
35 existen senderos, aquí podemos igual visualizar algunas
36 fotografías del estado actual de algunas vías y en el

1 cuadro en la parte de abajo podemos verificar en su mayoría
2 las vías en el área de estudio se encuentra en lastre y en
3 tierra, es así que el 43% de las vías se encuentran en
4 lastre y el 42% en tierra, apenas el 13% se encuentran en
5 pavimento asfáltico y el 2% en pavimento rígido, a
6 continuación podemos ver un mapa de la energía eléctrica en
7 el sector de los datos que se obtuvieron del diagnóstico se
8 pudo establecer que la dotación de energía eléctrica está
9 cubierta en un 97.41% siendo el sector 1 el que se
10 encuentra mayor cobertura y el sector 4 es el que presenta
11 un déficit del 9% sin embargo tiene una cobertura del 90%.
12 Aquí podemos ver un mapa de la red de agua potable de los
13 datos obtenidos igual que en el diagnóstico se pudo
14 evidenciar que el 97.93% se encuentran abastecidos por agua
15 potable, podemos ver que la parte del sector 1 de
16 planeamiento y la parte del eje vial de la vía Cuenca al
17 Valle están abastecidos por ETAPA mientras que el resto del
18 territorio se encuentran administrados por el proyecto
19 Enero. En cuanto a lo que es el sistema de alcantarillado
20 igual el mismo se encuentra abastecido por ETAPA la red
21 dentro del área de estudio cubre aproximadamente 138
22 hectáreas siendo el sector 1 el que mayor se encuentra
23 cubierto, en lo que respecta a los equipamientos dentro del
24 área de estudio se pudieron identificar 12 tipos de
25 equipamientos los cuales están concentrados especialmente
26 en el sector 1 que es el sector de Chilcapamba, San José de
27 la Playa, también en el sector de San Antonio de Gapal y
28 San Miguel, entre estos equipamientos tenemos áreas
29 recreativas, casas comunales, cementerios, escuelas y
30 equipamientos dedicados al culto.

31

32 A las 17:40 ingresa la Concejala Ing. Priscila Carrión.

33

34 De la etapa de diagnóstico de la etapa de imagen objetivo
35 tenemos el modelo territorial actual, aquí podemos ver en
36 resumen que es lo que se ha obtenido de estas fases, el

1 modelo territorial actual se ha construido en base al
2 estudio puntual y en el que se han analizado factores como:
3 la geología, la geotecnia, la topografía, el grado de
4 ocupación, la sectorización, entre otros. Llegándose a la
5 determinación de que en alrededor del 50% del área de
6 estudio no está apto para receptor asentamientos destinados
7 especialmente de edificación, como ustedes pueden ver en
8 color naranja y rojo, se pueden evidenciar las zonas que
9 presentan mayores pendientes y como les había indicado
10 inicialmente el sector 1 es el que se encuentra más
11 consolidado, aquí vemos un mapa en el que se muestra un
12 modelo territorial propuesto. ¿Qué es lo que plantea el
13 modelo territorial deseado? se plantea de que Chilcapamba
14 sea un sector ordenado, libre de contaminación, donde sus
15 habitantes tiene un alto grado de participación y
16 organización con el desarrollo económico, social y cultural
17 con una amplia cobertura de servicios y espacios verdes,
18 viviendo en armonía con la naturaleza además lo que se
19 plantea es que con la normativa la población pueda respetar
20 especialmente las márgenes de protección de quebradas y las
21 áreas no urbanizables por topografía o por geología además
22 lo que se plantea es que el sector 1 sea el que mayor se
23 densifique tendría una densidad media y los sectores 2,3, y
24 4 debido a sus características topográficas y geológicas
25 serían los que tendrían una densidad baja, en el mapa
26 mostrado a continuación podemos ver cuáles son las áreas no
27 urbanizables, tenemos áreas no urbanizables en color rojo
28 que son las que no son urbanizables por geología, las que
29 tienen el achurado en color rojo son áreas no urbanizables
30 por topografía, tenemos también las que están en color
31 verde que son áreas urbanizables si se realizan estudios de
32 mecánicas de suelos, de todas las fases lo que se ha
33 obtenido aquí es que se mantienen los sectores de
34 planeamiento, quedarían definidos estos 4 sectores de
35 planeamiento como les había indicado el sector 1 tiene una
36 superficie de 90.64 hectáreas y es el sector mayor

1 consolidado, el sector 2 tiene una superficie de 85.24
2 hectáreas y es el sector que se encuentra en proceso de
3 consolidación y sector 3 y 4 este caso es 3 tiene 77.53
4 hectáreas y el 4, 35 hectáreas que son los sectores que
5 presentan mayores pendientes, además de acuerdo al plan de
6 desarrollo y ordenamiento territorial, se ha realizado la
7 clasificación general del suelo podemos evidenciar que el
8 sector 1 y 2 está definido como áreas de expansión mientras
9 que el sector 3 y 4 se ha definido como uso de suelo áreas
10 agropecuarias y áreas con recuperación ambiental en color
11 verde y en el sector 3 tenemos áreas con sistemas
12 agroforestales y cultivos, en cuanto a las determinantes de
13 ocupación de suelo respecto a la propuesta el sector 1 de
14 planeamiento ha definido como tamaño de lote mínimo 300
15 metros en una altura de 1 a 2 pisos, el cos máximo es 51%,
16 la densidad de vivienda horizontal y vertical este caso la
17 densidad horizontal tenemos igual o menor a 33 viviendas
18 por hectáreas, y la densidad vertical igual o mayor a 66
19 viviendas por hectárea; equipo de emplazamiento pareada con
20 retiro y los retiros frontal 5, lateral 3, posterior 3, el
21 uso de suelo principal vivienda, en cuanto a los usos
22 complementarios son todos los que se detallan en la
23 ordenanza el sector 2 de planeamiento definido como tamaño
24 de lote mínimo 500 metros les había indicado es un sector
25 que está en proceso de consolidación y en su mayoría
26 presenta usos agrícolas, el tamaño del lote 500m de altura
27 de uno o dos pisos, el cos máximo 45%, la densidad
28 horizontal igual o menor a 20 viviendas por hectárea, la
29 densidad vertical igual o mayor a 40 viviendas por
30 hectárea, el tipo de emplazamiento es aislado , retiros
31 frontal 5, lateral 3 posterior 4, el uso principal vivienda
32 y agricultura. El sector 3 de planeamiento; el tamaño del
33 lote mínimo es 1500 metros, la altura en este sector se ha
34 definido uno o dos pisos, la densidad horizontal igual o
35 menor a 7 viviendas por hectárea, equipo de emplazamiento
36 es aislada, retiro frontal 5, lateral retiro menores a los

1 colindantes de 5 metros hacia los colindantes y los usos de
2 suelo en ese sector es producción y conservación. El sector
3 4 de planeamiento; el altura máxima se ha definido en 1 o 2
4 pisos, el lote mínimo 1500 metros, frente mínimo 32 metros
5 y el cos máximo 34%, la densidad horizontal igual o menor a
6 7 viviendas por hectárea, la densidad vertical igual o
7 mayor a 14 viviendas por hectárea, el tipo de emplazamiento
8 aislado, los retiros frontal 5, lateral 8, posterior 10,
9 los usos de suelo: producción, vivienda y conservación,
10 también se han definido determinantes para los ejes viales
11 que están definidos en el área de estudio así en el eje
12 vial Cuenca al Valle, se ha definido como tamaño de lote
13 mínimo 300m altura 1 a 3 pisos, el frente mínimo 12, el cos
14 máximo 51%, la densidad horizontal igual o menor a 33
15 viviendas por hectáreas, la densidad vertical igual o mayor
16 a 66 viviendas por hectárea, el tipo de emplazamiento
17 pareada con retiro, los retiros frontal 5, lateral 3,
18 posterior 3, el uso principal vivienda. En el eje vial San
19 Miguel: en este sector se ha definido como altura 1 a 3
20 pisos, el lote mínimo 300 metros, frente mínimo 12 y el cos
21 máximo 51%, densidad vertical igual o menor a 33 viviendas
22 por hectárea, la densidad vertical igual o mayor a 66
23 viviendas por hectárea, el tipo de emplazamiento pareada
24 con retiro, retiros frontal 5, lateral 3, posterior 3, el
25 uso principal vivienda, el eje vial San Antonio de Gapal;
26 en este sector la altura es de 1 a 3 pisos, el lote mínimo
27 300 metros, frente mínimo 12, el cos máximo 51%, la
28 densidad horizontal igual o menor a 33 viviendas por
29 hectárea, densidad vertical no hay, equipo de emplazamiento
30 pareada con retiro, los retiros frontal 5,3,3 uso principal
31 vivienda. En el eje vial Chilcapamba 4 esquinas; la altura
32 es 1 a 3 pisos, lote mínimo 300 metros, frente mínimo 12,
33 cos máximo 51%, la densidad horizontal igual o menor a 33
34 viviendas por hectáreas, densidad vertical igual o mayor a
35 66 viviendas por hectárea, el tipo de emplazamiento pareada
36 con retiro y retiros 5,3,3 uso principal viviendas. En

1 cuanto a lo que son las zonas no urbanizables por
2 topografía, geología y pendientes superiores al 30%, el uso
3 principal en estas ha quedado definido como agro-forestal,
4 uso agrícola, uso forestal de protección, uso forestal
5 productor, plantación o siembra de especies arbóreas o
6 arbustivas, así como las tareas cítricas,
7 correspondientes orientadas al manejo y explotación
8 económica de las masas arbóreas, el uso complementario
9 actividades productivas sostenibles, recreación pasiva y
10 pecuaria. Los usos prohibidos son los que no estén
11 previstos como principales y complementarios o compatibles
12 que se entenderán que se encuentran prohibidos, para el uso
13 de suelo de las zonas no urbanizables por inundación y
14 márgenes de protección el uso principal recuperación
15 ambiental, restauración, reforestación y equipamiento
16 recreacional, usos complementarios huertos y cultivos
17 familiares y usos prohibidos los usos que no estén
18 previstos como principales o complementarios o compatibles
19 se entenderán que se encuentran prohibidos. Respecto a los
20 equipamientos propuestos, en base a la información obtenida
21 en la etapa de diagnóstico y conforme a las necesidades
22 planteadas por la población en los diferentes procesos de
23 participación ciudadana y con el objeto de disminuir el
24 déficit cualitativo y cuantitativo se ha planteado la
25 rectificación de algunos de los equipamientos obtenidos en
26 la fase de diagnóstico y en la propuesta de establecer
27 reservas de suelo para los siguientes equipamientos como
28 pueden ver en el mapa en color amarillo están los
29 equipamientos que han sido ratificados y en color rojo los
30 que se están proponiendo, por ejemplo en el sector 1 de
31 planeamiento se plantea la reserva de suelo para un parque
32 infantil esta tiene una superficie de 4100 m², en el sector
33 2 de planeamiento se plantea también un parque infantil en
34 una reserva de suelo de 4300 m², además con el objeto de
35 conservar las áreas con valor natural y paisajístico y
36 contribuir al cuidado del ecosistema y la calidad de vida y

1 salud de los habitantes del área de estudio se ha planteado
2 la conservación de ciertas áreas que tienen este valor
3 natural, así podemos ver en el mapa que se han definido
4 áreas de conservación para márgenes de protección de
5 quebradas que están aquí, áreas recreativas existentes y
6 también las propuestas que se encuentran en color verde y
7 tenemos áreas de recuperación ambiental que están en el
8 verde más oscuro y las áreas recreativas en general, las
9 áreas de recuperación han sido definidas de acuerdo al plan
10 de desarrollo y ordenamiento territorial; otro de los
11 equipamientos propuestos se definen para la unidad de
12 policía comunitaria esta se encuentra en el sector 2 de
13 planeamiento y tiene una superficie de 530m², se han
14 definido también las reservas de suelo para una estación de
15 bomberos que tiene una superficie de 660m², cabe mencionar
16 que es el dimensionamiento de estos equipamientos ha sido
17 coordinado con las entidades competentes, también se
18 plantea la reserva de suelo para una Feria Libre que en
19 este caso sería para productos perecibles y no perecibles y
20 tiene una superficie de 1200 m², en cuanto a la vialidad
21 como se indicó anteriormente el sector Chilcapamba tiene un
22 déficit de vialidad el mismo ha sido planteando
23 empíricamente porque no ha tenido planificación el sector
24 ,es por eso que aspectos como la movilidad y la
25 accesibilidad no se han podido dar, la propuesta plantea la
26 redefinición del trazado vial existente mediante el
27 mejoramiento de intersecciones y el ensanchamiento de vías,
28 se define además la apertura de vías nuevas tratando de
29 garantizar la accesibilidad a todos los predios y la
30 conexión a los equipamientos existentes y propuestos,
31 planteando además el amanzanamiento de manera técnica, aquí
32 podemos ver en el mapa como ha quedado planteado la
33 vialidad en el sector y se ha ratificado en secciones de la
34 vía Cuenca al Valle y se han planteado nuevas secciones de
35 apertura de las mismas, la idea del planteamiento vial ha
36 sido que el mismo pueda garantizar el acceso a todos los

1 predios y también a los equipamientos existentes y a los
2 que se están proponiendo. Aquí tenemos un mapa de cómo han
3 quedado definidos la jerarquía de las vías como les
4 indicaba se han ratificado el carácter de la vía Cuenca al
5 Valle que es una vía arterial y el carácter de las vías que
6 conectan a los diferentes sectores ya sea San Antonio de
7 Gapal, San Miguel , sector de 4 Esquinas, que son vías de
8 tipo colector, el color verde podemos ver cómo han quedado
9 las vías planteadas que son vías de tipo local, además es
10 importante mencionar que el plan ha considerado la reserva
11 del suelo para vivienda de interés social esto en
12 consideración del déficit de vivienda económica que existe
13 en la ciudad para esto se ha definido o se ha tomado en
14 cuenta que esta reserva tenga la infraestructura vial,
15 alcantarillado y agua potable la misma tiene una superficie
16 de 33096 m2.

17

18 DIRECTORA DE PLANIFICACION: Señores Concejales, señorita
19 Alcaldesa, esta es la propuesta planteada que ha sido ya
20 revisada por la Dirección de Planificación por todo el
21 equipo técnico, hemos hecho también ya los ajustes
22 propicios previo a que se conozca en el Concejo en lo que
23 se refiere a temas de georeferenciación, como ustedes
24 pudieron observar está planteado ya un sistema vial
25 totalmente estructurado en la medida de lo posible puesto
26 que es un sector totalmente consolidado ya, a consideración
27 de ustedes.

28

29 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Directora, señora
30 Concejales Monserrath Tello, señorita Concejales Econ. Martha
31 Castro, en ese orden por favor. Debiendo recordarles a las
32 señoras Concejales, a los señores Concejales que se trata
33 de una ordenanza en primer debate y les requeriría con el
34 mayor comedimiento podamos definir la metodología para la
35 aprobación, señora Concejales Monserrath Tello, señorita
36 Concejales Castro en ese orden por favor.

1

2 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Alcaldesa, creo que
3 valdría la pena primero mocionar que podamos conocer tal
4 cual, si viene siendo para primer debate capitulo por
5 capitulo, para conocimiento de la ordenanza luego de haber
6 conocido ya la propuesta técnica, con respecto a la
7 propuesta técnica tenía una consulta, no sé si podríamos
8 poner o seguir en el uso de la palabra compañera Alcaldesa,
9 las determinantes del sector Z1S1, por favor.

10

11 SEÑORITA ALCALDESA (S): Por favor sobre la consulta de la
12 señora Concejal.

13

14 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: De acuerdo a la consulta que
15 tiene la Lcda. Tello, tenemos en el sector Z1S1 altura de 1
16 a 2 pisos con un lote mínimo de 300M2.

17

18 MGS. MONSERRATH TELLO: En realidad son todos los sectores
19 respecto al frente mínimo de 200m sobre en este sector, al
20 ser un sector sobre todo de mayor consolidación urbana
21 pensar si no es una limitante quizás es bastante amplio el
22 tema de tener un frente mínimo de 12m quizás para ello
23 segundo debate se considere, me parece que es un poco
24 exagerado sobre todo lo que es para las áreas de
25 consolidación tan grande como de 12m me parece que había en
26 otras determinantes no recuerdo cual era el sector que
27 había retiros posteriores de 4m me parece un poco extraño
28 porque normalmente son de 3 o de 5 ¿Cuál sería la razón
29 para que se pongan de retiros posteriores de 4m ? es una
30 breve explicación técnica y realmente la preocupación que
31 tengo con respecto a los frentes mínimos en casi todos los
32 sectores de planeamiento.

33

34 SEÑORITA ALCALDESA (S): Por favor señora Directora.

35

1 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Efectivamente el tema del lote
2 mínimo esta hecho en un tema proporcional, el 12 de frente
3 está en relación 2-1 estamos estableciendo un lote de 300m
4 ese es la proporcionalidad del lote ideal en el sector, hay
5 que recalcar que es uno de los sectores que estaban
6 calificados como de expansión urbana y el lote mínimo ahí
7 era 750 entonces si encontramos lotes con esas
8 características, sobre todo el frente que está planteado.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Si señora Directora, continúa en
11 uso de la palabra señora Concejal.

12

13 MGS. MONSERRATH TELLO: Yo tengo la preocupación que no
14 siempre los lotes son tan regulares como uno quisiera y en
15 realidad si es que un lote ya tiene y son áreas de
16 expansión urbana como bien lo dice usted están previstas
17 una mayor densificación ordenada sin embargo al hecho de
18 que un predio supongamos que no va a tener 12m de frente no
19 va a poder urbanizar bajo ningún concepto porque sería una
20 determinante que no cumple, no sé si hay algún tipo de
21 determinante adicional quizás realmente un lote de 300m es
22 bastante grande y después regular por cada predio va a ser
23 complicado dejar esa reflexión no sé si para 300m digamos
24 lo que he visto en otros sectores también son frentes
25 mínimos de 10m que ya posibilitan al propietario el poder
26 urbanizar , el poder aprovechar mejor ese suelo.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal, señorita
29 Concejal Econ. Martha Castro, señor Concejal Carlos
30 Orellana.

31

32 ECON. MARTHA CASTRO: Va en la misma consulta que hizo Monse
33 pero en otras planificaciones o planes, hemos aprobado el
34 tamaño del lote menor, si aquí estamos en la zona de
35 consolidación, depende de que están teniendo un lote de 300
36 o 400 etc. Y no un lote de menor tamaño dentro de la zona,

1 porque esa sería la forma de incluso de zona de expansión o
2 depende quizás por el acceso a las vías no sé , pero cuál
3 es la parte técnica de que no se pueda tener un lote de
4 menor tamaño para construcción porque estamos hablando de
5 lotes de 300 y también si fuera bueno revisar esas
6 determinantes que van de retiros porque realmente estamos
7 hablando de posterior y también frontal, otra de las cosas
8 esta es una ordenanza que estamos aprobando haciendo la
9 transferencia prácticamente pasa a ser urbana es que es
10 solo suelo rural y para hacer esta planificación esos
11 planes parciales de acuerdo a la ley también si quiera
12 saber si tienen la autorización agraria que permite hacer.
13 Zonas agropecuarias, zonas de producción que la ley manda
14 90 días que deben tener de respuesta porque si no tienen
15 eso tampoco la planificación, clarito dice la ley queda
16 inválida, porque no hay documentos que nos diga que tienen
17 autorización por el MAGAP o por lo menos una carta, eso sí
18 quisiera que nos explique porque no puede hacer la
19 reducción del lote mínimo.

20

21 SEÑORITA ALCALDESA (S): Por favor señora Directora o en su
22 defecto la Arquitecta que está a cargo de la explicación.

23

24 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracias señorita Alcaldesa en
25 realidad de las preguntas que realizo la Econ. Castro entre
26 una de ellas el justificativo es que nosotros como objetivo
27 principal del plan general, del plan de uso y gestión del
28 suelo es ya no extender la mancha urbana, aquí lo que
29 nosotros estamos haciendo con este plan de actuación
30 puntual es ordenando el territorio, por lo tanto el
31 permitir la densificación el mayor fraccionamiento porque
32 establecimos un lote de 300 m², es por esa razón nosotros
33 no podemos densificar esa área, sobre todo en el hecho que
34 tendrá que quedarse los lotes con los fraccionamientos
35 existentes en el que están y las determinantes puntuales
36 dicen que los lotes anterior a esta ordenanza se acogerán a

1 determinantes puntuales del sector pero no necesariamente
2 cumpliendo el tamaño del lote que establecemos aquí que son
3 los 300m, de hoy en adelante el que quiera construir tendrá
4 que acoger la ordenanza vigente que serían los 300m con la
5 relación del predio ideal que es la proporción 2 a 1, ahora
6 habla a lo mejor del frente porque también dentro de eso
7 está su pregunta era que el frente mínimo que nosotros
8 establecemos como 12 porque nos da el tamaño ideal del lote
9 de los 300m por la proporción pero si entra aquí el
10 artículo que establece el más menos 10% que estaríamos
11 hablando de menos 1.2 de 10.8 que se acogería eso en cuanto
12 al tema del tamaño del lote, del frente y sobre todo el
13 justificativo del porque no más permitir la densificación,
14 ahora la implantación o la rotación de obras de
15 infraestructura claro que está dotado el territorio pero
16 como les decía ya no más, porque nos va a costar más el
17 hecho de implementar o densificar esas áreas de expansión
18 urbana teniendo ya en el área urbana áreas que si vamos a
19 tener que consolidar y aprovechar todos los elementos de
20 soporte que tenemos dentro del área urbana es uno de los
21 justificativos. Respecto a la consulta de lo que establece
22 la ley agraria efectivamente hay una área en dónde no está
23 formando parte deberá hacerse a través del proceso ahorita
24 aprobamos la ordenanza pero eso quedara ya para poder
25 presentar no estamos cambiando en esa área no estamos para
26 nada sigue como suelo de producción establecido, si
27 haríamos el cambio se haría todo el procedimiento ya
28 directamente con el que tiene la competencia.

29

30 SEÑORITA ALCALDESA (S): No sé si desea la señorita Concejal
31 continuar en uso de la palabra, caso contrario Concejal
32 Carlos Orellana por favor.

33

34 DR. CARLOS ORELLANA: Muy breve soy vecino del sector
35 prácticamente la vía es la que divide este plan de Castilla
36 Cruz y el de Chilcapamba, yo vivo en el de Castilla Cruz

1 pero todos mis vecinos, toda mi familia, mis padres, están
2 en ese sector de Chilcapamba, no se permite tener un
3 conocimiento efectivo de lo que pasa en el territorio, en
4 la actualidad cuando uno quiere fragmentar el terreno como
5 ya se aprobó el plan de Castilla Cruz es decir los vecinos
6 de lado ya pueden en algunos de los casos hacer lotes de
7 300m, de 500m, 750m y 900m dependiendo el área que estén
8 ubicadas y claro ha generado un conflicto porque dice
9 ¡bueno ellos si pueden y yo acá lado ya no puedo!, entonces
10 claro este rato todos conocemos que se está despachando con
11 750m aproximadamente cada lote y 1500m² lo cual era
12 prácticamente imposible que un padre pueda donar a su hijo
13 para que pueda construir la vivienda, hoy estamos hablando
14 de lotes de 300m y de 500m lo cual es un poco más
15 comprensible y de hecho esta es una zona que si tiene áreas
16 de riesgo, tienen pendientes, hay quebradas que están a la
17 vista en el sector se han generado deslizamientos, la vía
18 San Antonio de Gapal en varias ocasiones han tenido
19 inconvenientes hasta ahora mismo, sin dudas es necesario
20 planificar la zona de Chilcapamba es la zona de mayor
21 crecimiento pero un crecimiento totalmente caótico y esto
22 es un poco lo que termina sucediendo, por eso yo creo que
23 la norma tiene que de alguna manera ser estricta pero
24 también tiene que ir a la par de lo que está sucediendo
25 todas las vías se han abierto en Chilcapamba son producto
26 de parcelaciones que se han hecho de otra manera que no sea
27 la Municipal, es decir este rato cuando uno llega a
28 Chilcapamba se encuentra con una vía de 4m de ancho que
29 tiene una longitud de 500m, 800m en fin y en todo ese
30 proceso se ha ido fraccionando el terreno en lotes de 100m
31 de 200m esa es la realidad, ósea ahí no hay peor ciego que
32 el que no quiere ver, llega a Chilcapamba eso salta a la
33 vista y todo el mundo se asusta porque realmente es una
34 zona bastante caótica, la idea de ahora regular me parece
35 saludable también hay otros temas que están ahí visibles
36 hay viviendas de 4 pisos en varios de los sectores de

1 Chilcapamba y aquí se está planteando todavía 3 pisos,
2 también estoy de acuerdo que deberíamos buscar como
3 densificar las áreas, la mancha urbana de Chilcapamba no es
4 macha es manchón, ya hace rato dejo de ser mancha urbana,
5 uno se para en la loma de Ictocruz y mira hacia el Valle y
6 la mancha más grande urbana está en Chilcapamba mucho más
7 grande que en el mismo Valle si uno mira y prácticamente
8 toda Chilcapamba está desbordado en cuanto a crecimiento en
9 relación a lo que sucede en el Valle, al mismo tiempo darle
10 mayor densificación sería también irresponsable porque no
11 contamos con vías de acceso que es la Cuenca al Valle,
12 todos conocemos el caos que se genera todas las mañanas yo
13 creo que ahí, a este plan todavía le hace falta el tema de
14 conectividad si bien es cierto estamos solucionando los
15 problemas internos de Chilcapamba pero no estamos dando una
16 visión a largo plazo a lo que sucede con el Valle, porque
17 aquí se está planteando una vía Cuenca al Valle, y no
18 tenemos otras vías al menos en proyección a lo que debería
19 unir Chilcapamba hay una vía San Antonio de Gapal que es
20 una vía que dejamos abriendo nosotros cuando estábamos en
21 la junta parroquial, pero medio sin planificación le debo
22 decir además sin ni siquiera un estudio técnico porque la
23 necesidad nos desbordaba y nos vimos obligados a contratar
24 un tractor y hacer la vía, si no hubiésemos hecho esa vía
25 este rato la incomodidad sería mayor, pero estas reflexiones
26 las hago porque es fundamental pensar en ese modelo
27 policéntrico que siempre estamos hablando, nosotros
28 hablamos del modelo policéntrico pero el rato que
29 planificamos solo terminamos dándole mayor fuerza a las
30 centralidades y no permitimos que ese modelo policéntrico
31 permita la mayor conexión entre lo y urbano y lo rural ese
32 es un tema que sin duda tiene que ser mirado porque la
33 nueva ruralidad no es la misma que antes, seguramente antes
34 cuando era dirigente del Valle era tan sencillo hacer un
35 paro en el Valle y al Cesítar le secuestrábamos rápidamente
36 y no pasaba nada, porque no habían muchos vehículos ni

1 habitantes en la parroquia y hoy no pasa eso, hoy el Valle
2 tiene 30.000 habitantes entonces yo creo que a la par de
3 este tema, de esta planificación puntual que significa 7
4 barrios habría que ir pensando en la conexión vial y este
5 tema habría que sugerir porque si hay posibilidades aquí
6 están algunos vecinos de San Antonio de Gapal que están
7 reclamando un acceso que podría en algún momento
8 continuarse y generar otros accesos hacia la parroquia del
9 Valle, este tema es fundamental luego reitero cuando se
10 plantea este tipo de temas de lote y de frente yo creo que
11 si lo ideal es tener lotes ideales, pero en la práctica no
12 siempre pasa eso hay que ir equilibrando y jugando con lo
13 que sucede en el territorio que es lo que va a seguir
14 sucediendo, de no tomar una decisión que al menos busque un
15 equilibrio lo que ya ha pasado en Chilcapamba es decir el
16 día de mañana una demanda por prescripción terminará el
17 Juez dándole la posición a alguien, la escritura de un lote
18 200m terminara construyendo así el Municipio le diga que
19 no, y así el municipio le sancione le ponga una multa
20 terminara haciéndose la cosas porque también cuando se
21 generan dificultades siempre hay alguien que vende
22 facilidades y eso no va a dejar de pasar lamentablemente
23 por eso yo creo que si debemos revisar este tipo de temas,
24 el tema de la conectividad yo creo que si se está logrando
25 temas valiosos, sin embargo en la primera visita que ha
26 realizado la semana pasada a Chilcapamba, lo primero que
27 salto a la vista es que una vía planificada que no
28 aprovecha por ejemplo un retiro que ya está dando para el
29 alcantarillado y esto esta grave porque ese rato se está
30 haciendo el alcantarillado en Chilcapamba y resulta se
31 hicieron varias servidumbres para el alcantarillado pero
32 las vías no están planificándose por las servidumbres que
33 se hicieron para el alcantarillado las vías están
34 planificándose al lado, al costado, con lo cual resulta un
35 absurdo porque se entendería que de alguna manera se hizo
36 una apertura para generar ese paso por el alcantarillado

1 resulta que se va hacer una vía al lado y quedan con una
2 afección eso es complicado, porque si estamos hablando de
3 lotes de 300m y por ahí pasa el alcantarillado ya no voy a
4 ni siquiera poder construir, creo que en este primer debate
5 hay que avanzar sin duda, no se trata de retrasar este
6 tema, Chilcapamba ha esperado tanto tiempo sin embargo yo
7 si acojo la solicitud del Presidente del GAD parroquial del
8 Valle que pide que previo al segundo debate con planos en
9 mano, con equipo técnico de la junta parroquial y con los
10 vecinos de una vez se vayan solucionando los problemas para
11 que no nos pase lo que ya nos pasó en Castilla Cruz, en
12 días pasados por ejemplo aprobamos el plan de Castilla Cruz
13 aquí nosotros, yo también soy vecino del Valle seguramente
14 no conozco todo, pero por ejemplo era gracioso porque hemos
15 aprobado una guía donde supuestamente había que hacer un
16 puente de 12m de luz y realmente ya ni hay quebrada es un
17 terreno totalmente plano porque ya hace años atrás ya hizo
18 un relleno la EMAC, porque era parte de una escombrera y lo
19 que había era un sequia y en el plano resulta que hay que
20 hacer un puente de algunos metros de luz, entonces ese tipo
21 de temas más bien hay que irlo superando en medida que
22 podamos previo al segundo debate recorrer con los
23 ciudadanos, conversar con los ciudadanos y alimentarnos
24 para que como yo siempre reclamo no quede una planificación
25 de papel, que sea un planificación real que se pueda
26 ejecutar que sea exigible además porque claro como exijo yo
27 que se ejecute un plan que de pronto tiene este tipo de
28 dificultades yo valoro mucho el trabajo técnico que se ha
29 realizado y he participado en algunas socializaciones y he
30 visto de cerca que el afán es ese, pero considero que
31 previo al segundo debate se tomen esas consideraciones, yo
32 me sumo a la moción presentada por Monserrath que se debata
33 la ordenanza como siempre lo hemos hecho en primer debate
34 que es capitulo por capitulo si no recuerdo mal.

35

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal Orellana,
2 hay una moción que cuenta con apoyo. ¿Consulta a los
3 señores Concejales? queda aprobada señor Secretario, la
4 metodología de la discusión del cuarto punto del orden del
5 día iniciamos por favor con la exposición de motivos.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza que sanciona "El plan parcial
8 de urbanismo del sector de Chilcapamba de la parroquia el
9 Valle". Exposición de motivos: 12 párrafos.

10

11 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre la exposición de motivos que
12 se encuentra contenida en un número total de 12 párrafos.
13 Consulto a los señores, señoritas y señoras Concejales,
14 señor Concejal Carlos Orellana por favor.

15

16 DR. CARLOS ORELLANA: Felicito a diferencia de otras
17 ordenanzas que hemos trabajado, esta ha sido mejor lograda
18 en cuanto a la exposición de motivos solamente quiero
19 cuestionar que se evite utilizar la palabra "sociedad
20 civil" y más bien se hable de "ciudadanía", porque
21 realmente somos ciudadanos todos y es muy retroactivo
22 utilizar la "sociedad civil", la ciudadanía empoderada es
23 la que hace los cambios, como una recomendación.

24

25 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal Orellana,
26 para que se tenga en cuenta esa corrección que es
27 pertinente además previo al segundo debate, sobre la
28 exposición de motivos vuelvo a consultar a los señores
29 Concejales, no tenemos ninguna objeción avanzamos por favor
30 señor Secretario.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos: 16.

33

34 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los 16 considerandos consulto
35 a los señores Concejales, si no tenemos ninguna observación
36 avanzamos señor Secretario.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Capitulo I: Objeto, ámbito y definición
3 de los sistemas generales, 3 artículos: 1 al 3.

4

5 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a los señores Concejales
6 sobre los 3 primeros artículos si no tenemos ninguna
7 observación, señora Concejala Monserrath Tello, señorita
8 Concejala Castro, en ese orden.

9

10 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señora Vicealcaldesa, no sé
11 si los compañeros están de acuerdo conmigo, pero me parece
12 que no solamente entiendo que el plan está definiendo uso y
13 ocupación de suelo sino está haciendo jerarquía hablando de
14 temas viales y demás, debería ser más bien "la presente
15 tiene por objeto regular el plan parcial de urbanismo del
16 sector Chilcapamba de la parroquia el Valle y todos los
17 documentos anexos", como normalmente se suele poner creo
18 que eso es lo más específico que "el uso y la ocupación del
19 suelo" nada más.

20

21 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto si hay lugar a esa
22 observación, se admite señor Secretario, señorita Concejala
23 Martha Castro.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, realmente el objeto es aprobar el
26 plan parcial que ya dijo Monserrath en el art.2, en lo que
27 hace referencia en el anexo 1, ese anexo 1 no está en el
28 digital que nos entregaron porque eso forma parte del
29 estudio, si queríamos que nos haga llegar el anexo 1 y
30 además en el ámbito es hasta el art.3 hasta ahí.

31

32 SEÑORITA ALCALDESA (S): Con esas observaciones consulto a
33 los señores Concejales, avanzamos señor Secretario por
34 favor.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Capitulo II: Clasificación General del
2 Suelo, 5 Artículos del 4 al 8.
3

4 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre el capítulo II contiene 4
5 artículos, señor Concejal Carlos Orellana.
6

7 DR. CARLOS ORELLANA: Hace un momento conversaba y entre los
8 usos prohibidos estaba el depósito de gas, pediría de favor
9 más bien se aplique la ordenanza porque de hecho si mi
10 vecino no vende el gas y no puede estar en esta zona
11 entonces estamos todos complicados creo que hay límites que
12 se establecen en la misma ordenanza para el manejo del gas,
13 más bien que se revise se tema en todas las categorías y
14 cantidades.
15

16 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a los señores Concejales,
17 se admite para la revisión previo al segundo debate, si no
18 hay ninguna otra observación avanzamos señor Secretario.
19

20 SEÑOR SECRETARIO: Capitulo III: Características de uso y
21 ocupación por sector de planeamiento, 4 secciones.
22

23 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre las 4 Secciones a
24 consideración de ustedes, señora Concejal Monserrath Tello
25 por favor.
26

27 MGS. MONSERRATH TELLO: Solamente por sugerir que vaya
28 acorde el texto de la ordenanza con lo que mencionaron los
29 técnicos en la presentación cuando hablamos en todos los
30 sectores de los usos prohibidos, además acogéndome a lo
31 solicitado por Carlos al menos en la zonas de densificación
32 es imposible que no haya un depósito de gas para
33 abastecimiento, pero valdría la pena de que se incorpore
34 que están prohibido todos los usos no permitidos o
35 contemplados en los usos principales o complementarios
36 porque simplemente por ejemplo en la designación de usos en

1 el art.10 se prohíben depósitos de gas y construcciones en
2 márgenes de quebradas, etc., que está regulado pero no se
3 habla nada de los usos que son prohibidos, que entiendo son
4 mayores a los planteados en solamente dos acápite y que se
5 ponga tal cual como lo habían planteado, que se hagan
6 prohibidos los que no estén expresamente permitidos en los
7 usos principales o complementarios que se pueda hacer ese
8 análisis por favor.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a los señores Concejales,
11 se da paso esa revisión previo al segundo debate señor
12 Secretario, consulto si sobre las 4 secciones hay alguna
13 otra observación, caso contrario avanzamos señor
14 Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Capitulo IV: Del equipamiento
17 comunitario, 1 articulo 24.

18

19 SEÑORITA ALCALDESA (S): A consideración de los señores
20 Concejales, si no hay ninguna observación avanzamos señor
21 Secretario por favor.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Capitulo V: Del sistema vial, 1 artículo
24 25.

25

26 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre el art.25 consulto a los
27 señores Concejales si hay observación avanzamos por favor.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Capitulo VI: De los Incentivos y
30 sanciones, 4 artículos del 26 al 29.

31

32 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los artículos del 26 al 29
33 consulto a ustedes, sin observaciones señor Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Capitulo VII: De la revisión y vigencia,
36 2 artículos 30 y 31.

1

2 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, sin
3 observaciones señor Secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones generales V.

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre las Disposiciones Generales V
8 en un número total de 5, sin observaciones señor
9 Secretario.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Disposición Derogatoria: 1

12

13 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre la Disposición Derogatoria
14 única, avanzamos señor Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final 1.

17

18 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, para que el
19 señor Secretario podamos acoger la misma modalidad de texto
20 que se ha recogido en las ordenanzas aprobadas, de forma
21 reciente en el Concejo Cantonal respecto de la disposición
22 final, señor Concejal Carlos Orellana.

23

24 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente sugerir una disposición
25 transitoria, que podía ser analizada desde luego que
26 establezca que la Municipalidad en un determinado tiempo 6
27 meses tal vez para el correcto o adecuada visión de lo que
28 estamos planteando dentro de este plan planificará o
29 estudiará la posibilidad de un nuevo acceso al Valle,
30 porque de nada sirve que sigamos pensando en la
31 densificación, en la planificación, si nos quedamos
32 corchados en la mañana cuando ya no podemos salir, hay que
33 poner una disposición transitoria seguramente la nueva
34 Administración tendrá la obligación de hacer esto ya no con
35 el argumento que siempre tenía antes que la vialidad rural
36 es competencia del Gobierno Provincial estamos hablando de

1 una área urbana parroquial consolidada y por lo tanto ya el
2 Municipio no puede lavarse las manos en una obligación que
3 necesariamente tiene que ser repensada desde la
4 Municipalidad y sobre todo porque el modelo si está
5 planteando la misma modalidad y que siempre hemos defendido
6 es el modelo policéntrico si no hacemos esto no va a haber
7 ningún sector que sea efectivamente policéntrico dentro del
8 desarrollo local que queremos y vamos todavía a seguir
9 teniendo una ciudad descentralizada que es lo que debemos
10 evitar.

11
12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal, consulto a
13 los señores Concejales primero sobre esta propuesta de
14 analizar una disposición transitoria de 6 meses en los
15 términos en los que ha expresado el señor Concejal
16 Orellana, se da paso a esa revisión señor Secretario para
17 que se tenga en cuenta previo al segundo debate, si no hay
18 ninguna otra observación, consulto señor Secretario si se
19 encuentra agotado el texto de esta ordenanza.

20
21 SEÑOR SECRETARIO: Se agotado el tratamiento del texto total
22 del proyecto de ordenanza señorita Alcaldesa.

23
24 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Secretario, en
25 consecuencia queda aprobado en primer debate "el proyecto
26 de ordenanza que sanciona el plan de urbanismo del sector
27 Chilcapamba de la parroquia el Valle", con las
28 observaciones que han sido referidas por los señores,
29 señoritas y señoras Concejales a propósito de esta
30 discusión, avanzamos por favor, siguiente punto.

31
32 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
33 **DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL**
34 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO, EN**
35 **PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA EL**
36 **PLAN DE URBANISMO DEL SECTOR DE CHILCAPAMBA DE LA PARROQUIA**

1 EL VALLE", CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y
2 LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

3
4 PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE
5 DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS
6 Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

7
8 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL
9 "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REFORMA Y CODIFICACIÓN DE
10 LAS ORDENANZAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE
11 CUENCA EMAC EP". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A)
12 OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019, SUSCRITO
13 POR LA ABG. CPA. RUTH CALDAS ARIAS, ALCALDESA DE CUENCA,
14 SUBROGANTE, CON EL CUAL HACE SUYO EL PROYECTO DE ORDENANZA,
15 B) OFICIO NRO. 1382-EMAC EP-GGE-2018 DE FECHA 14 DE
16 NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA ANDREA
17 ARTEAGA IGLESIAS, GERENTE EMAC-EP, C) OFICIO NRO. PS-3803-
18 2018 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL DR.
19 FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO (E). SE ANEXA
20 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROYECTO DE ORDENANZA, SOCIALIZACIÓN
21 Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LA REFERIDA ORDENANZA.

22
23 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar señorita Alcaldesa
24 subrogante que existen dos solicitudes firmadas por la
25 secretaria de la Mesa Cantonal de Reciclaje inclusivo de
26 Cuenca, la señora Lizbeth Maribel Zhingri Buele, la primera
27 es que sea recibida en comisión general la persona delegada
28 María Juana Saquipay Rumipulla, y la otra es de que
29 solicitan hacer uso de la silla vacía a través del Dr.
30 Pablo Joaquín López Abad.

31
32 SEÑORITA ALCALDESA (S): Antes de iniciar el punto del orden
33 del día, consulto a los señores Concejales si se admite
34 estas dos figuras de participación ciudadana en los
35 términos en los que ha sido requeridos. Así sucede señor
36 Secretario, invitamos por favor a los ciudadanos que han

1 sido mencionados para que puedan acompañarnos en la mesa de
2 discusiones, por favor, mientras se adscriben a este
3 espacio del mismo modo invito a la señorita Gerente General
4 de la EMAC EP para que pueda sumarse a la mesa de
5 discusiones, entiendo que sobre el transcurso del debate
6 irán generándose varias consultas que usted puede
7 solventarlas a media que estas se puedan plantear.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Señora María Juana Saquipay por favor
10 ¿está presente en la sala?

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto si esta la señora Saquipay
13 está presente, nada más por formalidad permítame estimada
14 ciudadana consultarle al señor Secretario. La señora
15 Saquipay no está presente hay una alusión verbal de que
16 podría haber una representación nada más para que esto
17 quede en términos legales, consultar al señor Procurador
18 Sindico, si es pertinente que sobre una delegación para uso
19 de participación ciudadana dentro de la sesión de Concejo
20 se proceda a una delegación de tipo verbal entiendo yo, no
21 tenemos un oficio es una delegación verbal, permítame nada
22 más consultar para que no invalidemos la sesión por favor
23 señor Procurador Síndico.

24

25 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Alcaldesa corresponde
26 a secretaria del Concejo cantonal certificar aquello pero
27 en todo caso señorita Alcaldesa si es que no está por
28 escrito no sería pertinente que se establezca la
29 participación de aquella persona, porque entiendo yo que la
30 delegación si fue suscrita y entregaron a la secretaria del
31 Concejo, la persona que va actuar a nombre y representación
32 del colectivo que quiere participar en comisión general.

33

34 A las 17:20 se ausenta la Concejala Ing. Gissella Ochoa.

35

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias, recuerdo a los
2 señores Concejales nada más que nunca sido el afán de este
3 Concejo coartar la participación ciudadana, por el
4 contrario se ha dado mucha apertura sin embargo tendría que
5 procederse en este caso, debo entenderlo así bajo una
6 petición verbal como ha sucedido ya en otros casos por
7 parte de la señora que si nos acompaña para que no actué en
8 representación digamos figurativa que lamentablemente no
9 está presente, consulto a la Dña. Laura Quituisaca si es su
10 intención pedirle al Concejo que le reciba en comisión
11 general esa es su intención, consulto a los señores
12 Concejales sobre esta petición de último momento de forma
13 verbal se da paso a la misma ,le invitamos por favor señor
14 Secretario para que puedan ubicarle a Dña. Laura para que
15 pueda participar de modo activo le recuerdo nada más a
16 quienes van hacer uso de la figura de comisión general, son
17 dos señor Secretario.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: No, es una comisión general señorita
20 Alcaldesa subrogante, la otra es silla vacía.

21

22 SEÑORITA ALCALDESA (S): Perfecto, sobre el uso de la figura
23 de comisión general le recuerdo a Dña. Laura Quituisaca que
24 es una posibilidad que usted participe durante 5 minutos
25 sin interrupción y posterior a eso le vamos a invitar para
26 que nos continúe acompañando dentro de la sala de sesiones,
27 no en la mesa de discusión y para quien hace uso de la
28 figura de silla vacía la oportunidad de participar es
29 condición de voz y de voto en cualquier momento que usted
30 lo requiera una vez que iniciemos el punto usted se
31 convierte en un legislador más, al no haber otro usuario de
32 la silla vacía su voto no tendría que ser consensuado con
33 persona alguna así es que Dña. Laura damos paso primero a
34 su participación 5 minutos y luego le invitamos para que
35 continúe donde estaba ubicada anteriormente .

36

1 A las 18:32 ingresa la Concejala Ing. Gissella Ochoa.
2
3 DÑA. LAURA QUITUISACA, COMISIÓN GENERAL: Buenas tardes
4 señorita Alcaldesa, a todos los señores Concejales muy
5 buenas tardes, disculpe tal vez mi compañera no pudo
6 asistir, en nombre de ella porque soy otra recicladora
7 estamos al tanto de todo reciba un atento saludo a nombre
8 de la Organización de Recicladoras de la ciudad de Cuenca y
9 de los recicladores independientes, a nombre de mis
10 compañeras me dirijo a ustedes; para solicitar se incluya
11 en la ordenanza para la reforma de las ordenanzas de la
12 Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP, el
13 siguiente artículo el Municipio de Cuenca a través de la
14 empresa EMAC EP reconocerá el aporte que realiza el
15 ambiente y al sistema de gestión de residuos sólidos de
16 Cuenca, los recicladores de base o primarios o a través de
17 un pago de compensación económica que será establecida en
18 el reglamento en función de la cantidad de toneladas de
19 residuos reciclables recuperados que no hayan sido
20 dispuestos al relleno sanitario, esta petición lo hacemos
21 en vista de que nosotros como recicladores y recicladoras
22 en su mayoría mujeres jefes de hogar con nuestro trabajo
23 aportamos a la sesión integral de residuos sólidos en
24 Cuenca diariamente recogemos papel, cartón, plástico,
25 chatarra y vidrio y así evitamos que esto se transporte al
26 entierro del relleno sanitario de esta manera beneficiamos
27 a todos los cuencanos y ayudamos ahorrar recursos
28 económicos a la EMAC EP y al Municipio de Cuenca, nuestro
29 trabajo se realiza en condiciones precarias debido a que la
30 ciudadanía no separa los residuos, en largas jornadas
31 trabajamos en condiciones de alto riesgo, de este trabajo
32 obtenemos ingresos muy bajos, sin seguridad social llegamos
33 a la vejez completamente desamparadas y desamparados, en
34 condiciones de extrema pobreza, gracias.
35

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias Dña. Laura vamos a
2 considerar sus criterios dentro del debate, le invitamos a
3 que continúe acompañándonos en la sala de sesiones, sobre
4 el punto del orden del día ya en discusión formal señor
5 Concejal Carlos Orellana, por favor.

6

7 DR. CARLOS ORELLANA: Muy amable señorita Alcaldesa
8 encargada, primero para reconocer el apoyo que usted ha
9 brindado para que este punto de la orden del día llegue lo
10 más pronto posible al Concejo Cantonal y creo que sin duda
11 esto nos hace bien a todos como Cuencanos, porque una vez
12 más nos colocan la vanguardia del debate de los temas
13 ambientales al hablar del EMAC es hablar de una las
14 empresas que para los Cuencanos es motivo de orgullo y que
15 ha sido reconocida por su gestión, tanto a nivel local como
16 a nivel internacional, y que además se ha convertido en una
17 escuela de formación pública de nuevos técnicos que
18 inclusive quieren hacer las cosas bien todos nos sentimos
19 orgullosos cuando hablamos de EMAC y me parece que la
20 propuesta de ordenanza que hoy están planteando, es una
21 ordenanza interesante porque así debería a futuro manejarse
22 todo el ámbito jurídico de ordenanzas. En las instituciones
23 públicas es la primera vez que vamos a tener una ordenanza
24 que recoge todo lo que la EMAC ha producido en todos estos
25 ultimo años, de tal forma que el ciudadano no tenga que
26 estar extraviado entre un documento y otro documento, si no
27 que directamente acuda a una codificación que le hace bien
28 cuando hablamos de temas ambientales, inclusive debe ser el
29 ejemplo que seguramente en poco tiempo tendremos que
30 trabajar con la CGA, con toda la normativa ambiental que se
31 ha generado al interior del Municipio y que además nos pone
32 a debatir temas que hoy más que nunca son obligatorios,
33 antes hablar de los damnificados ambientales parecía de
34 película hoy, ya decían hace días pasados los primeros
35 damnificados ambientales ya son nuestros hijos ya no pueden
36 disfrutar del recreo como antes lo que nosotros si hacíamos

1 con toda tranquilidad, hoy ya no pueden ni siquiera hacer
2 educación física cuando el clima no favorece y lo más grave
3 de todo esto es que siendo la contaminación global los más
4 afectados somos nosotros porque estamos ubicados en un
5 lugar especial del planeta, pero que también de hecho tiene
6 consecuencias mayores, quiero saludar a las recicladoras
7 sin duda gracias a ustedes prologan la vida del planeta
8 benditas sus manos y realmente gracias una vez más por todo
9 el trabajo que hacen todos los días para Cuenca, ustedes
10 son personas que sin duda merecen mayor reconocimiento, la
11 EMAC históricamente ha tratado de darles una mano. Sus
12 condiciones a lo que eran inicialmente y al trabajo que se
13 ha logrado con la EMAC de cohesión social, sin duda también
14 ha sido importante pero siempre hay mucho más cosas por
15 hacer y creo que traer el tema acá desde los recicladores
16 le hace bien a este Concejo Cantonal poder debatir esta
17 ordenanza, así mismo a la Gerente al equipo técnico que han
18 hecho un gran esfuerzo. Nosotros hemos mirado que hace
19 mucho tiempo atrás nos han ido visitando de Concejal en
20 Concejal con la ilusión y la esperanza de que esta
21 ordenanza en algún momento pueda ser debatida en buena hora
22 qué sea ahora y ojala se deje aprobando en el seno de este
23 Concejo Cantonal y que usted señorita Alcaldesa tenga el
24 orgullo de haber llevado adelante esta propuesta que
25 nosotros hemos venido pidiendo hace mucho tiempo atrás de
26 que se pueda debatir, firmamos un compromiso de
27 coparticipación ciudadana en una audiencia pública que
28 realizaron los amigos y amigas recicladoras nos
29 comprometimos y dimos la palabra y hoy estamos cumpliendo
30 un poquito tarde, pero no siempre depende de los Concejales
31 malo es decir pero el orden del día no hacemos los
32 Concejales y en muchas ocasiones dependemos mucho de la
33 voluntad del ejecutivo de este Concejo Cantonal, yo quiero
34 más bien saludar este tipo de temas y solicitar que siendo
35 una ordenanza en primer debate y para los compañeros
36 Concejales comentarles que yo he tenido la suerte de ser

1 miembro del Directorio de la empresa EMAC EP, casi desde
2 que nació cuando fui Presidente de la junta parroquial del
3 Valle ya estuvimos participando en el Directorio de la
4 empresa pública EMAC y solamente en este periodo, más bien
5 es donde no he tenido la oportunidad de estar presente pero
6 la mayor parte de normativa vigente de ordenanzas de lo que
7 estuvo elaborado nosotros tuvimos la oportunidad de ser
8 parte de todo ese proceso realmente es un tema bien logrado
9 habrá que hacer algunos cambios, algunas sugerencias, pero
10 me alegra mucho que podamos debatir y mi sugerencia es que
11 avancemos en el debate que se pueda debatir como lo hemos
12 hecho y lo hicimos en la ordenanza pasada así mismo
13 capítulo por capítulo es una ordenanza larga no importa el
14 tiempo que nos tome creo que este tema ambiental merece
15 mayor responsabilidad de los que estamos aquí presentes que
16 cualquier otro tema, aquí si salimos a la media noche en
17 buena hora lo importante es que salgase con la ordenanza
18 aprobada en primer debate, muchas gracias.

19

20 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal, usted
21 además ha planteado que podamos iniciar la discusión como
22 solemos hacerlo en primera instancia por favor al ciudadano
23 que hace uso de la silla vacía y luego la señora Concejal
24 Narcisa Gordillo.

25

26 DR. JOAQUIN LÓPEZ, SILLA VACIA: Buenas noches con todos,
27 muchas gracias señorita Alcaldesa, señoras y señoras
28 Concejales y a todos los presentes mi nombre es Joaquín
29 López y estoy en representación de la Mesa Cantonal de
30 Reciclaje Inclusivo, quería hacer un intervención chiquita
31 del proceso que se llevó cabo para la elaboración de esta
32 ordenanza, desde el año 2013 han existido reflexiones
33 importantes sobre crear una ordenanza de reciclaje para
34 Cuenca, la mesa ha venido trabajando ya desde el año 2012,
35 la Mesa Cantonal de Reciclaje Inclusivo en enero de 2018 se
36 retomaron con fuerza las actividades y se retoma digamos la

1 consultoría que realizo EMAC para elaborar el articulado de
2 esta ordenanza que hoy vamos a tratar y desde enero a mayo
3 de 2018 se han hecho más de 20 reuniones de la mesa
4 trabajos de grupo y comisiones de redacción, en total han
5 sido 13 asambleas generales en las que ya se ha tratado
6 esta ordenanza, artículo por artículo, en estas asambleas
7 generales y como dije habido algunas comisiones con las que
8 hemos trabajado, entonces aquí quiero rescatar que la Mesa
9 Cantonal de Reciclaje Inclusivo nace como un ejercicio del
10 poder político ciudadano como lo había mencionado el
11 Concejal Carlos Orellana, digo de valorar dentro de esto
12 quienes han participado han sido parte del GAD de Cuenca y
13 por parte del Gobierno central EMAC EP evidentemente
14 activo, la Comisión de Gestión Ambiental, Desarrollo Social
15 del Municipio, el departamento de Género, EMOV EP, la
16 Dirección de Cultura, Fundación de Turismo, el ministerio
17 del Ambiente, el ministerio de Inclusión Económica y
18 social, el MIPRO, el ministerio de Salud Pública, el
19 ministerio de Educación y algunos Concejales que han
20 acudido en ciertos momentos de esta construcción, por parte
21 de la ciudadanía el colectivo Cuenca ciudad para vivir, la
22 fundación Alianza, están los amigos Redarex, del Chorro, de
23 la ARUC, Cristo Rey ,asociación Centro Histórico, San
24 Alfonso, asociación Pichacay, Feria Libre, ha habido una
25 participación de estudiantes universitarios, de la
26 corporación Mujer a Mujer, y la fundación SENDAS, habido
27 también un importante aporte desde la academia de la
28 universidad de Cuenca, UDA, con el aporte del IECE, la UPS,
29 y el centro ACORDES, en cuanto a la empresa privada ha
30 participado; la Cámara de Comercio, la cámara de Industrias
31 y la Corporación Financiera Nacional, dentro de este
32 proceso se les ha hecho llegar a todos los Concejales una
33 propuesta que fue realizada por la Mesa Cantonal de
34 Reciclaje Inclusivo y luego ustedes también tienen una
35 versión que es la que fue aprobada en el Directorio de la
36 EMAC EP, solamente quería decir que esta versión hay

1 algunas pequeñas modificaciones que si nos gustarían como
2 Mesa Cantonal se retomen cosas pequeñas, por ejemplo la
3 prohibición del tema de los envases descartables o del agua
4 embotellada, a mí me da pena que tengamos aquí agua
5 embotellada cuando ETAPA hace un gran esfuerzo por eso, uno
6 es eso, y lo dos como ya mencionó la compañera es el
7 reconocimiento o incentivo por toneladas recicladas a esas
8 más de 600 mujeres que hacen el reciclaje aquí en Cuenca lo
9 han hecho por décadas y son unas héroes dentro de este
10 trabajo para la ciudad y esto es lo que queremos se
11 reconozca y entonces para finalizar esta ordenanza lo que
12 busca es integralidad acoge todo lo que establece el Código
13 Orgánico del Ambiente digamos es relativamente nuevo y
14 dentro de eso algo muy importante es el tema de la
15 prevención y que no queremos llegar al año 2030 con la
16 finalización de nuestro relleno sanitario de Pichacay,
17 recuerden uno de los debates con Cesar Arévalo tantos
18 excelentes aportes que se ha hecho y es que llegamos con un
19 relleno sanitario colapsado y no sabemos qué hacer con
20 ciudad y estaremos en graves problemas entonces para
21 finalizar no solamente son los derechos de algunos
22 ciudadanos, de las recicladoras, de los Cuencanos y
23 Cuencanas, sino que en esta ordenanza se está debatiendo
24 también el aporte que hace Cuenca en el contexto global, en
25 el contexto de lucha al cambio climático en el contexto de
26 grave crisis ambiental, que si no es ahora que tomamos
27 ciertas acciones radicales como es lo que acaba de
28 mencionar en la eliminación de ciertos desechos no sé
29 cuándo va hacer, muchas gracias.

30

31 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, solicito a los señores
32 Concejales puedan pronunciarse sobre la metodología para la
33 discusión de esta ordenanza si es que es la que ha
34 propuesto el señor Concejal Carlos Orellana avanzaríamos de
35 ese modo señor Secretario por favor iniciando con la
36 exposición de motivos.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: "Proyecto de Ordenanza para la Reforma y
3 Codificación de las Ordenanzas de la Empresa Pública
4 Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP".

5

6 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Secretario, señora
7 Concejal Narcisa Gordillo por favor.

8

9 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Alcaldesa
10 encargada, previamente había pedido el uso de la palabra,
11 yo también quiero sumarme a las expresiones realizadas por
12 el Concejal Orellana realmente en una de las reuniones que
13 se mantuvo en el museo de la ciudad con alguna de las
14 organizaciones donde se nos hizo conocer a varios
15 Concejales la situación económica, su valoración social,
16 las personas que se dedican al reciclaje y realmente tenían
17 como ingreso económico mensual de \$90, si es una situación
18 preocupante y que hoy por hoy realmente han hecho conocer a
19 este Concejo la petición que se incluya un artículo
20 respecto a que se realice un pago económico, una
21 compensación por el trabajo que viene realizando, realmente
22 creo que los beneficiarios alrededor de 600.000 Cuencanos
23 justamente vivimos un ambiente en donde las condiciones de
24 salubridad se ven posibilitadas por ese trabajo, por ese
25 equipo de personas que se dedican al reciclaje sin embargo
26 en la situación que viven yo si pediría a la señora
27 Gerente, al departamento técnico de buscar los mecanismos
28 que permitan mejorar las condiciones económicas que es la
29 base para mejorar la situación, el estilo de vida de las
30 personas que se dedican a ese trabajo, a esa actividad, en
31 el tema de buscar incentivos en la parte social por
32 ejemplo, las guarderías para los niños, el tema de las
33 seguridades, ósea reconocer el trabajo enorme que vienen
34 realizando los compañeros y compañeras recicladores y
35 valorar ese servicio pero no solamente en la parte teórica,
36 sino real los derechos de los ciudadanos, el derecho a

1 vivir en condiciones dignas es de todos y todas por lo
2 tanto si es importante que se acoja esta petición la Sra.
3 Laura en comisión general y que realmente mejore las
4 condiciones de vida de todas las personas que se dedican al
5 reciclaje y que partir de la aprobación de esta ordenanza
6 el beneficiario sea la sociedad en su conjunto de todos los
7 sectores las personas que realizan la actividad y también
8 la sociedad entonces solamente ahí vamos hablar de un
9 desarrollo equitativo de inclusión, vamos hablar de
10 horizontalidad de derechos, muchas gracias.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal pido
13 disculpas un lapsus desde la Presidencia no ha permitido
14 que usted pueda participar conforme había sido requerido,
15 sin embargo sobre la exposición de motivos me permito
16 consultar a los señores Concejales si no hay alguna otra
17 observación, señor Concejal Carlos Orellana por favor. Le
18 pido disculpas señor Concejal Orellana efectivamente la
19 señora Concejal Tello estaba inscrita antes, procederíamos
20 en ese orden por favor.

21

22 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señora Alcaldesa encargada,
23 quería simplemente hacer una reflexión mínima antes de
24 comenzar el debate si es que pedimos a los señores y
25 señoras Concejales, quienes también están haciendo uso de
26 la silla vacía que podamos para esta ordenanza empezar
27 también con una mente mucho más abierta y sobre todo con un
28 espíritu mucho más abierto en relación a que podamos ser
29 mucho más atrevidos en la ordenanza y las cosas que yo he
30 podido ver que esperaba y tenía la fe en que podían
31 determinarse en el artículo es relacionado también con el
32 hecho de ser ambiciosos, el hecho de ser atrevidos, el
33 hecho de seguir a la vanguardia como ciudad en los temas
34 ambientales me parece que esta ordenanza debería ya
35 prohibir el uso de plásticos, las bolsas de plásticos en
36 supermercados, en centros comerciales, o por último imponer

1 un costo a la bolsa de plástico que desincentiva el uso de
2 los mismos, el uso de botellas plásticas también en
3 ciudades Europeas esta ya como eliminado, veía también como
4 que dejaban a las instituciones o locales comerciales
5 eviten, no debería ser evitar sino prohibir directamente el
6 uso de los plásticos y demás. En otros aspectos creo yo que
7 parece que los ciudadanos deberíamos aprender en realidad
8 con los desechos que cada uno generamos y mucho de eso
9 nosotros como ciudadanos no entendemos y creemos que la
10 basura ya es responsabilidad de la EMAC y que la limpieza
11 de la ciudad es responsabilidad de las personas que hacen
12 este trabajo y no nos responsabilizamos por los mismos,
13 creo yo que en ese sentido el hecho de que podamos
14 reconocer me parece que es un derecho justo, el que podamos
15 reconocer un trabajo que hacen las personas así sea
16 asociaciones independientes puedan ser reconocidas ese
17 trabajo, esa labor, que hacen las personas sobre todo por
18 hacerse cargo de nuestros propios residuos de los cuales
19 nosotros no somos responsables y que obviamente creo que
20 decía Joaquín en su momento no solamente estaríamos
21 aportando con el ambiente de nuestra ciudad sino en
22 realidad como reducción del problema que tenemos ya con el
23 cambio climático que son unos de los objetivos también los
24 ODS, de la agenda urbana y de varios documentos
25 internacionales y convenios internacionales que el Ecuador
26 inclusive es suscriptor y que creo que deberían ir acorde a
27 la ordenanza, pedirle a los compañeros y compañeras
28 Concejales que busquemos los mejores medios y mecanismos
29 para que seamos progresivos en este asunto sobre todo con
30 los derechos de la naturaleza, el derecho al hábitat
31 saludable de todos y todas los Cuencanos y Cuencanas.

32

33 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal Tello,
34 señor Concejal Orellana por favor.

35

1 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, la exposición de
2 motivos tiene una razón diferente de la que es acostumbrada
3 en el seno del Concejo Cantonal y entiendo que es porque
4 quiere dar énfasis en temas que son propios en la gestión
5 que tiene la empresa pública EMAC, si quisiera en la
6 exposición de motivos también se planteen temas que a lo
7 mejor ya nos olvidamos pero que están presentes, por
8 ejemplo Cuenca fue suscriptora como ciudad del pacto global
9 de ciudades en contra del cambio climático eso paso en
10 México y sin duda es un ejemplo interesante en
11 Latinoamérica de como los Gobiernos Municipales se
12 preocupan de los temas ambientales, luego también siempre
13 hago mucho énfasis en este tema pero no es un tema una
14 muletilla o algo que quiera fastidiar, pero el tema del
15 derecho a la ciudad solamente se construye cuando hay
16 responsabilidad social y ambiental, la responsabilidad
17 ambiental es un tema básico como para poder construir una
18 ciudad que también en la exposición de motivos se considere
19 ese tema que realmente se da mucho énfasis, inclusive en
20 "Hábitat III" creo que la conquista más grande que se logró
21 en Quito es justamente que se reconozca las resoluciones
22 del tema del derecho a la ciudad y la responsabilidad
23 ambiental y creo que no es una cosa menor, además por
24 suerte se dio en nuestro país en Ecuador y en Quito luego
25 por otra parte tal vez al final para terminar con una
26 conclusión a la exposición de motivos habría que ver que
27 por todo lo narrado consideramos necesario avanzar en ese
28 tema, porque se tocan los temas y reitero es una manera un
29 poco diferente entiendo que tiene sentido por la
30 importancia que tiene el tema ambiental solamente esas como
31 observaciones de las exposiciones de motivos.

32

33 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal Orellana
34 consulto a los señores Concejales si con estas anotaciones
35 es posible que podamos avanzar en el debate, así sucede
36 señor Secretario.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos: 37.

3

4 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los considerandos en un
5 número total de 37, señorita Concejal Martha Castro,
6 señorita Concejal Priscila Carrión, en ese orden por favor.

7

8 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero, que en el artículo 66 no
9 solamente debe citarse al numeral 27 de la Constitución de
10 la Republica sino el numeral 25, en lo que es acceder a los
11 servicios públicos con calidad de ciencia, etc. Que debe
12 incorporarse, además hay otro artículo de la constitución
13 el 227 que hace referencia a lo que es la administración
14 pública que constituye los servicios como se expresa y hay
15 ciertos principios que rezan como: eficiencia, eficacia,
16 calidad, participación, planificación y el art.234
17 referente a la capacitación de los servidores públicos, es
18 importante también hacer mención a la parte administrativa,
19 si bien en el título que tienen ustedes 8 del capítulo que
20 hablan de sanciones; infracciones dentro de la ordenanza,
21 pero ahí existen dentro del COA, no se habla nada de ningún
22 artículo del Código Orgánico Administrativo de los
23 procedimientos dentro de la ordenanza, de los considerandos
24 que tengo entonces incorporar desde los procedimientos
25 quizás la provisión de los bienes y servicios cuando son
26 los procedimientos administrativos incluso los reclamos de
27 los procedimientos de las sanciones que se tenga, las
28 sanciones es otro; que lo encuentra en el COA en el art.42,
29 y lo del Código Integral Penal que algunos no se incorpora,
30 hay que revisar las sanciones y multas también que se
31 establece que están algunas fuera de ley porque no pueden
32 estar fuera de ley, corregir en todo lo que diga
33 Municipalidad de Cuenca poner "GAD Municipal del Cantón
34 Cuenca" y también la ley hacer mención, quizás no vemos la
35 empresa mantiene un convenio con la empresa eléctrica para
36 el cobro, entonces también poner que se mantiene un

1 contrato o convenio con la ley de servicio público en
2 cuanto a las disposiciones que incluso de recaudación con
3 terceros también tiene que revisar, les hace falta
4 internamente, están codificando una ordenanza hasta con
5 tasas y todo le falta de codificación de cómo se establecen
6 si ven acá están los porcentajes en tasas, etc. Esta
7 ordenanza fue construida antes que se inicie la aplicación
8 del COA nos falta los considerandos, que se revisen para
9 los considerados de aplicación y los que tengan dentro de
10 este servicio del Código Orgánico Administrativo.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señorita Concejal, señorita
13 Concejal Priscila Carrión por favor.

14

15 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias señorita Alcaldesa,
16 compañeros Concejales, un saludo atento, a la organización
17 de recicladores que se encuentran presentes, un saludo a
18 todos los presentes. Tengo una observación, una sugerencia
19 en el considerando séptimo en la que cita el art.3 pediría
20 que se incorpore el literal (g) que es al que corresponde y
21 también en la página 14 en el considerando 18 inicia que
22 los principios ambientales establecidos en el Código
23 Orgánico del Ambiente citar por favor que es el art.9 esas
24 dos observaciones tengo señorita Alcaldesa, muchas gracias.

25

26 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señorita Concejal, consulto
27 a los señores, señoritas y señoras Concejales sobre la
28 incorporación de los criterios que han sido vertidos
29 a propósito de la revisión de los considerandos en el primer
30 debate así sucede señor Secretario, seguimos por favor.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Título I: 15 capítulos, capítulo I:
33 constitución, organización y funcionamiento de la Empresa
34 Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP. 4 artículos: 1
35 al 4.

36

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): A consideración de los señores
2 Concejales, señor Concejal Carlos Orellana, señora Concejal
3 Monserrath Tello.

4
5 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias estoy mirando que se
6 incluyen algunos temas que inicialmente no estaban en la
7 ordenanza de constitución de la EMAC y hacen referencia a
8 todo lo del equipamiento de los parques, voy a dar lectura
9 textualmente con su permiso: "readecuación y administración
10 de áreas verdes y parques municipales de acceso público en
11 el Cantón Cuenca incluyendo el equipamiento en ellas
12 construidas o instaladas, sus servicios complementarios con
13 nexos y a fines que pudieran ser considerados de interés
14 colectivo así como otros servicios que no son de
15 Directorio", esto es bueno sin duda pero me preocupa que no
16 tiene financiamiento podría en algún momento significar una
17 complicación para la empresa pública que inicialmente,
18 subjetiva o fundamental es el tema del aseo, sin embargo
19 con la necesidad de avanzar en el cuidado del área verde se
20 ha ido dando de alguna manera un apoyo pero estoy
21 convencido estando algún tiempo ya en la empresa pública
22 que lo que se recibe como parte de la publicidad que debe
23 ser muy poco y lo que se recibe como parte del uso del
24 teléfono que cada vez es menor, cada vez las planillas
25 telefónicas deberán ser menores porque la tecnología nos
26 supera al servicio telefónico convencional, no debe ser
27 suficiente como para poder pensar en asumir toda esa
28 responsabilidades y a mí en lo personal me preocupa porque
29 de hecho Cuenca ha tenido un proyecto interesante que se
30 llama "cinturón verde" y Cuenca ha pasado de tener pocos
31 metros cuadrados a tener aproximadamente entre 9 o 10 m² de
32 área verde por Cuencano, entonces claro cada vez que el
33 Municipio inaugura un parque le termina dando la
34 responsabilidad a la EMAC y con qué plata va a cubrir en
35 poco tiempo entonces la EMAC es responsable, yo ahí
36 pensaría que tenemos en la misma ordenanza establecer el

1 organismo como la responsabilidad podría pagar por ese
2 servicio porque finalmente ese servicio está a beneficio de
3 todos los Cuencanos y este tema le va a generar en el
4 futuro tal cual como está redactado serias complicaciones y
5 además implicaría que la tarifa por la recolección de la
6 basura tenga que ser incrementada y seguramente eso no va a
7 lograr un emprendimiento ciudadano, yo creería ahí que por
8 ejemplo que la Municipalidad tiene que sincerar este tipo
9 de temas con la política a largo plazo está bien que haga
10 la EMAC sin duda es la gente más capaz para hacer este
11 trabajo, pero no está bien que el Municipio siga haciendo
12 parques de ahora, por ejemplo que la Guardianía tenía que
13 hacerse cargo de algunos temas, la EMAC entonces claro
14 ¡lindo el parque!, ¡chévere el Municipio! inaugura y ya
15 debería entregarle con escritura al EMAC para que
16 finalmente termine haciéndose cargo de todo pero esto es un
17 bien público y los bienes públicos tienen un valor mucho
18 más importante que algún bien privado, el valor de lo
19 público es un tema que penosamente ha caído en una
20 situación en muchas situaciones de abandono y de falta de
21 comprensión de la importancia en lo público, yo creería que
22 este articulo tal cual como está redactado si va asumir
23 porque está haciéndose cargo ojo hasta de los elementos, de
24 las instalaciones y del equipamiento ahí construido, ahora
25 mismo todos hemos sido testigos que se ha hecho en esta
26 administración un mejoramiento y en la anterior también
27 porque no es un tema que se está inaugurando porque yo fui
28 parte de la administración pasada y también se hizo
29 exactamente igual de tratar de mejorar una cantidad de
30 parques en la ciudad, pero claro el equipamiento no es que
31 dura yo revisaba los buenos parques que en esta misma
32 administración se han realizado y me he dado una vuelta y
33 con profunda pena miraba como no hay una política pública
34 del cuidado de lo público entonces los parques se terminan
35 degenerando en poco tiempo y resulta ya aquellos parques
36 que se entregaron el año pasado no más, ya algunos están

1 con los columpios caídos, algunos están con el equipamiento
2 que nos está brindando el servicio adecuado y esto lo digo
3 porque tengo al mejor fiscalizador un niño de 6 años y con
4 el estamos siempre en todos los parques mirando y uno como
5 padre apenas ve que algo está mal se preocupa porque de
6 hecho puede ser lesionado, lastimado y no porque uno quiera
7 sobreprotegerle porque de hecho hay normas mínimas y
8 básicas de cuidado, entonces yo pediría que ese tema si se
9 pueda al interior en este caso señorita Alcaldesa poder
10 mirar cómo se genera una política pública a largo plazo no
11 entregándole solamente como responsabilidad la EMAC sino
12 también siendo corresponsables desde la Municipalidad para
13 poder implementar esto o caso contrario no deberíamos poner
14 porque al rato que ya lo colocamos aquí ya la
15 responsabilidad es de EMAC, el Municipio se lava las manos
16 y eso no está bien porque debemos tener empresas públicas
17 financieramente saludables también.

18

19 A las 18:59 se retira la Concejala Econ. Martha Castro.

20

21 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal, señora
22 Concejal Tello y luego la señorita Gerente del EMAC.

23

24 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, parece que hemos hubiésemos
25 hablado Carlos la verdad tenía la misma preocupación en
26 cuanto a lo que dice aquí "Administración de áreas verdes y
27 parques Municipales de acceso público en el cantón Cuenca",
28 primero el tema de todos los parques Municipales porque a
29 más de "cinturón verde", me preocupaba porque si hay más
30 equipamientos y todo lo que incluye dentro de ellos me
31 preguntaba por ejemplo el parque de la Libertad en el cual
32 está ahí el archivo histórico cantonal, si la EMAC se va
33 hacer cargo para nosotros mejor porque no tenemos tanta
34 plata para hacerlo me preguntaba si eso las otras áreas que
35 también están relacionadas con el parque de la Luz, el
36 parque de Guzho, Ictocruz, y otros tantos parques que

1 tienen equipamientos que están dentro de las áreas ¿cómo se
2 va a gestionar? y ¿cómo se van a manejar?, creo que
3 realmente la demandas de la ciudad y la expectativa de la
4 ciudad es grande en cuanto a sus espacios públicos que está
5 bien y creo que es una responsabilidad Municipal el que se
6 puedan crear estos espacios pero creo que no se puede
7 cargar todo a la EMAC dado de cómo se está redactando en
8 este punto y sobre todo pensando también en otra
9 particularidad porque si se habla de todos los parques,
10 plazas y plazoletas me pregunto en el centro histórico como
11 va ser para dar mantenimiento, posiciones patrimoniales
12 complejas y complicadas, en ese sentido si valdría la pena
13 que se pueda mirar, poner un acápite posterior en otros de
14 los capítulos relacionados con la áreas históricas y
15 patrimoniales, porque algunas también son plazas secas, no
16 tienen áreas verdes pero si ponemos a los parques en
17 general tengan o no tengan áreas verdes ese mantenimiento,
18 esa conservación puede ser o puede tornarse complicada o
19 compleja para la EMAC, eso por una parte concordando con lo
20 que decía Carlos, sin embargo, también creo que es
21 importante en el artículo 1 por que están mezclados; esta
22 la denominación, está el objetivo, están los principios
23 está mezclado casi todo. Yo creo que valdría la pena esos
24 artículos dividirlos para que tengan una mejor comprensión,
25 porque aquí se habla de lo que va hacer la EMAC; va tener
26 autonomía financiera, al final se ponen cuáles son los
27 principios, se pone el objetivo del EMAC pero no se pone el
28 objeto de la Ordenanza, entonces si sugerirles que se
29 divida: en objeto de la Ordenanza que es todo lo que
30 estamos estableciendo, luego debería ser los objetivos de
31 la EMAC porque se está dando disposiciones de lo que
32 debería ser la empresa pública, los principios deberías ser
33 divididos en varios artículos y sugerirles que dentro delos
34 principios se incorpore el principio de igualdad, equidad e
35 inclusión. Recuerdo, que desde que me convertí en madre, me
36 convertí en una ardua defensora de los espacios públicos

1 para la infancia pero sobre todo para la primera infancia,
2 hay espacios que son inclusivos para niños partir de los 5
3 años, pero niños menores de 5 años son prácticamente
4 imposibles los parques, a todos los que he visitado son muy
5 pocos los que tienen mobiliario y equipamiento adecuado,
6 ergonómico para niños menores de 5 años entonces creo que
7 esos principios de igualdad y de equidad y de inclusión
8 sobre todo no solamente con personas con discapacidad de
9 movilidad limitada o con una perspectiva de área y genero
10 deben estar incluidos, sino también con el tema de la
11 niñez, creo que esos aportes serian en cuanto a al artículo
12 1, y después de ello me paso al artículo 4 que es dentro de
13 los que estamos discutiendo también del capítulo, me
14 parecería pertinente, inclusive en el artículo 4 sobre todo
15 por tema de una fácil interpretación y lectura de la
16 Ordenanza se puedan dividir o poner en literales o
17 numerales todo lo que viene puesto en el literal a), o sea
18 pueda poner más bien numerales; envés del literal a) sea
19 numera 1 , numeral 2, numeral 3 y dentro de esos numerales
20 poderlos dividir sobre todo en el (a) divididos en
21 numerales por ejemplo, porque se habla de la dotación en
22 las siguientes funciones: barrido y limpieza es en una
23 parte; el otro es tratamiento y disposición final de los
24 desechos; regulación y control; mantenimiento, recuperación
25 y readecuación. Precisamente para que sean fácil de
26 interpretar, una sugerencia en el literal e) cuando se
27 habla de controlar que se cumpla la planificación, más bien
28 que se pida que se incorpore controlar y dar seguimiento
29 para que se cumpla con la planificación porque no solamente
30 es el control si no también el que se pueda dar el
31 seguimiento. Hasta ahí mi intervención señora Alcaldesa.

32

33 A las 19:08 se ausenta la Concejala Ing. Priscila Carrión.

34

35 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal, señor
36 Gerente, luego con mucho gusto el Concejal Orellana.

1
2 DRA. ANDREA ARTEGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Muchas gracias,
3 buenas tardes señorita Alcaldesa encargada, señores,
4 señoras, señoritas Concejales. Sobre las observaciones que
5 han hecho los señores Concejales Carlos Orellana y
6 Monserrath Tello, primero muchas gracias por esa
7 consideración que en verdad la EMAC si ha tenido esta
8 amenaza de falta de recursos en caso de continuar con la
9 creación de nuevos parques y no contra, con recursos
10 adicionales para el mantenimiento de esos parques. Sin
11 embargo, justamente pensando en ello el artículo 156 de la
12 Ordenanza si ustedes me pueden acompañar con ese artículo
13 en el segundo inciso detalla que el Gobierno Autónomo
14 Descentralizado Municipal de Cuenca de sus propios recursos
15 contribuirá adicionalmente en la prestación de servicios de
16 mantenimiento de manejo y recuperación de áreas verdes
17 públicas mediante aportes económicos que constaran es su
18 presupuesto anual, esto es incluso tomado de la Ordenanza
19 inicial de la creación de la EMAC y justamente pensado en
20 lo que ustedes manifiestan, adicionalmente tranquilizarle
21 en parte porque desde que estamos cobrando la contribución
22 especial de mejoras que es una obligación de las
23 instituciones, también tenemos los recursos necesarios para
24 la recuperación de los valores por parques recuperados de
25 manera integral lo que nos da cierta tranquilidad por el
26 momento. Con respecto al cuestionamiento de la señora
27 Concejala Monserrath Tello, en cuanto a los nuevos parques y
28 su reconstrucción justamente y preocupados por la cantidad
29 de parques que se crean y de la obligación de poder darles
30 la viabilidad económica suficiente, el artículo 45
31 establece que todo diseño, nuevo diseño y construcción de
32 parques que realice ya sea la propia EMAC como la
33 Municipalidad de Cuenca deben contar con el respectivo
34 modelo de gestión que viabilice la conservación y el
35 mantenimiento del mismo, creo que eso no ayuda de manera
36 importante y por ultimo manifestarles que el articulado

1 sobre todo del artículo primero de esta Ordenanza solo hay
2 algunos aspectos, si ustedes me permiten cuando llegemos a
3 esos capítulos yo les indicaré los cambios drásticos o
4 cambios considerables que se han hecho de la Ordenanza, de
5 lo contrario, por ejemplo del artículo primero es tomado
6 casi textual de la Ordenanza de creación de la EMAC.
7 Gracias.

8

9 A las 19:11 se ausenta el Concejal Dr. Felipe Camacho.

10

11 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señorita Gerente, señor
12 Concejal Orellana.

13

14 A las 19:11 se ausenta la Concejal Ing. Gissella Ochoa.

15

16 DR. CARLOS ORELLANA: Algo muy breve, el artículo 1 ya
17 comienza con un epígrafe y luego los demás artículos y no
18 tienen epígrafe y tal vez eso da mayor luces para los
19 conceptos y seguramente cuando Monse plantea el tema es
20 porque ha sido también parte de la técnica legislativa con
21 la que hemos trabajado en la Ordenanzas, colocar epígrafes
22 para que los ciudadanos tengan mayor facilidad y se puedan
23 conectar con lo que buscan, con los conceptos que
24 consideran que deben estar inmersos en la Ordenanza.

25

26 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, coincido con el tema de
27 los epígrafes, señora Concejal Monserrath Tello.

28

29 A las 19:13 ingresa la Concejala Ing. Priscila Carrión.

30

31 MGS. MONSERRATH TELLO: Quizás, estimada Andrea la
32 preocupación no solamente es en el hecho de cómo vamos
33 obtener los recursos para la conservación y mantenimiento
34 de la áreas verdes, la preocupación por que dice
35 directamente administración de los espacios verdes,
36 parques, plazas y es ahí donde a mí personalmente me genera

1 una mayor preocupación porque una cosa es mantener y otra
2 cosa es asistir y tener los recursos para mantener las
3 áreas verdes limpiarlas y demás, pero el hecho de la
4 administración de todos los espacios públicos, parques y
5 plazas creo que si es necesario que pueda revisar por ahí
6 si no va tener la capacidad el EMAC jamás de hacer eso, en
7 el mismo ejemplo que puse hace un momento en el parque de
8 la Libertad, y los otros parques que han sido creados
9 recientemente y esa palabra la administración si puede
10 generar un problema, me pregunto en el nuevo parque de la
11 Gloria y demás que son áreas verdes que incorporan en
12 Cahapata que tiene áreas verdes, como va ser esa
13 administración, simplemente para que quede como una
14 sugerencia para que se pueda revisar.

15

16 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal, para que
17 tengamos en cuenta en el siguiente debate. Consulto si
18 avanzamos, avanzamos señor Secretario.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 2; Gobierno y Administración de
21 la empresa, 5 artículos del 5 al 9.

22

23 SEÑORITA ALCALDESA (S): A consideración de ustedes, señor
24 Concejal Orellana.

25

26 A las 19:17 ingresa la Concejala Ing. Gissella Ochoa.

27

28 DR. CARLOS ORELLANA: Hace tiempo atrás, cuando no se iba
29 aprobar esta Ordenanza, trabajamos con el equipo técnico de
30 EMAC, en una propuesta de reforma a la Ordenanza del
31 Directorio a raíz de que varios Concejales rurales
32 reclamamos que en el Directorio debe estar un delegado de
33 la parroquia; en la que se encuentra ubicada el relleno del
34 sanitario, y buscábamos un mecanismo para que ese tema sin
35 duda para nosotros era un tema fundamental sea considerado
36 dentro del Directorio, entonces yo creo que esa es la

1 oportunidad como para poder pensar que en ese Directorio
2 podría ser el Presidente del Gobierno Autónomo
3 Descentralizado Parroquial y también su alterno, a lo mejor
4 una persona en delegación de los recicladores que de pronto
5 también les permite poder participar en algún momento
6 dentro del Directorio. El primero siempre va ser el Alcalde
7 o su delegado, se ha planteado que va ser un funcionario de
8 la Municipalidad, un Concejal, un representante de las
9 cámaras y un representante de la ciudadanía, cuando
10 debatíamos aquí el tema se decía que ya estando el
11 representante de la ciudadanía se entendería que ahí
12 tendría la misma oportunidad de participar alguien de la
13 parroquia en la que se encontraba el relleno sanitario, sin
14 embargo en la práctica, sabe Cesar, sabe el Ing. Guerrero,
15 quienes está más al tanto en la empresa de cómo se mejoró
16 el tema del relleno sanitario en Cuenca, tanto en Santana y
17 el Valle, es porque los ciudadanos del sector nos
18 involucramos y comenzamos hacer los mejores veedores del
19 tema ambiental, seguramente si no hubiésemos tomado ese
20 tema con tanta responsabilidad y con demasiada pasión y
21 valentía a lo mejor el EMAC no hubiera dado un salto
22 superior donde realmente se convirtió en una empresa
23 ejemplo en el país, entonces yo sí creo que es la
24 oportunidad, cuando hablamos del Directorio de pensar si
25 las cámaras de la producción deben estar presentes, no
26 quisiera yo eliminar a nadie, también debo reconocer la
27 postura valiente de las cámaras cuando se debatió la última
28 Ordenanza cuando fueron promotores y apoyaron de muy buena
29 manera inclusive sabiendo que en algunos de los casos el
30 costo iba ser mayor por el pago de los servicios que brinda
31 la empresa pública EMAC, sin embargo siempre se ha pensado
32 que en los Directorios la administración de turno tiene que
33 garantizarse la mayoría y a veces se piensa que va haber
34 esta pugna en todo lugar, yo creería que eso en la práctica
35 no ha pasado, yo recuerdo que podemos tener ideologías
36 diferentes y posiciones políticas diversas pero ningún

1 Concejal de este Concejo ha ido a un Directorio a frenar
2 las cosas o generar daños entonces podría en vez de
3 pensarse en el delegado o el funcionario de la
4 Municipalidad, pensar ahí si en el representante de la
5 ciudadanía, no en el Gobierno parroquial inclusive porque
6 de pronto el mismo Gobierno parroquial se convierte en juez
7 y parte, porque así como hay buenos Gobiernos parroquiales
8 hay muchos que nos han quedado debiendo, entonces si
9 aplicando un poco el tema de la ciudadanía, un
10 representante ciudadano de la parroquia en la que se
11 encuentra el relleno sanitario, para evitar que se les haga
12 a un lado, siempre es bueno tener de aliados al lugar donde
13 se encuentra el relleno sanitario. En la actualidad como
14 está conformado el Directorio; no está, entonces yo sugiero
15 que en lugar del funcionario de la Municipalidad de Cuenca
16 responsable del área administrativa este un representante
17 de la ciudadanía de la parroquia que se encuentra el
18 relleno sanitario.

19

20 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto señores Concejales si hay
21 lugar a esa observación, señora Concejal Monserrath Tello,
22 el ciudadano que hace uso de la silla vacía, señorita
23 Gerente en ese orden por favor.

24

25 MGS. MONSERRATH TELLO: Yo tenía anotado algunas
26 observaciones con respecto al Directorio. Me parece que
27 había muchos delegados relacionados con la Municipalidad,
28 porque estaba el Alcalde o en su caso el delegado que
29 deberá ser de la Corporación Municipal, está un funcionario
30 Municipal y obviamente un representante del Concejo que es
31 Municipal, yo no sé Carlos si de pronto, porque habla del
32 representante de la ciudadanía designado según la
33 Ordenanza, sino más bien ahí cambiamos, dice: "un
34 representante de la ciudadanía designado democráticamente o
35 un representante de la ciudadanía que tenga su lugar de
36 habitación en la parroquia en donde se encuentre el relleno

1 sanitario que será designado democráticamente, esa sería la
2 única Ordenanza que tenga esa salvedad y que no entre por
3 la Ordenanza de participación ciudadana y así ya sería
4 parte del directorio y más bien en el caso de no quitar las
5 cámaras de reproducción pero me dicen que tienen que ver
6 pero son las que más pagan más emiten además y que puedan
7 ser solidarios con las políticas de la empresa, me parece
8 que estaría de acuerdo no sé si con esas sugerencia Carlos
9 que yo también creo que podría ser interesante que puedan
10 estar y obviamente en el artículo 10 posterior, habla de
11 que debería asistir también el representante con voz sin
12 voto el representante del Gobierno parroquial que me parece
13 lo correcto, no sé si esa puede ser una sugerencia que
14 pueda ser acogida, más bien si hubiese esa anuencia de
15 todos los compañeros Concejales para que se considere
16 previo al segundo debate.

17

18 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejala, por favor.

19

20 DR. JOAQUIN LÓPEZ, SILLA VACIA: Ahí también quisiéramos que
21 eso fue una de las propuestas de la mesa, incluir dentro
22 del Directorio con voz y sin voto a un representante de las
23 agrupaciones de recicladoras, porque ya dijimos son 600
24 recicladoras con sus familias incluirles ahí en este
25 Directorio, eso estuvo en la propuesta inicial y bueno ha
26 ido quedando en el camino, es por ello que insistimos.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señor Concejala Diego Fajardo.

29

30 SR. DIEGO FAJARDO: Gracias señorita Alcaldesa, buenas
31 tardes a todos. Más bien yo no estoy de acuerdo en el que
32 el representante de la ciudadanía sea solamente del sector
33 rural, porque caeríamos en la exclusión al resto de los
34 ciudadanos que están parados bajo la Ordenanza para el
35 nombramiento de representante de ciudadanos de las diversas
36 empresa públicas más bien yo si creería y concuerdo con

1 Carlos, que deberíamos quitar el representante o el
2 funcionario de la Municipalidad de Cuenca y más bien ahí si
3 incluir al ciudadano que represente a la parroquia en donde
4 se encuentre las o los rellenos sanitarios podría ser en
5 caso de que algún momento también esto pueda cambiarse. Ese
6 sería mi criterio señorita Alcaldesa.

7

8 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señor Concejal,
9 señorita Gerente y luego la señora Concejal Tello, en ese
10 orden.

11

12 A las 19:21 ingresa el Concejal Dr. Felipe Camacho.

13

14 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DEL EMAC EP: Nuevamente muchas
15 gracias. Al respecto de este artículo de este numeral que
16 están discutiendo, mi criterio es igual que del señor
17 Concejal en el sentido de que la ley y la Ordenanza para el
18 proceso de selección del representante de la ciudadanía de
19 los Directorios de las empresas públicas, estaba basado en
20 la Constitución y en la ley, los cuales prohíben la
21 exclusión de cualquier sector, prohíben justamente la
22 sectorización para escoger una persona que sea
23 representante de la ciudadanía a este tipo de miembros
24 colegiados, esa fue justamente la disecación que se tuvo
25 hace algún tiempo en el nombramiento del miembro del
26 Directorio del EMAC y en el cual se quedó latente todavía
27 en resolver ese punto, decirles y ratificarles que para el
28 EMAC sería muy conveniente para la cercanía y el trabajo
29 constante que tenemos con los GADs parroquiales donde está
30 el relleno sanitario. Sin embargo tenemos un impedimento
31 legal no de voluntad y técnico si no es un impedimento
32 legal, por eso yo pediría que se considere más bien las
33 personas que son parte tanto de los GADs parroquiales donde
34 están los rellenos sanitarios en cuanto si es que el caso
35 de los señores recicladores, que tengan voz y no voto en
36 Directorio y así el Directorio estaría constituido como

1 dice la LOEP, y como dice la Ordenanza respectiva de todo
2 el cantón Cuenca y nosotros hemos conversado por
3 informarles a ustedes con los señores, por ejemplo del
4 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santana y
5 ellos no tienen ninguna objeción de ser convocados como
6 obligatorio así lo dispondría como está redactado a la
7 sesiones de Directorio y que tenga voz y no voto.

8

9 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señorita Gerente, señora
10 Concejal Tello, señor Concejal Orellana en ese orden.

11

12 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, habiendo en mi primera
13 intervención en dicho de que son representantes de la
14 Municipalidad creo que en todo caso el funcionario de la
15 Municipalidad, yo creo que estaría bien que pueda
16 participar por siempre la coordinación que se deba hacer de
17 forma permanente de la EMAC al ser una empresa municipal
18 está bien que puedan coordinar sobre todo por la
19 elaboración y la ejecución de políticas públicas, entiendo
20 un poco lo que dice Andrea que realmente podría ser una
21 exclusión que no se podría limitar la participación,
22 sabiendo que hay una Ordenanza que esta para el segundo
23 debate de participación ciudadana en esa Ordenanza más bien
24 creería que debería haber como un artículo especial o una
25 disposición general o ya se verá la forma en el que para el
26 caso del representante ciudadano para el Directorio del
27 EMAC pueda tener un puntaje adicional quien tenga
28 residencia en las parroquias donde se ubica el relleno
29 sanitario con lo cual también se garantiza, quizás una
30 mayor prioridad para esas personas que sean representadas
31 en la parroquia para que pueda ser parte de la empresa
32 EMAC, con lo que no se está limitando a nadie que participe
33 pero se está poniendo una regla de juego que puedan
34 resultar un poco más favorable para la participación y
35 representación de los sectores que son afectados con el
36 relleno sanitario, quizás con esa sugerencia y a las

1 secretarias del Concejo, no está aquí la proponente de
2 participación pero que podamos estar pendientes de para
3 cuando se trate en segundo debate.

4

5 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal, señor
6 Concejal Orellana.

7

8 DR. CARLOS ORELLANA: Hemos venido muy conectados con Monse.
9 En este caso, es importante las reflexiones que se hacen
10 para eso mismo es el debate, inclusive lo que podamos
11 definir hoy no es tampoco el documento final ya que para
12 eso hay un segundo debate, pero claro si queda con absoluta
13 claridad que así como dice el artículo 8 quien ejerce la
14 Gerencia General la empresa acudirá a sesiones de
15 Directorio con voz y sin voto y actuará como secretario de
16 este organismo y de igual manera el Presidente del Gobierno
17 Autónomo Descentralizado Parroquial donde se encuentra
18 ubicado el relleno sanitario y el representante de los
19 recicladores debidamente reconocidos por que también
20 entiendo que hay muchos autónomos y no perduramos generar
21 ese inconveniente, entonces yo creo que con eso si estamos,
22 entonces creo que con eso ya quedaría saldado el tema y
23 podríamos pensar como dice Monse, tener políticas
24 afirmativas que así como se califica con más puntos en
25 determinadas circunstancias ese valor especial de quien
26 viene de una parroquia que se acerca al lugar del relleno
27 sanitario, para poder avanzar más bien en el debate.

28

29 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señor Concejal,
30 consulto a los señores Concejales si es posible con este
31 criterio podamos avanzar, lo propio en mi consulta el
32 representante del ciudadano que hace uso de la silla vacía,
33 así sucede señor Secretario.

34

35 A las 19:31 se ausenta la Concejala Arq. Susana Vásquez.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo III: atribuciones y deberes del
2 directorio; 2 artículos 10 y 11.

3

4 SEÑORITA ALCALDESA (S): A su consideración, señora Concejal
5 Moserrath Tello.

6

7 MGS. MONSERRATH TELLO: Solamente en el tema de redacción,
8 en el artículo 10 debería decir directamente para las
9 sesiones del Directorio se realizaran con la presencia de
10 un delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado
11 Parroquial, que se encuentra reemplazado en el relleno
12 sanitario, entonces es una forma de redacción porque se
13 habla de la convocatoria, será convocado o simplemente el
14 Directorio se llevará con la presencia de un delegado y
15 valdría la pena también incluir aquí quizás en el artículo
16 11 que también a las sesiones del Directorio serán
17 convocados con voz y voto, una persona representante de la
18 asociación de recicladores y recicladoras para que pudieran
19 estar entonces para que se incorpore ese artículo, en el
20 artículo 11 en el literal a) "establecer políticas
21 públicas" porque no son otros tipos de políticas las que
22 hacemos si no simplemente se incorpora la palabra
23 "públicas" en la primera línea, me parece que había una
24 inconcordancia por que hablaba de aprobar la creación de
25 filiales o subsidiarios nombrar a sus administradores y
26 administradoras con base a una terna presentada por el
27 Gerente General y sustituirlos, pero me parece que en el
28 artículo 4 literal k) se establecía que debería ser con la
29 mayoría absoluta de sus miembros, deberíamos creo que en
30 toda la Ordenanza encontrado algunos aspectos que son
31 repetitivos o redundantes y que pueden generar realmente
32 con función en el momento de la aplicación de la Ordenanza,
33 en este caso si es que vamos a determinar las funciones del
34 Directorio, deberíamos quitar este tema de la mayoría
35 absoluta de sus miembros, en el artículo 4 literal k) por
36 que puede generar confusiones es simplemente de poder ir

1 armonizando artículo por artículo porque pueden estar
2 repetitivas algunas disposiciones que sobre todo da
3 funciones al Directorio, al Gerente y que se repite
4 posteriormente en varios artículos, yo voy a ir anotando
5 para que pudieran ustedes que para que ustedes más bien por
6 tema de economía legislativa ir reduciendo y que no se
7 genere la confusión de que se dé "a que artículo hacemos
8 caso", y ustedes saben cómo es ese tema hacia afuera el
9 tema de las demandas ciudadanas que no genere ningún tipo
10 de confusión.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal, señor
13 Concejal Carlos Orellana.

14

15 DR. CARLOS ORELLANA: Una duda que seguramente estará
16 aclarada y que también algunos compañeros Concejales, es
17 relacionado a la aprobación del presupuesto de la empresa
18 pública que tiene el Directorio, pero entiendo que en el
19 momento en el que dice de las funciones que establece la
20 ley de empresas públicas están inmersas esas funciones y
21 esa es una preocupación que tenía Martha Castro, siempre
22 quienes estamos en los Directorios aprobamos los
23 presupuestos tanto es así que cuando conocemos en el
24 Concejo Cantonal, la primera observación que hacemos los
25 Concejales es que si conocemos el Directorio y que adjunte
26 en el acta el debate del Directorio, esa era una duda que
27 tenía.

28

29 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal, señorita
30 Gerente.

31

32 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: El tema es que
33 eliminamos individualmente el tema de la aprobación del
34 presupuesto, y el artículo 11 literal a) establece de
35 manera expresa cuales son las facultades y atribuciones del
36 Directorio, dice: "establecer las políticas, metas,

1 objetivos, planes estratégicos, objetivos de gestión y
2 presupuesto anual. Entonces ahí está incluido, si ustedes
3 quieren se lo podría separar.

4

5 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señorita Gerente, con esas
6 aclaraciones sin observaciones, señora Concejal Monserrath
7 Tello.

8

9 MGS. MONSERRATH TELLO: Solamente en la forma de redacción,
10 porque son atribuciones del Directorio, el Directorio no
11 puede establecer el presupuesto debería aprobar el
12 presupuesto, creo que ahí simplemente valdría la pena de
13 que se utilicen bien los verbos para que no genere
14 confusión.

15

16 SEÑORITA ALCALDESA (S): Con esa última anotación, consulto
17 si es posible que avancemos. Avanzamos señor Secretario.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo IV: De las sesiones del
20 Directorio; 6 artículos del 12 al 17

21

22 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias. Sobre estos artículos,
23 señor Concejal Diego Fajardo.

24

25 SR. DIEGO FAJARDO: Gracias señorita Alcaldesa subrogante.
26 Me parece que en el artículo 14 deberíamos agregar 3 de
27 esos miembros principales, la palabra "principales" por qué
28 en el capítulo anterior van incluirse en el Directorio
29 también posiblemente el Presidente o un representante del
30 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, etc. Entonces
31 con esta daríamos legalidad para que tenga quórum las
32 sesiones.

33

34 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señor Concejal,
35 señorita Gerente.

36

1 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Sobre ese tema
2 justamente, por eso no le pusimos en la Constitución del
3 Directorio; como está integrado el Directorio si no la
4 participación tanto del Presidente del Gobierno Autónomo
5 Descentralizado o del delegado del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado como de los señores recicladores, estaría
7 bien en el artículo 10 en el cual si bien no son miembros
8 en si del Directorio pero participan en el Directorio de
9 manera obligatorio con voz, por esa razón no necesitaríamos
10 por que decir "miembros principales" tal vez podría haber
11 conflicto cuando se dice que pasa cuando están los
12 suplentes en el Directorio, los alternos. Eso nada más.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Gerente, sobre el
15 capítulo en discusión. Señor Concejal Carlos Orellana.

16

17 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente, que en alguno de los casos
18 cuando un miembro del Directorio falta se da conocer al
19 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sin embargo
20 cuando es el representante del Concejo Cantonal será el
21 Concejo Cantonal será entonces al GAD Municipal o Concejo
22 Cantonal según sea el caso, porque nosotros enviamos un
23 delegado y tendríamos de hecho la obligación de tomar
24 decisiones si no nuestro delegado no está cumpliendo las
25 funciones encomendadas, entiendo que en el caso de los
26 otros temas será el Gobierno Autónomo Descentralizado.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal Orellana,
29 con esas anotaciones consulto a ustedes si no tenemos más
30 observaciones. Señora Concejal Monserrath Tello.

31

32 MGS. MONSERRATH TELLO: En el artículo 12 al final que se
33 pudiera incluir que para las convocatorias, donde dice: "en
34 la sesiones del Directorio podrán tratarse de temas para
35 cuyo estudio y resolución el mismo que fue convocado con su
36 respectiva documentación", porque a veces les mandan las

1 convocatorias y se olvidan de adjuntar la documentación
2 requerida y por otra parte el artículo 5 que se pudiera
3 incluir un párrafo en el que diga: "las sesiones del
4 Directorio se requiere la presencia al menos de la mitad de
5 sus miembros y podrán ser convocados y asistir de manera
6 obligatoria los funcionarios que sean requeridos", muchas
7 veces se pide la gestión de los funcionarios como
8 asistencia técnica y a veces no llegan o se excusan,
9 simplemente para que se incorpore eso.

10

11 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal, con esa
12 sugerencia de incorporación previo al segundo debate
13 consulto a los señores Concejales, avanzamos señor
14 Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo V: De la o el Gerente; 3
17 artículos 18 al 20.

18

19 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto sobre los artículos que
20 vas del 18 al 20, señor Concejal Diego Fajardo.

21

22 A las 19:35 ingresa la Concejala Arq. Susana Vásquez.

23

24 SR. DIEGO FAJARDO: Una inquietud, aquí dentro del artículo
25 19, pudiendo ser reelegido o reelegida, pregunto ¿esta
26 demás esa palabra?, porque, dice que durará en funciones,
27 mientras dure el titular de la presidencia.

28

29 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente debo entender, si
30 el titular de la Presidencia tiene una participación
31 reiterada podría ocurrir lo mismo en el caso de la nueva
32 posición del Gerente o la Gerente, ese es el caso. Con esa
33 inquietud que ha sido resuelta por la señora Gerente.
34 Avanzamos señor Secretario.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo VI: La Gerencia subrogante; 2
2 artículos 21 y 22.

3

4 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los artículos 21 y 22,
5 consulto a ustedes, sin observaciones, avanzamos por favor.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo VII: De las o los Gerentes de
8 filiales y subsidiarias; un artículo 23.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, avanzamos.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo VIII: De la estructura orgánica
13 funcional nivel de Gobierno y los niveles de
14 administración; 5 artículos del 24 al 28.

15

16 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, avanzamos señor
17 Secretario.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo IX: De las funciones del nivel
20 ejecutivo; 5 artículos 29 al 33.

21

22 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los artículos del 29 al 33,
23 consulto a ustedes. Sin observación, avanzamos.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo X: Del control y la auditoria; 2
26 artículos 34 y 35.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los artículos 34 y 35 a su
29 consideración. Avanzamos señor Secretario.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo XI: Del régimen de la gestión
32 del talento humano; 5 artículo 36 al 40.

33

34 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, sin
35 anotaciones. Avanzamos.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo XII: De los ingresos y
2 patrimonio de la EMAC EP; 4 artículos 41 al 44.

3

4 SEÑORITA ALCALDESA (S): A su consideración, avanzamos señor
5 Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo XIII: De la jurisdicción
8 coactiva; 6 artículos del 45 al 50.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto si hay alguna observación,
11 señor Concejal Carlos Orellana.

12

13 DR. CARLOS ORELLANA: Las que también realiza Sindicatura,
14 relacionado al COA, que tiene que aplicarse todo este tipo
15 de penas.

16

17 SEÑORITA ALCALDESA (S): Para que se revise por favor, no
18 puede ser de otro modo previo al segundo debate, seguimos
19 señor Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo XIV: Del juzgamiento, las
22 violaciones de incumplimiento de las Ordenanzas y
23 reglamentos; 2 artículos 51 y 52.

24

25 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, avanzamos señor
26 Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo XV: De la fusión y liquidación;
29 un artículo 53.

30

31 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, seguimos señor
32 Secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Titulo 2: 1 capítulo; capítulo I
35 alcance, competencia y definiciones, artículos 54 al 56.

36

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente sobre este punto.

2

3 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Muchas gracias
4 señorita Alcaldesa subrogante, únicamente por pedirles
5 disculpas por un error involuntario, aquí sería "alcance,
6 competencia y definiciones de la presente Ordenanza.

7

8 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, consulto a los señores
9 Concejales, señora Concejala Monserrath Tello.

10

11 MGS. MONSERRATH TELLO: Es precisamente en este artículo,
12 planteaba que pudiéramos tener algo de economía
13 legislativa, me parece que esto se repite con el artículo 1
14 en donde está el alcance, donde está contemplado el alcance
15 del lema porque habla del territorio del cantón, sino más
16 bien que este artículo se elimine o se busque la fusión con
17 el artículo 1, en donde se habla ya del alcance en donde se
18 habla inclusive cual es el objetivo del EMAC, por que
19 inclusive aquí en el objetivo que se plantea es más
20 reducido de lo que está en el artículo 1, entonces puede
21 generar una confusión, más bien para que se considere.

22

23 SEÑORITA ALCALDESA (S): Me parece pertinente, para que
24 revisemos el tema previo a al segundo debate. Señora
25 Concejala continuamos en uso de la palabra por favor.

26

27 MGS. MONSERRATH TELLO: En el artículo 56 cuando se habla de
28 ambiente, entiendo que esta deberá de ser una definición
29 internacional, pero me parece que el ambiente también
30 debería incluir la dinámica, no solamente del ser humano
31 con las relaciones social, económica, sociocultural y los
32 elementos, no sé si en los elementos biofísicos se
33 encuentre los animales, me parece que aunque en muchas
34 áreas que son urbanas también hay una fauna que se debe
35 respetar y creo que es a la que muy poco la hemos atendido,
36 sobre todo el tema de aves, a veces de todo el tema de

1 ecosistema de los llamados parque lineales, del ecosistema
2 de los ríos me parece que también tienen especies que son
3 importantes; reptiles y demás que si deberíamos contemplar
4 sobre todo en la definición de ambiente. Cuando se habla de
5 las áreas verdes, me parece que deberíamos incorporar la
6 palabra al final del párrafo, en la definición de áreas
7 verdes "la rehabilitación del entorno" y también el tema
8 del entorno, me parece que todas las actividades culturales
9 que pueden realizarse y todos los aspectos culturales deben
10 ser tomados en cuenta de forma general, dentro de la
11 Ordenanza. Y en el tema de la definición de daño ambiental,
12 se habla de: toda alteración significativa que por acción u
13 omisión produzca efectos adversos al ambiente y sus
14 componentes, afecte a las especies, entiendo que se dan a
15 las especies de flora y fauna para que puedan incluir el
16 tema de animales dentro de esto para que sea más
17 específico, porque cuando se habla de especies no sé a qué
18 se refiere. Me parece pertinente, cuando se hable de
19 plazas, parques y plazoletas públicas o constituidas como
20 espacio público de dominio público, porque no sé si
21 nosotros vamos a poder regular o la EMAC va poder hacerse
22 cargo de las plazas o parques o alguno de este tipo de
23 plazoletas que pueden ser privadas de uso público y creo
24 que eso debería ser responsabilidad de los del espacio
25 privado, hay muchos espacios que son de algunos edificios y
26 demás que debería ser de propiedad privada, pero como no
27 dice aquí simplemente dice plazas, parques y demás, debería
28 ser preciso en el tema de que sea espacios públicos.

29

30 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente no sé si sobre
31 este tema tiene una precisión por favor.

32

33 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Solamente por
34 aclarar, aquí solamente es la definición por eso es que en
35 el texto de la Ordenanza en el cual ya se refiere al ámbito
36 de aplicación de la presente Ordenanza o de competencia o

1 atribución de la EMAC ya se establecen parques o áreas
2 verdes, públicas o de acceso público municipales, ahí se
3 aclara el tema, es solamente por no trasgredir el concepto
4 en si de lo que es parques porque también pueden ser de
5 todo tipo tomados de conceptos nacionales e internacionales
6 consensuados.

7

8 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente, continúa la
9 Concejal Tello.

10

11 MGS. MONSERRATH TELLO: Tenia una consulta, dentro de las
12 definiciones veía material de escombros y demás, pero lo
13 material de por ejemplo de jardinería a veces hay lugares
14 grandes o casa grandes que generan muchísimo material de
15 jardinería y ese material no lo encuentro en las
16 definiciones y tampoco encontraba en la forma inclusive de
17 recolectar, no sé si es que yo leí muy rápido la Ordenanza
18 o no encontré pero me parece que sí debería estar todo el
19 tema de material de jardinería, no sé cómo se llama ese
20 tipo de material.

21

22 SEÑORITA ALCALDESA (S): Por favor señorita Gerente.

23

24 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: En la parte de
25 residuos está en el artículo, lo vamos a revisar y si es
26 que no está lo ponemos, en el artículo 62 se establece
27 cuáles son los residuos comunes y aquí esta aquellos que se
28 origina en viviendas, oficinas tales como restos de
29 animales, restos de productos de consumo doméstico, desecho
30 de barrido, podas de arbustos de plantas de jardines,
31 embaces embalajes otros.

32

33 MGS. MONSERRATH TELLO: Solamente por un tema, si es que es
34 una definición me parece que en la parte de reciclaje
35 incluso se habla realmente del proceso y que significa,
36 sin embargo en la cuarta línea cuando dice "reciclaje

1 inclusivo las familias involucradas hacen del su medio de
2 vida, contribuyen a la sociedad y al medio ambiente, de
3 manera relevante”, hasta ahí está correcto, pero me parece
4 que esta debería ser por lo que uno de los aspectos clave
5 es velar por mejorar las condiciones de trabajo indebida de
6 las personas que hacen reciclaje, me parece que esa no es
7 una definición y está más bien debería estar incluida
8 dentro de un artículo como una de las obligaciones del
9 EMAC; el hecho de que deberían velar por las condiciones de
10 trabajo o debería ser una responsabilidad social encaminada
11 a través de una de las obligaciones de EMAC. Les dejo para
12 que los proponentes puedan revisarlo porque estas últimas
13 líneas me parece que son más bien relacionadas con las
14 obligaciones del EMAC.

15

16 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, para que podamos tomar
17 estas consideraciones previo en segundo debate, el Dr.
18 Pablo López.

19

20 DR. PABLO LÓPEZ, SILLA VACÍA: Respecto al tema de daño
21 ambiental, lo que se hizo es copiar literalmente lo que
22 está en el Código Orgánico del Ambiente por ahí hubo alguna
23 sugerencia de Monserrath pero para armonizar con el Código
24 Orgánico del Ambiente, está ahí eso.

25

26 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias, si no hay ninguna
27 otra observación sobre los artículos en discusión. Consulto
28 si es posible que avancemos. Avanzamos señor Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Título Tercero: De la gestión integral de
31 residuos y desechos sólidos; 9 capítulos. Capítulo 1 de la
32 jerarquía de gestión de residuos y desechos sólidos, dos
33 artículos 57 y 58.

34

35 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Concejal Monserrath
36 Tello.

1

2 MGS. MONSERRATH TELLO: Toda la Ordenanza, insiste en el
3 tema de que es responsabilidad sobre todo en el
4 mejoramiento de la calidad ambiental y el cuidado y
5 protección del ambiente, sugeriría que se ponga en la
6 última línea con la finalidad de mejorar la calidad
7 ambiental y de prologar la vida útil y aportar su
8 sostenibilidad, entiendo que se habla del relleno sanitario
9 pero en realidad creo que la finalidad también es el
10 mejoramiento de la calidad ambiental.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, con esa inclusión que es
13 muy pertinente, consulto a los señores Concejales.
14 Avanzamos.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: De las obligaciones de las personas; 1
17 artículo 59.

18

19 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre el artículo 59 por favor,
20 avanzamos señor Secretario.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo III: de la limpieza de vías y
23 demás espacios públicos; un artículo 60.

24

25 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre el artículo 60, consulto a
26 ustedes. Sin observación señor Secretario, seguimos.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo IV: limpieza y mantenimiento de
29 terrenos sin edificación; un artículo 61.

30

31 SEÑORITA ALCALDESA (S): Artículo 61, señora Concejal
32 Priscila Carrión.

33

34 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias señorita Alcaldesa,
35 una inquietud si es que podría resolver la señora Gerente,
36 aquí habla en el artículo 61 sobre que la EMAC EP, "en

1 coordinación con otras dependencias municipales procederá a
2 ejecutar los trabajos de limpieza, construir el cerramiento
3 y recuperar los costos de inversiones con el 30% de
4 recargo”, mi inquietud es como va recuperar esos costos y
5 el 30% de recargo hacia ¿a qué?

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente por favor.

8

9 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Al momento ya
10 lo hacemos, este trabajo lo realizamos a veces con el apoyo
11 de obras públicas dependiendo cual sea la magnitud de la
12 afectación de estos predios y la recuperación lo hacemos
13 con un proceso sancionatorio en el cual se establece la
14 sanción correspondiente y se incrementa el 30% en el caso
15 si es que el EMAC hizo esta reconstrucción o construcción
16 del cercado. Estos rubros obviamente son pagados ya con
17 este proceso sancionatorio o en su defecto con un proceso
18 coactivo.

19

20 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias. Señora Concejal Monserrath
21 Tello.

22

23 MGS. MONSERRATH TELLO: Solamente por un tema de armonizar
24 con otras normas, en el artículo 61 del literal a) se habla
25 de construir el cerramiento de terrenos para evitar que se
26 conviertan en focos de desaseo, se tendría que poner a
27 continuación se convierten focos de desaseo de acuerdo a la
28 normativa del sector, por hay algunos sectores donde se
29 tienen que hacer cerramiento absolutamente transparentes,
30 sobre todo en áreas rurales, sobre todo que se pueda
31 realmente a la normativa del sector.

32

33 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal, con ese
34 criterio consulto a los señores Concejales si es posible
35 que podamos avanzar en la discusión, así sucede señor
36 Secretario.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo V: clasificación de los residuos
3 y desechos sólidos; 2 artículos 62 Y 63.

4

5 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes. Concejal
6 Monserrath Tello.

7

8 MGS. MONSERRATH TELLO: En realidad se pasó señorita
9 Alcaldesa, no lo pude decir pero pasamos bastante rápido,
10 solamente lo voy a decir por qué tiene que ver con el tema
11 de los residuos y desechos, sobre todo no reciclables, me
12 parece que en las prohibiciones u obligaciones que
13 deberíamos imponer a los ciudadanos, hablan de una
14 obligación de establecimientos comerciales y demás que son
15 los que más genera y hay muchos establecimientos
16 comerciales que generan demasiado desecho no reciclable o
17 reutilizable que son estos de espuma que generan, no sé
18 cómo se llaman " las típicas cositas de la salchipapa",
19 aquí hablamos de promover campañas de educación ambiental
20 que estimulen las buenas practicas, deberíamos directamente
21 prohibir que los locales de expendio de comidas utilicen
22 vajillas plásticas, si no que más bien, sobre todo estas
23 que ni siquiera son reciclables yo creo que un local
24 comercial puede tener una..., pero bueno simplemente era
25 porque me parecería que dentro de las obligaciones si
26 deberíamos ponerle también. Quizás ahí es cuando yo hablo
27 del tema de economía legislativa porque a veces se
28 confunden y no están, si es que esta ya va ser una
29 obligatoriedad para ciertas instituciones, debería estar
30 aquí cuando se habla de las obligaciones.

31

32 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente.

33

34 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Les pediría, si
35 es que es posible podamos revisarle toda la Ordenanza para
36 poder conocer toda estructura, porque si en realidad a

1 veces si es que leemos solo la primera parte nos hace falta
2 más o parece que si leemos el segundo capítulo algo puede
3 estar faltando, pero si nosotros leemos toda la Ordenanza,
4 damos toda la codificación Ordenanza, nos damos cuenta por
5 qué ejemplo no está en el tema de obligaciones de las
6 personas el tema de plástico, es porque tenemos un capítulo
7 específico sobre plásticos para incentivar la reducción de
8 plásticos en todo el cantón Cuenca, en el cual ya se
9 establece la obligación o la prohibición de que en
10 restaurantes, centros comerciales, sector turístico se
11 prohíbe la entrega de estos envases ya sea de plástico o de
12 espuma flex.

13

14 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señorita Gerente. Consulto
15 sobre el capítulo V y los artículos contenidos en este que
16 van de 62 al 63. Avanzamos.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo VI: Del almacenamiento y
19 recolección de residuos y desechos; 7 artículos.

20

21 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Secretario. Consulto
22 a ustedes, sin observaciones.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo VII: sistemas de tratamiento,
25 aprovechamiento y reciclaje; 4 artículos del 71 al 74.

26

27 SEÑORITA ALCALDESA (S): Le pido disculpas señor Secretario,
28 antecederá la señora Concejal Tello sobre el capítulo que
29 antecedió.

30

31 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, era sobre lo que
32 estábamos tratando antes si no que me veía señorita
33 Alcaldesa. En varios de los artículos contenidos en este
34 título del 64 y al 66; sobre todo el artículo 66, 67 y 68
35 hay algunas disposiciones que ya están incluidas en el
36 artículo 69, en el caso por ejemplo del artículo 66 hay

1 aspectos que esta contenidos en el artículo 59 literal i),
2 en el artículo 67 está incluido en el literal b) del mismos
3 artículo 59 y del artículo 68 están incluidos también
4 dentro del literal h), yo pediría ahí más bien como son
5 temas que se repiten con exactitud o se fusionen o se
6 busque una mejor forma de realmente una mejor reducción de
7 los artículos que puedan ser integrales pero que no generen
8 esta confusión, porque se están prácticamente duplicando.
9 Por otra parte tenía una consulta el artículo 66 cuando se
10 habla de los edificios, condominios y urbanizaciones de los
11 establecimientos comerciales industriales y de otro
12 servicio similar que generen residuos y desechos sólidos
13 deberán disponer de un lugar que cumpla con lo establecido
14 por la EMAC para el almacenamiento de los mismos. Para el
15 caso de nuevas edificaciones, el Gobierno Autónomo
16 Descentralizado Municipal antes de aprobar los planos
17 constructivos de este tipo de establecimiento, exigirá un
18 pronunciamiento favorable por parte del EMAC yo lo que me
19 pregunto aquí, realmente esto es prácticamente hacer un
20 trámite más en todo lo difícil y complejo que es el ya
21 solicitar la aprobación de planos, el tener un
22 pronunciamiento del EMAC, me pregunto si no es más fácil o
23 factible que se pueda emitir un reglamento general y decir:
24 en determinados edificios de estas características se
25 necesita esto, por el número de vivienda, por el tipo de
26 edificación y demás, o sea pregunto si no es mejor tener un
27 reglamento que control urbano y la dirección de áreas
28 históricas que también ejercen control en el centro
29 histórico, puedan tener a razón de evitar este paso del
30 ciudadano que tenga que estar sacando puntualmente para su
31 edificio o para su edificación un permiso adicional y con
32 lo cual también se vuelve mucho más burocrática y compleja
33 la aprobación de planos que ya bastante solicitudes
34 emitidas por el ciudadano de aligerara los trámites.
35 Simplemente dejo eso como una reflexión, no sé si, no es

1 necesario que me respondan ahora pero para que se pueda
2 analizar esa posibilidad.

3

4 SEÑORITA ALCALDESA (S): Con mucho gusto, para que podamos
5 en el segundo debate contextualizar lo que la señora
6 Concejal ha manifestado como preocupación ahora. Consulto a
7 ustedes si podemos avanzar. Señora Concejal Tello.

8

9 MGS. MONSERRATH TELLO: En el artículo 70 en el último
10 párrafo, no está claro a quien se entrega la información
11 que requiera; las asociaciones de recicladores o las
12 personas privadas, en la forma de redacción me voy a
13 permitirme dar lectura, "las personas que desean realizar
14 actividades de recuperación y selección en residuos en la
15 vía pública, eventos públicos o privados deberán contar con
16 autorización con el EMAC EP, que priorizara las personas y
17 asociaciones de recicladores de base los cuales deberán
18 entregar al EMAC EP, la información requerida", primero
19 cual es la información requerida y quien entrega esta
20 información, son las asociaciones o privadas, más que nada
21 para que se pueda saber, porque no está clara la redacción.

22

23 SEÑORITA ALCALDESA (S): Para que revisemos la redacción en
24 concordancia con lo dicho por la señora Concejala Tello.
25 Consulto a ustedes, avanzamos.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 7 sistemas de tratamiento
28 aprovechamiento y reciclaje, 71 al 74.

29

30 SEÑORITA ALCALDESA (S): A consideración de ustedes, Dr.
31 López.

32

33 DR. PABLO LÓPEZ, SILLA VACÍA: Aquí sería en donde debemos
34 incluir lo que se ha estado mencionando, que es ese
35 reconocimiento o ese incentivo a las compañeras
36 recicladoras en donde no se ha llegado ese acuerdo

1 específico de cual va ser, pero el planteamiento de las
2 compañías es por tonelada recuperada, entonces ahí tenemos
3 añadir este artículo y establecer como específicamente lo
4 vamos hacer pero esa es la petición puntual de las
5 asociaciones de las compañías recicladoras.

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente.

8

9 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Únicamente por
10 comunicarles, manifestar que efectivamente la EMAC tiene
11 una política clarísima en la cual no solamente el aspecto
12 ambiental, económico y técnico son prioritarios si no el
13 tema social que es básico, fundamental, ninguna actividad,
14 programa, proyecto que nosotros llevamos a cabo
15 planificamos esta fuera o desconoce el tema social, más
16 bien esa es la parte fundamental, incluso estamos
17 trabajando ya en la ejecución de un modelo de
18 responsabilidad social y sostenibilidad que fue elaborado
19 en el año 2018, el cual como parte fundamental uno de los
20 mayores capítulos que tiene este modelo de gestión, un
21 modelo de responsabilidad son justamente estos actores o
22 estos grupos de interés donde están fundamentalmente los
23 recicladores, sin embargo yo si quiero recalcar creo que es
24 mi obligación ponerles a ustedes en conocimiento, que la
25 EMAC reconoce el trabajo de los recicladores sin bien no
26 se les da recursos a ellos individualmente a cada uno de
27 ellos, sin embargo nosotros tenemos destinado hasta el año
28 2018 ;11.000 dólares, para los recicladores que no es mucho
29 pero parte de lo que podemos dar, en el año 2019 tenemos
30 destinado 46.000 dólares para los recicladores, esto es en
31 varios aspectos sobre todo en temas de guardería y apoyo
32 para los hijos de los recicladores hasta el año pasado el
33 Ministerio de Desarrollo Humano y varias instituciones
34 aportaban a la guardería de los niños para que no vayan en
35 la noche, cuando los señores recicladores van a trabajar no
36 vayan con ellos, sin embargo desde este año esos recursos

1 que estaba destinado para el apoyo en alimentación y más
2 fueron eliminados y la EMAC, sin pensarlo dos veces lo está
3 considerando ya en el presupuesto actual, con lo el
4 presupuesto prorrogado lo estamos considerando para poder
5 llevar y continuar con estos servicios que brinda la EMAC,
6 decirles también que una vez que revisemos toda la
7 estructura de la Ordenanza y la normativa en el título
8 séptimo que habla de las políticas de reducción de
9 plásticos en el Cantón Cuenca, se establece un fondo
10 ambiental ese fondo ambiental va destinado exclusivamente a
11 los recicladores, decir que podemos este momento contra con
12 recursos para darles el reconocimiento exacto por tonelada,
13 los recicladores, es bastante complicado porque todavía no
14 sabemos en cuanto tiempo vayamos aplicar estas políticas
15 que tenemos y esta normativa que establece tres etapas de
16 establecimiento para poder sacar este fondo ambiental,
17 entonces yo sí creo que sería conveniente que como EMAC
18 hagamos una propuesta que se nos permita hacer una
19 propuesta en base a los recursos con lo que contamos,
20 porque creo que no es conveniente afectar recursos
21 económicos, y por ahí tener conflictos económicos por parte
22 del EMAC que no podríamos ni cumplir el objetivo del EMAC
23 peor el objetivo social. Entonces yo creería que si es
24 posible nos permitan como EMAC hacer un análisis hasta la
25 próxima sesión de discusión de segundo debate en el cual
26 podamos darles una propuesta que sea efectiva y que sea
27 real, en base a recursos reales que tiene la EMAC.

28

29 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Concejal Carlos
30 Orellana.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: Dos temas que me preocupa, sobre esta
33 parte de la Ordenanza, la primera que estamos casi casi
34 dándole funciones de una Ordenanza al EMAC, al EDAC, que no
35 correspondería aquí, me parece que en todo caso ya es un
36 tema administrativo aquí estamos diciendo que la EDEC

1 tendrá que desarrollar algunos tipos de proyectos,
2 programas lo cual de hecho no es competencia en esta
3 Ordenanza, luego sobre lo que plantea a Gerente del EMAC,
4 me parece que el tema de coerción social ha sido un tema
5 que sin duda ha sido aplaudido por varias organizaciones
6 que reconocen el apoyo que se ha dado a los recicladores y
7 sin embargo creemos que todavía siguen siendo poco a lo que
8 efectivamente ellos se merecen, pero también no se trata de
9 generar una demagogia donde se dicen cosas que tal vez no
10 se puedan cumplir, creo que hablar de servicio ambiental es
11 un tema fundamental y habría que ver el mecanismo porque
12 claro, el reciclador también el momento que entrega el
13 producto de su trabajo está también cobrando algo, tal vez
14 no es justo porque creo que realmente es un trabajo que es
15 muy mal remunerado y muy mal yo diría valorado al momento
16 que se entrega cartón al momento que se entrega todos los
17 materiales que ustedes logran separar, entonces habría que
18 buscar un mecanismo que de pronto, no es que la Ordenanza
19 se pruebe y al día tiene que estar ya el mecanismo
20 aprobado, muy bien se podría establecer en el segundo
21 debate ya con la propuesta que ustedes elaboren una
22 exposición transitoria para que diga que luego de 5 meses,
23 6 meses a partir del presupuesto del próximo se
24 implementará una política, yo diría de servicios
25 ambientales así como en algún momento en el Valle
26 planteamos, el concepto de servicios ambientales es decir
27 cuando alguien presta un servicio ambiental, toda la ciudad
28 está obligado a reconocer ese servicio ambiental es lo que
29 pasa en el caso de Santa Ana y es lo que muy bien podría
30 hacerse, seguramente buscando un mecanismo y un formula que
31 sea la que les permita mejorar sus ingresos, porque de
32 hecho hay que reconocer que también es parte de su trabajo
33 y les genera ingresos al reciclaje, pero busquemos
34 mecanismos de compensación y juguémonos con ese tema de
35 coerción social, de responsabilidad empresarial pero
36 también se servicios ambientales porque a la larga si toda

1 la ciudad contamina y ensucia también es responsabilidad de
2 los ciudadanos contribuir para que ese tema no suceda y
3 que todos entendamos que el trabajo de los recicladores
4 amplia la vida del relleno sanitario, es decir no
5 necesitamos de la Ordenanza que esté definido exactamente
6 pero si podemos tener una disposición transitoria que les
7 permita a ustedes mirar a un horizonte cercano, este tema
8 que sin duda creo que todos los Cuencanos van entender, la
9 única manera para que los Cuencanos y Cuencanas entiendan
10 el problema de la basura, fue que nosotros tuvimos que
11 dejarle a Cuenca cinco días sin recolección de basura, ya
12 cuando Cuenca se inundó de basura y tuvieron que pedir
13 Azogues a que les reciba la basura unos días, entonces
14 nosotros elaboramos un discurso en donde decíamos a los
15 Cuencanos; el tema de la basura no es un tema del EMAC es
16 un problema de todos los Cuencanos, y si por lo tanto
17 quieren seguir manteniendo la basura en el Valle, decíamos
18 dennos agua potable, arregle la vía siquiera y generen un
19 tasa pequeña de solidaridad que es la que se generó y luego
20 se convirtió en el concepto de compensación por servicio
21 ambiental, que hoy es un ejemplo del EMAC y Latinoamérica y
22 en el mundo, porque realmente todos los Municipios quieren
23 echar la basura en un sitio, sin compensar en absoluto por
24 los problemas que se genera en el sitio que va el relleno
25 sanitario, porque este es uno de los equipamientos más
26 complejos y difíciles de localizar, quienes estuvimos en
27 este proceso sabemos lo difícil que fue calificar y
28 establecer y el sitio para establecer el relleno sanitario,
29 es un equipamiento que no es agradable que genera problemas
30 que nadie quiere, entonces claro, y así mismo el tema del
31 reciclaje es un tema que tenemos que comenzar a dar un
32 discurso conjunto en el que todos tenemos que
33 responsabilizarnos, entonces yo pido más bien que si no
34 podemos definir este rato lo hagamos y propongamos una
35 disposición transitoria en la propuesta de la Ordenanza.

36

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias Concejal, para tomarlo en
2 cuenta como usted lo ha señalado dentro de la discusión,
3 señora Concejal Monserrath Tello.

4

5 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, creo que lo que
6 plantea Joaquín me parece que es algo justo y lo que
7 comenta también la señora Gerente, creo que el tema de las
8 guarderías y demás servicios sociales que se prestan, creo
9 que es lo mínimo que puede hacer la empresa EMAC, y creo
10 que ni siquiera la empresa si no los Cuencanos y Cuencanas
11 por las personas que realmente se hacen cargo de nuestros
12 propios desechos, de los que nosotros no somos
13 responsables, yo creo que ellos están asumiendo una
14 responsabilidad que cada ciudadano debería tener y que no
15 le estamos haciendo y esas actividades como también lo dice
16 Carlos son unos servicios, sin servicios ambientales y casi
17 todos los servicios tiene un costo, y esos costos tiene que
18 ser asumidos también por la entidad pública y a través de
19 los impuestos por la ciudadanía, pero yo si me pregunto,
20 entonces nosotros nos imponemos tasas por el tema de las
21 áreas verdes, imponemos tasa por los residuos sólidos pero
22 un porcentaje de esos residuos sólidos deberían darse, o
23 deberían entregarse a los ciudadanos o ciudadanas que hacen
24 ese trabajo, porque además también si somos coherentes con
25 la ordenanza se les toma en cuenta a los señores y se les
26 da prioridad a los hombres y mujeres recicladores y son
27 parte del sistema que tiene el EMAC, yo me pregunto qué
28 haría el EMAC si es que no está la asociación de
29 recicladores, tendrían que contratar a gente para que haga
30 ese trabajo, no quisiera decirlo de esta manera pero
31 parecería ser que fuera así, o sea no entiendo cuál es el
32 trabajo que harían las otras personas o las personas que
33 son asalariadas del EMAC, si van a poder hacer el trabajo
34 de reciclaje, entonces creo que esa forma también de
35 reconocer, o que decía también Carlos y también me sumo ese
36 criterio de sincerar esa actividad es importante para la

1 ciudadanía pensar también aun que es un tema a nadie nos
2 gusta ningún político en estos tiempos menos hablar de
3 tasas de impuestos y demás, de pensar también en el tema
4 del reciclaje porque ese es un tema de servicio ambiental y
5 comunitario un tema también de mejorar la calidad ambiental
6 de la ciudadanía y creo que casi ninguno de nosotros
7 estamos dispuestos a pagar pero creo que es algo que la
8 autoridad si debería tomar en consideración y poder hacer.
9 Me parece, que es coherente lo que plantea la asociación de
10 recicladores porque en la misma ordenanza le estamos
11 considerando y le estamos tomando en cuenta como parte del
12 sistema de la EMAC y eso creo que debería ser reconocido
13 ese trabajo de alguna forma de alguna manera, yo entiendo
14 que de 11.000 a 46.000 dólares hay una triplicación del
15 presupuesto se ha tenido, pero creo que es importante el
16 reconocimiento de ese trabajo de una forma mucho más
17 cercana a la realidad y al trabajo que estas personas
18 vienen realizando en relación al asumir responsabilidades
19 que creo que cada uno de nosotros deberíamos tener y más
20 bien agradecer, felicitar al EMAC por ese hecho de buscar
21 esa ayuda social y sobre todo esa atención a los niños,
22 creo que bien escuche a una compañera que siempre decía
23 cuando cuidamos a las madres es la mejor forma también de
24 cuidar a los niños y niñas de nuestra ciudad y creo que eso
25 es importantísimo tomando en cuenta que la mayor cantidad
26 de personas que trabajan en reciclaje son mujeres, madres
27 de familia, jefas de hogar, muchas de ellas y que realmente
28 sus condiciones de vida son muy limitadas y creo que
29 valdría la pena que podamos reconocer como ciudad por ese
30 trabajo tan arduo que hacen porque nadie le gusta hacerse
31 cargo de los desechos de otras personas.

32

33 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente, Dr. López, señora
34 Concejal Narcisa Gordillo, en ese orden por favor.

35

1 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Únicamente por
2 también informarles, transmitirles que la EMAC
3 aproximadamente gasta en el tema de reciclaje al año
4 270.000 dólares, esos son valores que se tiene que invertir
5 para la educación para enseñar a la gente a separar los
6 residuos para tener nuestro transporte de recolección
7 selectiva, que a nivel nacional solamente esta selección o
8 esta recolección selectiva la tiene Loja, Galápagos Y
9 Cuenca, entonces el esfuerzo que hacemos para apoyar a los
10 recicladores porque este es un tema ambiental y social no
11 puede separarse los dos temas, en el cual como les digo y
12 les repito la base de nuestra política y de nuestra visión
13 es la parte social y la parte ambiental, nosotros le
14 apoyamos a los recicladores siempre, buscamos primero que
15 se registren y puedan contar con el apoyo de EMAC de manera
16 regularizada sin tenerle como ilegales a los recicladores
17 que no están regularizados con el EMAC, intentamos que
18 todos sean parte del EMAC, apoyándoles por ejemplo si tiene
19 problemas en uno de las plantas de reciclaje expropiamos
20 esa planta para que ellos vuelvan a trabajar ahí porque
21 lastimosamente tienen juicios con terceros y pueden perder
22 absolutamente todo, decirles que es importante que desde
23 sugerirle que desde este Concejo Cantonal se pueda incidir
24 en políticas nacionales, porque el reciclaje si bien lo
25 tenemos que hacer de acuerdo a la Constitución, a la ley
26 desde un punto de vista local, en nuestro Cantón, sin
27 embargo para que realmente tenga un éxito y una eficacia
28 como necesitamos todos los países en vía de desarrollo por
29 decirlo así, todos los países de Latinoamérica, lo que
30 necesitamos es que se haga políticas nacionales en las
31 cuales se obliguen aquellos que generan los residuos a que
32 tengan la obligación de reciclar; como se lo hace con las
33 llantas, por poner un ejemplo: en Europa, por que funciona
34 de tal manera en que realmente es un negocio el reciclaje,
35 porque existe una comunidad Europea que impone a los países
36 metas de reciclar aproximadamente un 70%, por poner un

1 ejemplo: de plásticos, de vidrios, de latas, etc. Y les
2 obliga a los estados a que cumpla con esas metas
3 anualmente, si no las cumple los estados son sancionados
4 con multas bastante fuertes, entonces los estados tiene que
5 trasponer esas normas a su normativa nacional,
6 transponiendo esas normas en la normativa nacional, le
7 obligan por ejemplo a empresas que tengan gaseosas,
8 empresas que tengan o que vendan aguas embotelladas les
9 obligan a que tengan anualmente metas que cumplir de
10 recoger estos materiales o comparar estos materiales y esto
11 hace que el precio de estos materiales suba y así los
12 recicladores realmente están dentro de esta cadena de valor
13 en la cual son absolutamente beneficiados. Desde la parte
14 local, por ejemplo es imposible legalmente o se impide la
15 normativa legal que podamos prohibir la venta en
16 supermercado y demás de botellas plásticas, si se podrían
17 hacer muchos más esfuerzos desde el área nacional desde una
18 política clara nacional, entonces yo creo que el esfuerzo
19 que están haciendo ustedes este momento con esta Ordenanza
20 así no sea perfecta pero si es perfectible creo que puede
21 incidir en las políticas nacionales en las cuales tarde o
22 temprano tiene que cambiar estos parámetros y exigir ya a
23 las empresas, nosotros no podemos este rato exigir que una
24 empresa de plástico en nuestro Cantón o fuera se cierre; no
25 lo podemos hacer, pero si puede el Gobierno Nacional,
26 establecer impuestos, impuestos altos a quienes generan
27 este tipo de residuos.

28

29 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señorita Gerente,
30 señor Dr. López.

31

32 DR. JOAQUIN LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, solo quería añadir
33 que en el artículo 160 en donde se habla de la creación de
34 un fondo ambiental para el plan integral de reciclaje
35 inclusivo, y me adelanto al 160 por creo que quizá ahí
36 podría ser el espacio donde se pueda incluir lo que estamos

1 ahora discutiendo, o sea puntualmente hay que diferenciar;
2 el primer tema: es toda la ayuda social, con el tema de las
3 guarderías que se presta a las compañeras recicladoras, el
4 segundo tema: la demanda de ellos es el reconocimiento por
5 su trabajo al pagar por tonelada reciclada. Entonces eso
6 tendría que establecerse ahí esa diferencia, siempre va
7 haber esta ayuda de diferentes frentes pero eso sería la
8 exigencia y también solamente pensar en que como ya dijo
9 Monserrath esto es un pago por servicios ambientales y que
10 probablemente a diferencia de otras tasa, otros impuestos
11 lo que se espera no es que este pago vaya cada vez subiendo
12 si no se mantendrá y en futura esta Ordenanza nosotros
13 esperamos que dure unos 20, 30 años al menos es que los
14 cuencanos y las cuencanas obligatoriamente vamos a separar
15 la basura entonces no es que cada vez vamos a tener más y
16 más digamos material que reciclar por parte de las
17 compañeras recicladoras, entonces no va ser algo que
18 socialmente, políticamente hay que tenerle mucho miedo
19 porque en la integralidad de la Ordenanza es el trabajo que
20 deben hacer los ciudadanos y que por ahora lo hacen las
21 compañeras recicladoras.

22

23 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias, señora Concejal
24 Narcisa Gordillo.

25

26 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Alcaldesa
27 encargada. Yo quisiera remitirme en intervención a lo que
28 consta en la comunicación suscrita por la señora Asunción
29 Torres y la señor María Cruz Chocho en la parte que dice:
30 "el trabajo de las recicladoras, nuestro trabajo se realiza
31 en condiciones precarias debido a que la ciudadanía no
32 separa los residuos en largas jornadas y en condiciones de
33 alto riesgo, llegamos a la vejez completamente desamparadas
34 y desamparados y en condiciones de extrema pobreza". Yo
35 creo que son situaciones tan reales, y este Concejo
36 cantonal, hoy que está tratando la codificación de esta

1 ordenanza como ha sugerido quien hace uso de la silla vacía
2 Joaquín, realmente en el artículo correspondiente insertar
3 un articulado, justamente donde se pueda cumplir con esta
4 demanda en donde lo único que están pidiendo es que lo
5 recaudado por tonelada recuperada se pague el trabajo que
6 corresponde, entonces en ese sentido si creo que habrá un
7 sentido de justicia para eliminar justamente lo que acaban
8 de decir la extremada pobreza, esos desequilibrios
9 económicos que efectivamente están viviendo, están
10 sufriendo y que están reclamando con justo derecho yo
11 realmente estoy plenamente de acuerdo que esa la
12 oportunidad siendo el Concejo cantonal la máxima autoridad
13 dentro del cantón en materia de legislación, realmente que
14 se haga efectiva esta aspiración esa lucha de muchísimo
15 tiempo, de muchos años y que es hora de que conste la norma
16 para que sea de cumplimiento obligatorio en el capítulo o
17 articulado correspondiente. Gracias.

18

19 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal. Consulto
20 si no tenemos algún otro criterio, consulto si es posible
21 que podamos avanzar en la discusión. Avanzamos señor
22 Secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo VIII: De la disposición final de
25 residuos y desechos sólidos; 5 artículos del 75 al 79.

26

27 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los artículos que van del 75
28 al 79, consulto a ustedes, si no hay observaciones.
29 Seguimos, señora Concejal Monserrath Tello.

30

31 MGS. MONSERRATH TELLO: Para tener concordancia con los
32 artículos anteriores en el artículo 75; que igual se
33 incluye con la finalidad de mejorar la calidad ambiental y de
34 prolongar la vida útil del relleno sanitario.

35

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Con mucho gusto vamos a pedir que
2 se tome en cuenta su anotación. Avanzamos.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo IX: De la participación
5 ciudadana; 8 artículos DEL 80 AL 87.

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los artículos que van del 80
8 al 87. Señora Concejal Monserrath Tello.

9

10 MGS. MONSERRATH TELLO: En el artículo 85 cuando se habla de
11 los aportes de la mesa cantonal de reciclaje sugeriría más
12 bien cambiar la redacción para que pueda ser un tema de
13 alguna forma también mandatorio, el hecho de tener una mesa
14 cantonal con un esfuerzo grande con la participación
15 ciudadana de instituciones y demás de ciudadanos, de
16 sociedad civil organizada y demás. Creo que es importante
17 que sea mandatorio en ese sentido, plantearía que sean no
18 los aportes por que no son aportes si no las definiciones y
19 resoluciones diría de la siguiente manera: que las
20 definiciones y resoluciones, adoptados por la mesa cantonal
21 de reciclaje serán directamente incluida en la construcción
22 de políticas inclusivas", o sea no serán insumos por que no
23 puede ser un insumo como cualquier otro si no que sean más
24 bien incluidos, creo que es importante el esfuerzo que hace
25 la ciudadanía por participar.

26

27 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Concejal Tello, si
28 no hay más observaciones, consulto a ustedes. Seguimos
29 señor Secretario.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Título IV: Del manejo de escombros y tasa
32 por residuos de construcción y edificación; 3 capítulos,
33 capítulo I; del objeto y responsabilidades, 3 artículos del
34 88 al 90.

35

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre estos artículos, sin
2 observaciones.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: de la localización de
5 escombreras y su operación; 10 artículos 91 al 100.

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): De los artículo 91 al 100, consulto
8 a ustedes señores Concejales. Señora Concejala Monserrath
9 Tello.

10

11 MGS. MONSERRATH TELLO: Solo por un tema, es un interrogante
12 que tengo. En el artículo 93 se habla que el EMAC EP, se
13 pronunciará en un máximo de 30 para que cuando los
14 ciudadanos deseen recibir escombros, me parece que, a veces
15 los ciudadanos que necesitan recibir los escombros son
16 aquellos provenientes de programas de construcción y demás,
17 no es mucho 30 días para que el EMAC se pronuncie,
18 simplemente para saber si alguien está interesado. Creo que
19 sería interesante, tenerles presente para poder atender. Es
20 solamente el tema de tiempo y saber de la capacidad
21 operativa.

22

23 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Claro, en este
24 caso el inconveniente sería de que los terrenos privados no
25 siempre son susceptibles de recibir escombros, entonces la
26 EMAC tiene que hacer las respectivas inspecciones y
27 análisis sobre si el terreno es o no es susceptible apto
28 para recibir escombros, de lo contrario podríamos correr el
29 riesgo de dar un permiso de manera irresponsable y a veces
30 otro asunto es la capacidad operativa definitivamente del
31 EMAC, pues si tenemos esa capacidad operativa pero tenemos
32 muy poco personal en el área de escombreras. Los 30 días
33 están dados de acuerdo a la realidad, en la realidad cuento
34 tiempo a veces se demora, no es una persona la que pide que
35 se hagan análisis para depositar escombros son en todo el
36 cantón Cuenca y en las áreas rurales, es muy común que se

1 pida ese tipo de autorización, tenemos también que
2 coordinar con Control Urbano, en mucho de los casos ya que
3 hay áreas y terrenos con planificación ya que hay otras
4 áreas que están destinadas a ciertos fines y son una temas
5 no solo del EMAC si no de coordinación con otras entidades.

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señorita Gerente, sobre
8 este artículo me permito sugerir que se revise si lo
9 correcto es término o plazo ya que el término muchas veces
10 puede duplicar los tiempo; si es que hay feriado, fin de
11 semana. Y realmente proponer 60 días para generar una
12 autorización, puede generar que tengamos ahí más bien una
13 contravención y saltarnos la ordenanza y hacerlo sin
14 permiso, así es que sugiero que se revise para segundo
15 debate si lo correcto si es término o en su defecto plazo.
16 Si no hay más observaciones, avanzamos.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo III: De la responsabilidades de
19 los contratistas generadores y transportistas de escombros;
20 10 artículo 101 al 110.

21

22 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señor Concejal Carlos Orellana.

23

24 DR. CARLOS ORELLANA: Esta es una consulta que para mí es
25 importante porque se establece un costo unitario de
26 0,63ctv. Por metro cúbico quisiera conocer cómo se realiza
27 el estudio técnico y si además este valor que está
28 establecido efectivamente cubre los valores el manejo de
29 una escombrera, porque aquí hay un beneficio para el
30 constructor y para quien está ejecutando una obra pública o
31 privada, en muchas ocasiones no tiene donde poner los
32 desechos y si el EMAC, presta un servicio, es importante
33 entonces saber si este valor en la actualidad está
34 cubriendo lo que realmente a lo que EMAC le cuesta manejar
35 una escombrera.

36

1 A las 20:24 se ausenta la Concejala Mgs. Monserrath Tello.

2

3 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente.

4

5 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Bueno sobre su
6 pregunta, efectivamente los 0.63 ctvs por metro cubico no
7 cubre ni la mitad del costo para la gestión de los residuos
8 de escombros, al cierre del año 2018, la tarifa que
9 cubriría la gestión de escombros era de 1.72, todavía no
10 tengo los datos del 2018, me darán en los próximos días
11 pero este es un indicador que ustedes pueden tener, el
12 costo real debería ser 1.62 y cobramos 0.63. Debo
13 manifestar al igual que lo acaba de manifestar el señor
14 Concejal Orellana, que nosotros hemos tenido varias
15 socializaciones con el sector de la construcción con el
16 Municipio, porque obviamente uno de los mayores clientes o
17 usuarios de este tema es el propio municipio, las
18 instituciones públicas nivel nacional, los ministerios y
19 más. Y efectivamente las socialización, ellos comprenden y
20 entienden el grave conflicto que este caso se encuentra la
21 EMAC ya que estos valores, esta gestión es subsidiada por
22 la tasa de gestión de residuos sólidos que ustedes tuvieron
23 que aprobar hace poco, entonces yo si pediría que se ponga
24 a consideración de ustedes este tema.

25

26 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias. Continúa en uso de la
27 palabra el Concejal Carlos Orellana.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Preguntaba este tema porque, hay que
30 entender cómo se subsidia y a quien se subsidia, si es al
31 municipio y si es una obra pública habrá que tener
32 consideración sin duda especiales, pero si hay situaciones
33 de contratistas porque tiene que cargarse el peso siempre
34 los ciudadanos en un sector en el que realmente les ha ido
35 bien, no estoy diciendo que no, de pronto también tendrán
36 dificultades pero al menos que para el segundo debate se

1 revise, para focalizar los subsidios, los subsidios se
2 focalizan a la gente que menos tiene. Ahí solamente
3 diremos, esta situación demasiado inequitativa, entre el
4 reciclador y quien está generando construcción, le estamos
5 subsidiando; subsidiemos al que tiene al que no tiene, el
6 principio básico de los subsidios es ese, no hay subsidio
7 en el mundo que no tenga como pilar fundamental ayudar al
8 que menos tiene y al más pobre, yo creo que si es que hay
9 que subsidiar al municipio está bien no es que sean
10 pobrecitos pero están haciendo obra a la ciudad y
11 finalmente ahí todos nos beneficiamos, pero busquemos un
12 equilibrio. Para un municipio siendo casa habrá que tener
13 tal vez una situación particular y todo el mundo va
14 entender que el municipio o el ministerio tiene que pagar
15 menos por que la obra nos beneficia a todos, pero lo
16 privado con todo respeto yo entiendo que hay subsidiar pero
17 focalicemos y entendamos el concepto de subsidio a que
18 estamos generando una distorsión al concepto de subsidio,
19 por ejemplo el tema de tranvía no me preocupa el subsidio
20 por que está focalizado como he estado diciendo todos estos
21 días, al que menos tiene, al que menos contamina, al que no
22 invade y ocupa el espacio público yo si pediría que ese
23 tema tengamos una propuesta para segundo debate.

24

25 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señor Concejal con
26 su criterio vamos a pedir a Gerencia que podamos revisar lo
27 que corresponda y en el segundo debate podamos presentarlo.
28 Sobre los artículo en discusión que van hasta el 110, si no
29 hay observación. Avanzamos.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Título V: De la gestión de desechos
32 sólidos sanitarios, infecciosos y especiales; 3 capítulos,
33 capítulo I del ámbito de control 7 artículos 111 al 117.

34

35 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, consulto a ustedes, sin
36 observaciones, señora Secretaria encargada.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑORA SECRETARIA: Capítulo II de almacenamiento de los desechos sólidos, sanitarios, infecciosos y especiales tres artículos.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los artículos de 118 al 120, consulto a ustedes, sin observaciones señora Secretaria. Continuamos.

SEÑORA SECRETARIA: Capítulo III: 11 artículos del 121 al 131; de la gestión, manejo de los desechos sólidos, sanitarios, infecciosos y especiales. Artículo 121.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señores Concejales, sobre los artículos que van del 121 al 131, consulto si hay tenemos alguna observación, caso contrario, consulto si es posible que podamos continuar. Así sucede señora Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA: Título VI: dos capítulos; De la gestión, mantenimiento y manejo de áreas verdes, municipales de acceso público del cantón Cuenca, capítulo uno 14 artículos del 132 al 145 del objeto, deberes y responsabilidades.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Secretaria, consulto a los señores Concejales sobre su pronunciamiento de los artículos que van del 132 al 145, si no hay criterio, sin observaciones. Avanzamos

SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: 11 artículos del 146 al 157 De la tasa de manejo, mantenimiento, recuperación, readecuación y administración de áreas verdes municipales de acceso público del cantón Cuenca.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre estos artículos que van del 146 en adelante consulto a ustedes, una breve explicación de la señorita Gerente.

1

2 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Únicamente por
3 aclarar, esta tasa no se ha movido en lo absoluto de la
4 misma que está vigente hasta el momento.

5

6 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muy pertinente su aclaración.
7 Señorita Gerente sigue en uso de la palabra.

8

9 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Gracias, por
10 una inquietud del señor Concejal Carlos Orellana, a parte
11 de esta tasa nosotros obviamente este momento estamos
12 percibiendo la contribución especial de mejoras de todos
13 los parques que son reestructurados y restaurados de manera
14 integral, eso no ha dado que no tengamos déficit en áreas
15 verdes en estos años.

16

17 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señorita Gerente,
18 sobre los artículos en discusión que van 146 al 157.
19 Consulto a ustedes. Señor Concejal Diego Fajardo.

20

21 SR. DIEGO FAJARDO: Gracias, uno consulto, artículo 152 de
22 la tasa, menciona los dos tipos de usuarios los comunes y
23 los especiales pero que esto está anclado al costo de la
24 planilla telefónica, ustedes tiene algún análisis sobre
25 aquellos usuarios que no están anclados a la planilla
26 telefónica.

27

28 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Al respecto, en
29 la ordenanza anterior se establecía todos los usuarios de
30 telefonía móvil, por medio de las empresas de telefonía
31 móvil tenían que pagar una tasa a la EMAC, sin embargo fue
32 imposible poder aplicar esta normativa ya que no existe
33 normativa nacional que nos permita obligarles a las
34 empresas de telefonía móvil que puedan recaudar estos
35 fondos a nivel local en Cuenca, así que por esa razón
36 tuvimos que eliminarlo, yo creo que lo que nos corresponde

1 de hoy en adelante es hacer un nuevo estudio profundo para
2 estructura una nueva tasa en la cual paguen todos y no en
3 este caso solamente un sector de la sociedad que va en
4 disminución.

5
6 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señorita Gerente por
7 esa aclaración muy oportuna por cierto, sobre el
8 pronunciamiento de los señores Concejales hasta el artículo
9 157 inclusive, con esas anotaciones señor Secretario.

10
11 SEÑOR SECRETARIO: Título séptimo: mecanismo que promueven
12 la reducción de fundas y envases plásticos y espuma Flex;
13 dos capítulos, capítulo I: del objeto y prohibición 10
14 artículo del 158 al 167.

15
16 A las 20:33 ingresa la Concejala Mgs. Monserrath Tello.

17
18 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, Dr. López.

19
20 DR. JOAQUIN LOPEZ, SILLA VACIA: Gracias, este es un título
21 muy importante y quería señalar que en esta parte fue
22 eliminado en la sesión del directorio de EMAC, una
23 propuesta de la mesa cantonal de reciclaje inclusivo y era
24 la eliminación de las botellas de agua, quiero hacer el
25 llamado de atención porque si decimos no va afectar a la
26 industria pero si no se toman esa medidas radicales, cuando
27 se van a tomar aquí estaba eso, se ha hecho en todas las
28 ciudades del mundo, seríamos una ciudad pionera en hacerlo,
29 estamos al tanto de que se va afectar algunas empresas,
30 pondrán el grito en cielo, pero sobre todo en el agua
31 potable. Es difícil hacer la regulación sobre una serie de
32 jugos y bebidas gaseosas, pero yo quiero aquí hacer un
33 llamado a que este absurdo de comparar agua embotellada y
34 aquí en nuestro municipio tomamos agua embotellada, cuando
35 sabemos todo el gran trabajo que hace Etapa para darnos
36 agua potable a los cuencanos y cuencanas. Entonces eso

1 dijeron, eso no va, eso nos va causar mucho lio, pero creo
2 que esa es una postura radical, el día de mañana hay una
3 manifestación global en contra del cambio climático y en
4 contra de las corporaciones, entonces borrando ese artículo
5 se está diciendo no todavía no, aquí no pasa nada y estamos
6 aquí pagando a miles de veces más el costo que por el agua
7 que nos sale de la llave, entonces ese llamado que hago
8 puntuablemente.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Concejal Monserrath
11 Tello, señor Concejal Carlos Orellana.

12

13 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, tenía una cantidad de
14 observaciones, les voy hacer llegar a ustedes ya que me
15 debo ausentar por razones de necesidad biológicas. Con
16 respecto a estos artículos, concuerdo con Joaquín, me
17 parece que siendo miembro del directorio de Etapa muchas
18 veces se ha planteado inclusive que Etapa empiece una
19 campaña de desincentivo del uso de las botellas plásticas,
20 no solo debe ser el EMAC, sino también la empresa municipal
21 Etapa, dado que nosotros tenemos un reconocimiento
22 internacional no solamente por la distribución de agua sino
23 también por la calidad de agua, entiendo que son 79
24 ciudades en el mundo que tienen ese reconocimiento de todas
25 las miles de ciudades y creo que eso es importantísimo de
26 que podamos valorarlo, yo estaría de acuerdo, el Concejo es
27 quien a la final define la ordenanza que podamos se
28 atrevidos en este punto, y realmente generar una
29 prohibición del uso de la botella plástica, inclusive
30 podremos pensar en algún momento en campañas que pueda
31 promover estos envases reutilizables, como estos toma todo
32 para que se pueda tener agua, y sobre todo como parte de
33 obras públicas y del empresa municipal Etapa. El hecho de
34 tener bebederos y dispensadores de agua en toda la ciudad,
35 hay muy pocos parque que tienes dispensadores de agua que a
36 veces son inaccesibles para los niños y que realmente

1 algunos están dañados, más bien que se puedan generar
2 otros dispensadores de agua potable en espacios públicos y
3 quizás también en el centro histórico donde más se camina,
4 donde más esta la población concentrada en ciertas horas,
5 puedan haber bebederos o dispensadores de agua que puedan
6 ayudar a esa reducción inclusive de la compra de botellas
7 y se pueda acceder y abastecerse de agua potable, creo que
8 son medidas que pudieran ayudarnos en extremo a la
9 disminución sobre todo de plásticos que nos son buenos para
10 el ambiente. Creo también, considerando en el artículo 158,
11 me parece muy bien el hecho de prohibir, inclusive de lo
12 que estaban planteando el tema de la prohibición de envases
13 de espuma flex, el uso de sorbetes y demás, también
14 plantear como una parte, no sé en qué artículo se pudiera
15 poner, pero tomando en cuenta de la ciudad de Talca en
16 Chile, ello prohibieron el uso de las fundas plásticas y
17 ahí lo que hicieron ellos, ellos también tiene una
18 recicladora igual que aquí en cuenca sobre todo mujeres y
19 ellos empezaron un proyecto súper interesante en el cual
20 empezaban un uso cultural y artístico todos estos desechos
21 que empezaron a retirarse, la asociación de recicladoras
22 en Talca, hicieron a través de procesos de capacitación que
23 les daba en ese caso uno era el municipio de Talca, en este
24 caso debería de ser el EMAC, capacitación para reutilizar
25 esas bolsas y empezaban hacer como una especie de cestería
26 y bolsas inclusive para reutilizarlo para compras de las
27 mismas fundas plásticas como una especie de tejido y
28 utilización cultural y artística, como digo de estas bolsas
29 y creo que es importante, si se prohíbe algo como va ser
30 esa regulación o cual va ser el destino de aquellas fundas
31 porque realmente que va pasar con esto, esa era un
32 reflexión y otra reflexión también pensaba en el caso,
33 creo que a todos nos pasa cuando vamos al supermercado o
34 mercado nos entregan en bolsas plásticas pero esas bolsas
35 plásticas se reutilizan en fundas de basura, entonces
36 también considerar eso porque las fundas más peligrosas son

1 las del centro comerciales, todo este tipo de boutique que
2 son de estos plásticos gruesos que ni siquiera se
3 reutilizan en los basureros, pensar también en que esa
4 reutilización por en algún lado hay que poner la basura,
5 realmente en algún lado hay que poner para que se lleven la
6 empresa EMAC, pensar también en qué tipo de fundas
7 plásticas están haciendo, a mí me parece una iniciativa
8 interesante la que ha tomado ahora entiendo que se lo
9 denomina corporación La favorita a nivel nacional de poner
10 fundas por colores; celestes, negras no sé si será bueno o
11 malo pero en todo caso el hecho de que podamos tener fundas
12 de colores que normalmente se reutilizan para eso, pero
13 además también entiendo que ellos son los mayores
14 generadores de bolsas plásticas, ahí como se puede mediar
15 ese temas, pero si pensar en ese aspecto y otra cosa con
16 respecto al tema de reciclaje hace un momento cuando salí,
17 conversaba con las compañeras recicladoras y decían que el
18 trabajo en la planta del reciclaje ha disminuido porque
19 prácticamente las bolsas celestes ya no están llegando su
20 destino, y eso es, quizás un llamado de atención y un tema
21 que creo que es netamente de percepción Andrea, y quizás no
22 solo de percepción, pero el hecho de que cuando los
23 ciudadanos a veces hacemos el esfuerzo de separar las bolsa
24 negra de la bolsa celeste que es lo único que tenemos hasta
25 el momento o las bolsas blancas, o las que tengamos. Cuando
26 pase el camión de la basura salvo lo que tienen doble
27 cámara se separa la basura cuando los de una cámara no
28 ponen arriba siempre los de la basura y botan todo ahí
29 mismo, entonces eso realmente y lo digo porque eso
30 prácticamente ha sido un criterio que escuchado
31 repetitivamente que para que reciclamos, para que
32 diferenciamos la basura si igual en el basurero se mete en
33 camión de la basura se mete todo ahí mismo. Entonces ahí si
34 no hay incentivo a que la ciudadanía pueda reciclar, y creo
35 que si es importante que volvamos nuevamente a pedir, sobre
36 todo a los obreros a los quien esté conduciendo los

1 camiones y demás que las fundas celestes que estén
2 identificadas o si se identifican bolsas que tienen
3 material de reciclaje puedan tener el destino correcto y a
4 veces son temas de percepción y eso si genera una
5 disminución en la responsabilidad y en las actividades de
6 reciclaje que tenemos, y vale la pena yo creo que ahondar
7 muchísimo más con el tema del reciclaje porque veo que ya
8 estamos imponiendo también en la norma; funda negra, funda
9 verde, funda celes y funda roja para los desecho pero si
10 valdría la pena que podamos también educar con mucha más
11 profundidad a los ciudadanos por que no siempre sabemos
12 cuál es el material realmente reutilizable, cual es el que
13 no, que en efecto se constituye basura por que los desechos
14 orgánicos no considero que sean basura, si no pueden tener
15 otro tipo de tratamiento pero si es importante que se pueda
16 hacer. Y con respecto a este punto no sé si será dentro de
17 esto, pero el tratamiento de aceites de cocina que eso no
18 sé si será competencia del EMAC, o una competencia de
19 ETAPA, pero la recolección de aceites de concina que
20 realmente son, no sé cómo se hacen en los centros
21 comerciales grandes, donde usan galones de aceite ese
22 desecho como puede ser reutilizable había una iniciativa de
23 la misma EMAC hace año, no recuerdo, pero uno de los
24 gerentes de la EMAC planteaba que con uno de los residuos
25 de los desechos de los aceites de las casas se podían hacer
26 jabón industrial o jabón de limpieza para que pueda
27 disminuir esa contaminación, sobre todo en el agua en la
28 reutilización y en ciclo de agua que puedan disminuir o
29 inclusive el material de reciclaje porque el aceite
30 entiendo que es algo que limita muchísimo por ejemplo el
31 reciclaje del papel, entonces que podamos dar también
32 tratamiento en este tipo de materiales que afectan sobre
33 todos lo proceso de reciclaje, básicamente creo que eso con
34 respecto a estos artículos. Solamente en el artículo 61 una
35 sugerencia por un tema de redacción no más que dice en la
36 segunda línea: "se crea un fondo ambiental constituido por

1 el valor de la tasa ambiental que es desincentiva el
2 consumo de fundas plásticas”, aquí simplemente poner las
3 dos palabras y serán destinado a la implementación del plan
4 integral del manejo y reciclaje para que este clara la
5 redacción hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señora Concejal
8 Tello, señor Concejal Carlos Orellana.

9

10 DR. CARLOS ORELLANA: El tema que se está planteando es un
11 tema de profunda reflexión y de hecho también es que
12 representa la visión que tenemos con relación al futuro que
13 todos queremos y ese no es un tema irrelevante yo más bien
14 diría que es parte profunda de la Ordenanza, hablar de la
15 disminución del plástico en el mundo es un tema a todo el
16 mundo le ha movilizado en la actualidad y sobre todo porque
17 es el responsable de la mayor contaminación del agua, del
18 ambiente se han generado verdaderas islas de plásticos y es
19 un tema que tenemos que comenzar necesariamente y
20 obligatoriamente a dar ejemplo casa adentro, por ejemplo
21 Farmasol ya no debería dar ni de broma en una funda
22 plásticas los medicamentos, la misma institución que
23 debería ser la educadora la que debería generar con
24 ejemplo, termina siendo la que termina afectando en los
25 temas ambientales, aquí mismo y creo que a raíz de este
26 debate hay un esfuerzo grande que ha hecho la CGA por tener
27 buenas prácticas ambientales que deberían convertirse en
28 política pública al interior de todos los departamentos
29 municipales para que desde el municipio comencemos a dar
30 ejemplo, en mi caso cuando voy a comprar algo y me quieren
31 dar una funda plástica cojo y guardo los medicamentos en mi
32 bolsillo y no pasa nada, pero si el día de mañana por
33 ejemplo el municipio asume con responsabilidad sería el
34 tema que hoy estamos debatiendo debería en todos los
35 lugares de Farmasol decir ¡oiga no sea malito lleve!,
36 ¡ayudemos a cuidar el planeta ya no vamos entregar en funda

1 no ensucie el mundo!, entonces yo creo que realmente hay
2 que comenzar a dar el ejemplo en serio desde la casa y no
3 solo de este tema si no de varios temas que lamentablemente
4 en lo público siempre se termina abusando en el mismo tema
5 de papel, cuantos de nosotros reciclamos el papel, casi
6 nadie como es público, casi nadie tiene esa responsabilidad
7 de reciclar el papel y luego no hay que tener miedo, a raíz
8 de que se planteaba ese tema y el debate en Guayaquil en
9 Quito que se viene debatiendo que no es nuevo el tema, unos
10 jóvenes de la Universidad del Azuay me visitaron en días
11 pasados y decían ellos que por ejemplo pueden hacer un
12 plato desechable de los residuos de la caña y que bien hay
13 jóvenes creativos que están pesando en un mundo mucho más
14 responsable con el tema del ambiente, es decir seguramente
15 costara un poquito más pero están primero reutilizando un
16 elemento que claro podrían servir para abono o para otras
17 actividades pueden hacerse platos, me dejaron inclusive un
18 plato estos jóvenes de la universidad del Azuay, que por
19 ejemplo deberíamos que en esta ordenanza también establecer
20 incentivos para quienes generan situaciones novedosas en
21 cuanto al cuidado del ambiente, porque no solamente podemos
22 estar generando siempre castigo sino también como motivamos
23 a los jóvenes como estos emprendedores puedan tener una
24 iniciativa que decían que podían utilizar de la caña o
25 también del plátano y yo sugiero que este tema podemos
26 lanzarnos algunos Concejales en el sentido de ser a mucho
27 más ambiciosos como dice Monse para que seguramente
28 apuntando a lo más como dicen en la negociación y en el
29 acuerdo lleguemos algo que al menos no sea lo perfecto pero
30 que nos permita avanzar en estos conceptos que estamos
31 planteando y claro este tema no solamente se va ganar
32 colocándole en la ordenanza este tema se va lograr en la
33 medida de que eduquemos también y eduquemos mucho y ahí si
34 nos hace falta la educación, nos hace falta motivar más
35 para que los ciudadanos realmente contribuyan de mejor
36 manera al planeta y trabajemos más con los niños, realmente

1 si alguien a mí me ha educado más en los temas ambientales
2 han sido mi niño que tiene 6 años, para quien está
3 prohibido pensar en arrojar alguna cosa, porque ensucio el
4 planeta y por qué daño el planeta y son mensajes que
5 seguramente nos llega a todos pero también hay que
6 fortalecer mucho el ámbito educativo. Este es un tema que
7 va generar debate, polémica, creo que es necesario ponerlo
8 dentro de la agenda loca, los cuencanos siempre decimos que
9 para nosotros el tema ambiental es fundamental y a veces
10 también somos hipócritas y tenemos una doble moral y lo
11 digo abiertamente, por ejemplo cuando hablamos del tema
12 Del agua, todo el mundo es defensor del agua, pero en la
13 práctica diaria el consumo irracional y el abuso del agua
14 es también bastante fuerte, nosotros también tenemos un
15 consumo que supera normalmente el promedio que debería
16 consumir una familia de manera normal y claro por ejemplo
17 el tema del daño al tema ambiental, el abuso que tenemos en
18 la aplicación de la frontera agrícola, ese tema mismo de la
19 aplicación de la mancha urbana y otros temas hacen que de
20 alguna manera nos quedemos a veces contentos con el
21 discurso, contentos con que tenemos nuevos indicadores pero
22 como que no avanzamos y nos cuestionamos y hacemos las
23 cosas de mejor manera, yo creo que realmente si hay
24 propuestas como estas pongamos a discutir, lo peor que
25 puede pasar es eludir el debate, yo creo que hay que
26 afrontar el debate y hay que decir, nosotros somos
27 Concejales que si creemos que el plástico nos está
28 acabando, pero no solamente estamos preocupados en el
29 plásticos, estamos preocupados en otras acciones que
30 demuestra que Cuenca es una sociedad sostenible, por el BIT
31 Cuenca ha sido considerado un ejemplo en los temas
32 ambientales, es decir siempre vamos a estar en la
33 vanguardia de esos temas, avancemos ya hemos dado pasos
34 firmes, no serán fáciles a demás no es necesariamente que
35 deba asumir la administración, vivimos un momento político
36 en el que hay gente que quiere alarmar de todo porque

1 realmente no concibe a la ciudad como una construcción
2 colectiva, y en medio de esas individualidades y egoísmos
3 a veces los debates trascendentes se pierden, vean ustedes
4 que ningún candidato está planteando estos temas, ninguno
5 porque todos están preocupados más en el cálculo en
6 transformar en serio determinados temas que nos afectan a
7 todos, entonces yo creo que por ejemplo muchos de nosotros
8 no estamos de candidatos a nada, en el mi caso yo no sé si
9 esta sea mi última sesión de Concejo, ojala pueda estar la
10 próxima semana también si no es así espere en Comisión
11 General para el debate de otras ordenanzas, pero en todo
12 caso es solamente una muestra para que entendamos de que
13 nadie es eterno en los cargos y en los puesto y por tanto
14 en el momento en el que estemos tenemos que hacer las cosas
15 con responsabilidad, así nos cuestionen o nos critiquen. Yo
16 sugiero que el tema del plástico entremos a la lucha.

17

18 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal, doctor
19 López por favor.

20

21 DR. JOAQUIN LÓPEZ, SILLA VACÍA: Aquí quería decir que en la
22 propuesta inicial de la mesa cantonal de reciclaje, que se
23 hizo al Directorio de EMAC, fue eliminado el artículo que
24 mencionan lo que estamos diciendo, y me voy a permitir cual
25 era la propuesta de artículo: "se prohíbe la venta de
26 bebidas en envases plásticos no retornables, se prohíbe la
27 entrega de agua pura en botellas plásticas de manera
28 gratuita en competencias deportivas ", fuerte debate sobre
29 eso pero como quedan las calles de Cuenca luego de las
30 competencias deportivas y quien se faje esa limpieza si es
31 la EMAC, pero creo que es un desprestigio para la ciudad y
32 luego con el objeto de reducir el consumo de plástico será
33 obligación de cada institución pública y privada que opere
34 en el cantón Cuenca, hacer el respectivo mantenimiento y
35 buen uso de la cisterna institucional para fomentar el
36 consumo de agua potable, para tales efectos cada

1 institución presentará un informe trimestral indicando la
2 calidad del agua en sus parámetros físicos, químicos y
3 bacteriológicos a Etapa EP. Es obligación de las
4 instituciones públicas y privadas la implementación de
5 bebederos de acuerdo con el número de personas según
6 establezca el reglamento esto fue la propuesta, porque ese
7 es uno de los temas, aquí en el Municipio hace años hicimos
8 un estudio pequeño y la percepción de nuestros funcionarios
9 y es aplicable a muchas instituciones es que no toman el
10 agua porque es de cisterna lo cual contradice lo estudios
11 de Etapa, donde tenemos un cloro residual que mantiene la
12 calidad del agua por alrededor de 8 días si no es más.
13 Entonces aquí se propuso un mantenimiento obligatorio de
14 cisterna, el establecimiento de los bebederos, según el
15 reglamento habría que ver en función al número de
16 estudiantes, las instituciones educativas y si se le acaba
17 un poco el negocio a la gente que purifica el agua, pero es
18 por lo que estamos conversando.

19

20 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, con esas anotaciones
21 respecto a los artículos en discusión, consulto si no
22 tenemos alguna otra intervención. Avanzamos señor
23 Secretario.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: De las excepciones,
26 promoción e incentivos; 3 artículos 168 al 170.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los 3 artículos que están en
29 discusión respecto a este artículo, consulto a las señoras,
30 señoritas, señores Concejales. Señor Concejal Diego
31 Fajardo.

32

33 SR. DIEGO FAJARDO: Yo creería aquí, que si se debe
34 establecer una política agresiva de incentivos a quienes,
35 aquellos ciudadanos con empresas públicas y privadas,
36 personas naturales o jurídicas, contribuyen realmente a

1 este objetivo nacional mundial y local de preservar el
2 ambiente, me parece que debería ser algo como el estilo
3 Ruso, lo que le sugiero a los ponentes que busquen agregar
4 algo como ejemplo; incentivos económicos, es decir los
5 barrios que se organizan propenden al reciclaje sea
6 adecuado, las instituciones educativas públicas o privadas,
7 es decir buscando la forma de que podamos por un lado
8 desincentivar el uso de plásticos y por otro lado sin duda
9 también contribuir a mejorar la calidad de reciclaje, puede
10 tener el cantón, entonces por ejemplo más allá del
11 reconocimiento público de una medalla, un diploma, un
12 saludo, etc. Creería que debería haber otro tipo de
13 reconocimiento que podría ser económico o podría ser a
14 través la propia ordenanza que norma a través de Amistad
15 Club y del círculo de periodistas, las comparsas del 6 de
16 enero, el fin de año, etc. Ahí se les está dando como
17 Municipio un reconocimiento para preservar estas
18 tradiciones Cuencanas que son premios económicos, podría
19 algo de eso incorporarse a quienes como ciudadanos como su
20 organización o como simple ciudadanos no organizados puedan
21 recibir este reconocimiento adicional.

22

23 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal Fajardo, de
24 pronto solicitar a la señorita Gerente a su equipo de
25 trabajo puedan analizar esta propuesta al ser pertinente
26 puedan ustedes compartir en el segundo debate. Señora
27 Concejal Monserrath Tello.

28

29 MGS. MONSERRATH TELLO: Podría ser parte de la política de
30 incentivos, generar algún tipo no sé si de las exenciones,
31 de las tasa o de los tributos. Por ejemplo establecimientos
32 grandes que generen o destinen espacios como ejemplo para
33 el reciclaje, sobre todo de la preocupación que tenemos con
34 el vidrio, tenemos una sola que parecen campanitas que
35 están ubicadas en la Merced de vidrio, pero no hay en
36 ninguna otra parte o no he visto, pero prácticamente no se

1 ven y sería importante que al menos en los locales o centro
2 comerciales como patios de comida donde a veces se generan
3 este tipo de desechos se pueda tener acopio para el vidrio
4 o pensar inclusive más a largo plazo, que la misma EMAC
5 pueda destinar por zonas o por barrios, porque son
6 difíciles de reciclar, sobre todo por la peligrosidad que
7 tiene el vidrio, sobre todo cuando está roto, algunas
8 personas responsables envuelven y entiendo que podrán
9 envolver y ponen en la funda de basura, pero deberían tener
10 lugares especiales sobre todo para la reutilización de esto
11 tanto en el vidrio como los otros materiales como latas y
12 estas que a veces son peligrosas para las personas que
13 hacen reciclaje. No sé si estos sistemas de acopio de
14 recepción no sé cómo se llaman, no sé si está contemplado
15 por una ordenanza, no he visto nada con respecto al vidrio.

16

17 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias, señorita Gerente.

18

19 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: En la ordenanza
20 que ustedes tuvieron, bien aprobara hace algunos meses
21 sobre la tasa de gestión integral de residuos sólidos, como
22 ustedes recordaran se corregían algunas distorsiones,
23 aquellos que pagaban por medio de la empresa eléctrica y se
24 establece también que quienes generan más de una tonelada
25 de residuos por mes se convierten en grandes generadores y
26 ellos tiene que pagar por tonelada, al momento que ellos
27 separan los residuos correctamente y les entregan
28 directamente a los recicladores que existen en el cantón
29 Cuenca están ya de por si incentivándose porque está
30 reduciendo el valor que pagaba la EMAC, ya quedan
31 directamente a los recicladores, es más hay varias
32 instituciones que ya lo hacen y que tienen establecidas
33 separación de residuos y que ya sea que lo reutilizan ellos
34 mismo o entregan a los recicladores en muchos casos u
35 otras instituciones.

36

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señorita Gerente,
2 sobre los artículos que van al 170, por favor Doctor López.
3

4 DR. JOAQUIN LOPEZ, SILLA VACIA: Solo, no sé si es que de
5 pronto en la próxima sesión yo vaya estar, pero quería
6 decir que aquí el tema crítico y eso lo pasamos ya en otro
7 artículo para nuestro relleno sanitario son los residuos
8 orgánicos, por que alrededor del 60% de lo que estamos
9 llevando al relleno sanitario son residuos orgánicos,
10 entonces de lo que llevamos al relleno sanitario más o
11 menos un 14 % es plástico, entonces hablamos del plástico
12 es un 14% pero claro por la persistencia sabemos que la
13 funda se demora 400, 500 años en degradarse esa es la
14 lucha, simplemente quería decir que nuestros ojos deberían
15 estar en lo que está en las primeras partes; que es la
16 parte preventiva de la gestión de residuos sólidos y
17 también para la próxima me parece que esta revisado pero la
18 palabra basura es elimina de esta ordenanza, nada es basura
19 esa palabra no existe, solamente son residuos, algunos son
20 reciclables otros no son reciclables y merecen un
21 tratamiento muy específico y el grueso al que apuntamos es
22 poder separar esos residuos entonces simplemente para el
23 debate la palabra "basura" o está en ninguna parte de
24 nuestra ordenanza y sí que también por otra parte también
25 solamente el 7% de esto que llega al relleno sanitario es
26 el plástico blando, el resto es el plástico duro a veces
27 ponemos mucho énfasis en el tema de las funditas y otras
28 cosas, cuando en el plástico duro hay un gran peso, un gran
29 volumen que hay que trabajar por eso era la idea del 167
30 incluir el tema de la prohibición de los plásticos duros de
31 un solo uso también apuntar hacia allá.
32

33 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias. Sin no hay ninguna otra
34 observación avanzamos. Señor Secretario antes de darnos a
35 conocer el siguiente punto en discusión, por formalidad
36 informarles que hemos cumplido en este momento cuatro horas

1 de sesión, corresponde que deba a usted consultar si es
2 posible que podamos continuar con la discusión con este
3 punto de orden día, así se admite por parte de los
4 integrantes del Concejo, señor Secretario continuamos.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Título octavo: De las infracciones;
7 capítulo I: Del objeto y principios generales, 9 artículos
8 171 al 179.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señorita Gerente por favor.

11

12 DRA. ANDREA ARTEAGA, GERENTE DE LA EMAC EP: Solo por
13 indicarle que todo lo que tiene que ver con el
14 procedimiento sancionatorio y las sanciones o el tipo de
15 sanciones; graves leves y más graves, está basado en el
16 nuevo Código Administrativo, así por comunicarles a ustedes
17 que esta actualizado a la normativa legal vigente.

18

19 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias señorita Gerente
20 oportuna su intervención. Consulto si hay observaciones,
21 señor Secretario seguimos.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: De las infracciones y
24 sanciones; 3 artículos 180 al 182.

25

26 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señor Concejal Diego Fajardo por
27 favor.

28

29 SR. DIEGO FAJARDO: En los artículos anteriores habla sobre
30 la distribución, el uso de los sorbetes y de la espuma
31 flex, etc. Y por tanto a mí me parece que debería ser una
32 sanción muy grave más que una sanción leve porque estamos
33 prohibiendo ya eso. Gracias.

34

35 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias. Señor Concejal Carlos
36 Orellana.

1

2 DR. CARLOS ORELLANA: Pasamos al siguiente artículo con la
3 observación que hace Diego. Solamente que se ubique como es
4 lógico al final del artículo 183 de conformidad a lo que
5 establece el Código Orgánico Administrativo, que se
6 conserve esta observación.

7

8 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, con esas
9 anotaciones señor Secretario seguimos.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo III: Del procedimiento para el
12 juzgamiento de las contravenciones; 6 artículos 183 al 188.

13

14 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes con el
15 comentario del señor Concejal Carlos Orellana en la
16 discusión anterior se incorpora ese criterio, seguimos por
17 favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones generales 5.

20

21 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, avanzamos señor
22 Secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones transitorias 4, hago
25 presente señorita Alcaldesa subrogante de que la segunda
26 esta repetida.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Secretario por su
29 anotación que es pertinente. Consulto a ustedes, señor
30 Concejal Carlos Orellana.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: Se elimine la disposición transitoria
33 que esta repetida y sugiero aquí que se concede lo que
34 planteamos hace un momento que se establezca una disposición
35 transitoria que tiene que ver de cómo va ser la relación
36 entre la EMAC y los recicladores con lo relacionado a los

1 servicios ambientales que se planteaba y que se busque un
2 mecanismo de que un plazo determinado se pueda avanzar con
3 una propuesta para que iniciemos ese proceso que sin duda
4 nos parece a todos es acto de justicia social.

5

6 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Concejal Orellana con
7 esa anotaciones consulto a ustedes, continuamos señor
8 Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Derogatorias 2.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a ustedes, señor Concejal
13 Carlos Orellana.

14

15 DR. CARLOS ORELLANA: Conversaba con la Gerente del EMAC y
16 me decía que por error se le ha colocado la ordenanza
17 última que aprobamos, entonces más bien eliminemos, las dos
18 ordenanzas que hacen relación a que crea la tasa por
19 servicios de gestión, mantenimiento eso habría que
20 eliminarlo porque eso está plenamente vigente y le da
21 sustento económico a la EMAC y lo otra de publicidad esa
22 que se elimine y el resto continúe como esta.

23

24 SEÑORITA ALCALDESA (S): De acuerdo, retirando los textos
25 que han sido citados por el Concejal Orellana, consulto a
26 los señores Concejales. Seguimos señor Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final.

29

30 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre la disposición final,
31 consulto a ustedes, se aprueba como está prevista
32 inicialmente señor Secretario, consulto antes de cerrar
33 esta discusión señor Concejal Carlos Orellana.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente sugerir de que esta
36 ordenanza no regrese más allá de quince días para un

1 segundo debate hasta que se puedan afinar todos estos
2 temas, por que en muchas ocasiones un tema que se ha
3 trabajado con tanta fuerza puede de pronto debilitarse por
4 el cambio de administración ya conocemos como avanzado el
5 tema, hay ocasiones en las que se piensa que hay que
6 inaugurar la ciudad y hay que inaugurar las empresas
7 públicas y se retrocede cosas que sin duda ya se han
8 avanzado de buena manera, entendemos que se podrá hacer
9 esto y sugerirle a usted como Alcaldesa encargada que por
10 favor se pueda retomar lo más pronto posible.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias, a la brevedad
13 posible de tener a renglón seguido de esta sesión la
14 entrega del expediente con los cambios que han sido
15 sugeridos por los señores Concejales y quien nos acompañado
16 haciendo uso de la silla vacía en representación de la
17 ciudadanía, estaríamos inmediatamente en condiciones de
18 retornar al Concejo para la segunda definitiva discusión.
19 Señor Secretario sírvase certificar que ha concluido esta
20 discusión de esta ordenanza.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Si señorita Alcaldesa subrogante, se ha
23 tratado por parte del Concejo toda la articulación del
24 proyecto de la ordenanza

25

26 SEÑORITA ALCALDESA (S): En consecuencia queda aprobada la
27 ordenanza en primer debate el proyecto de ordenanza para la
28 reforma y codificación de las ordenanzas de la Empresa
29 pública Municipal de la sede de Cuenca de EMAC EP, queda
30 clausurada la sesión.

31

32 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
33 **DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL**
34 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO, EN**
35 **PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REFORMA Y**
36 **CODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE LA EMPRESA PÚBLICA**

1 MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC EP", CON LAS OBSERVACIONES
2 Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE
3 EL DEBATE DE LA SESIÓN.

4

5 PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE
6 DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS
7 Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

8

9

10 A las 21:09 termina la sesión.

11

Abg. Cpa. Ruth Caldas Arias
ALCALDESA (S) DE CUENCA

Dr. Fernando Arteaga Tamariz
SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23